

*Resolución de 17 de octubre de 2000, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, ejercicio 1995.*

INFORME



## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EJERCICIO 1995

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que sobre la actividad económico-financiera de los partidos políticos le atribuye el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987, ha aprobado, en sesión celebrada el 27 de mayo de 1999, el presente Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, del ejercicio 1995, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales.

### ÍNDICE

#### I. INTRODUCCIÓN

- I.1 Marco legal
- I.2 Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización
- I.3 Objetivos de la fiscalización
- I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización
- I.5 Financiación pública de las formaciones políticas
- I.6 Subvenciones por gastos electorales
- I.7 Trámite de alegaciones

#### II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Coalición Canaria  
Convergència Democràtica de Catalunya  
Convergència i Unió  
Esquerra Republicana de Catalunya  
Euskal Ezkerra  
Eusko Alkartasuna  
Iniciativa per Catalunya  
Izquierda Unida  
Partido de Acción Socialista  
Partido Aragonés  
Partido Comunista de España  
Partido Nacionalista Vasco  
Partido Popular  
Partido Socialista Obrero Español  
Partit dels Socialistes de Catalunya  
Unió Democràtica de Catalunya  
Unió Valenciana  
Unión del Pueblo Navarro

#### III. CONCLUSIONES

#### IV. RECOMENDACIONES

#### ANEXO

## I. INTRODUCCIÓN

### I.1 Marco legal

La Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos tiene como objetivo fundamental, según se señala en su exposición de motivos, establecer un marco normativo básico que garantice la regularidad y transparencia de su actividad económica y que discipline con arreglo a los principios de suficiencia y publicidad dicha actividad, sometida a un sistema de control, tanto interno como externo, a cargo este último del Tribunal de Cuentas.

La citada Ley establece que los partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas, especificando el contenido de los libros contables, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, señala que deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

Se atribuye al Tribunal de Cuentas, de forma exclusiva, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. A tal fin, aquellos que, por tener representación en el Congreso de los Diputados, hayan percibido del Estado subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, han de presentar una contabilidad detallada y documentada, en el plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio, ante el Tribunal de Cuentas, que se pronunciará sobre su regularidad y adecuación a lo dispuesto en la mencionada Ley, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como las Leyes Electorales Autonómicas, regulan la ordenación de los gastos y financiación electoral de los procesos electorales incluidos en su ámbito de aplicación.

Tras la celebración de las elecciones, el Tribunal de Cuentas o, en su caso, el Órgano de Control Externo de la respectiva Comunidad Autónoma han de pronunciarse, en el ejercicio de la función fiscalizadora atribuida, sobre la regularidad de las contabilidades electorales de las Formaciones políticas que concurren a las mismas y estén obligadas a presentar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos electorales, ajustada a los principios del Plan General de Contabilidad.

### I.2 Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización

La presente fiscalización se ha extendido a aquellas Formaciones políticas que durante el ejercicio 1995 percibieron subvenciones estatales para su funcionamiento

ordinario. Aun cuando el texto de la mencionada Ley Orgánica 3/1987 no incluye referencia alguna a las Coaliciones electorales que, habiendo obtenido escaño en el Congreso de los Diputados, perciben directamente las mencionadas subvenciones, se ha estimado oportuno extender la fiscalización a dichas Coaliciones en cuanto receptoras de subvenciones y en cuanto que el conocimiento de su situación patrimonial y de su actividad económico-financiera es imprescindible para la fiscalización de los partidos que las integran.

De acuerdo con los resultados de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 6 de junio de 1993, las Formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados que han percibido subvenciones estatales para el funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1995, según la información facilitada por el Ministerio del Interior, son:

- Coalición Canaria.
- Convergència i Unió.
- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Euskal Ezkerra.
- Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.
- Eusko Alkartasuna.
- Iniciativa per Catalunya.
- Izquierda Unida.
- Partido Aragonés.
- Partido Popular.
- Partido Socialista Obrero Español.
- Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE).
- Unió Valenciana.
- Unión del Pueblo Navarro.

La fiscalización se ha dirigido a todas estas Formaciones políticas así como a los siguientes partidos políticos, que han formado parte de Coaliciones durante 1995 o han participado indirectamente a través de Federaciones, con un importe significativo, en las subvenciones anuales de funcionamiento ordinario:

- Convergència Democràtica de Catalunya.
- Unió Democràtica de Catalunya.
- Partido Comunista de España.
- Partido de Acción Socialista.

Coalición Canaria ha recibido la subvención estatal regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 y la ha aplicado íntegramente para atender los gastos de funcionamiento ordinario propios de la coalición, por lo que ninguna de las formaciones políticas que la integran han dispuesto de dicha subvención. No obstante, a fin de evaluar la relevancia económico-financiera de estas formaciones políticas y poder comprobar las relaciones económicas con aquélla, se les solicitó la contabilidad de 1995. Los partidos políticos Asamblea Mayorera y Partido Nacionalista Canario no la han remitido y la federación de partidos Agrupaciones Independien-

tes de Canarias ha remitido únicamente la contabilidad del Grupo en el Parlamento de Canarias.

La formación política Herri Batasuna no ha recibido la subvención estatal para funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1995 ni ha rendido la contabilidad.

### I.3 Objetivos de la fiscalización

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 3/1987, a fin de dar cumplimiento al mandato concreto del párrafo 3 de su artículo 11, que requiere del Tribunal de Cuentas un pronunciamiento sobre la regularidad y adecuación de la documentación contable remitida, y a las distintas Resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la fiscalización se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos, incluidos en las Directrices Técnicas establecidas por el Pleno del Tribunal:

a) Comprobar que los estados financieros rendidos al Tribunal reflejan la situación financiera y patrimonial de la totalidad de sedes territoriales e institucionales de cada una de las Formaciones políticas fiscalizadas.

b) Verificar que los registros de contabilidad se ajustan a los principios del Plan General de Contabilidad.

c) Analizar y evaluar los sistemas de control interno exigidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1987.

d) Determinar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en particular, las relativas a:

— Fuentes de financiación privada, especialmente las aportaciones de personas físicas o jurídicas.

— Subvenciones públicas en sus distintas modalidades: para funcionamiento ordinario, para cobertura de gastos electorales y funcionamiento de Grupos Parlamentarios.

— Compromisos de subvenciones públicas a la amortización de operaciones de crédito.

### I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/1987, las Formaciones políticas han remitido la documentación contable relativa al ejercicio 1995 al Tribunal de Cuentas o, en su caso, se les ha requerido su cumplimiento. Por otra parte, se les ha solicitado diversa documentación complementaria y se han efectuado verificaciones en las sedes centrales de las distintas Formaciones políticas, complementadas con visitas a otras sedes de la organización territorial, principalmente en aquellas Formaciones con implantación en todo el territorio nacional.

Estas comprobaciones se han demorado por la necesidad de atender a la fiscalización de numerosos procesos electorales, cuyo examen se ha considerado prioritario, así como por haber efectuado simultáneamente

las comprobaciones de la contabilidad de los ejercicios 1993, 1994 y 1995. Esta simultaneidad de las verificaciones origina, por otra parte, cierta reiteración en los resultados obtenidos y en la exposición de las deficiencias detectadas.

Las actuaciones practicadas han ido dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación específica vigente y la representatividad de los estados contables, así como a comprobar la justificación documental de sus saldos y su registro conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, como dispone el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 3/1987. Se ha verificado, además, la integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales del partido, según los Informes de las elecciones correspondientes aprobados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Las comprobaciones han alcanzado, fundamentalmente, al procedimiento de integración, a la realización de los derechos, principalmente por subvenciones electorales, y al seguimiento de las deudas con entidades de crédito y, en su caso, de los acreedores por gastos electorales. Se ha comprobado también que no figuren operaciones de la campaña electoral no incluidas en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas, a efectos de la presente fiscalización, en cumplimiento de lo regulado en la citada Ley Orgánica, y en coincidencia con las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha considerado a cada formación política como una única realidad económico-financiera, cuya contabilidad ha de recoger todas las manifestaciones de la misma, integrando su organización territorial e institucional, con independencia, en su caso, del grado de autonomía funcional y del número de identificación fiscal asignado.

En la práctica totalidad de las Formaciones políticas fiscalizadas su compleja organización territorial e institucional, que dispone de un determinado grado de autonomía funcional, administrativa y contable, origina, incluso en aquellas Formaciones políticas que han rendido unos estados contables agregados o consolidados, que el órgano central responsable no disponga de la justificación documental de los registros contables generados por la organización territorial e institucional, que se encuentra depositada en la correspondiente sede. Esta circunstancia, en el respeto a la capacidad autoorganizativa de cada formación política, ha impulsado que, por parte del Tribunal de Cuentas, se haya solicitado documentación relativa a la organización periférica y que, incluso, se hayan efectuado determinadas verificaciones en algunas de las sedes territoriales de los partidos políticos con implantación nacional.

No obstante, resulta importante señalar que las características observadas en las distintas organizaciones de las Formaciones políticas, por lo demás muy

heterogéneas, y su propia dimensión representan un condicionante significativo para evaluar la regularidad y representatividad de los estados contables rendidos, dentro del estricto ámbito de competencias y actuaciones previstas para el Tribunal de Cuentas en la legislación vigente.

Se ha instado a las Formaciones políticas a que envíen una carta de circularización a las entidades de crédito a fin de obtener información de los saldos de las cuentas bancarias y de las operaciones de crédito concertadas con las mismas. La falta de una completa circularización, por parte de algunas Formaciones políticas, o de respuesta, en el caso de algunas entidades financieras, especialmente cuando las Formaciones políticas no han presentado los correspondientes extractos bancarios, ha constituido una limitación al trabajo realizado, que ha impedido poder confirmar algunos saldos. Esta circunstancia se recoge en los resultados de fiscalización de cada formación.

Se ha solicitado, asimismo, de las Cortes Generales y de las distintas Asambleas Legislativas, así como del Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos y de los Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, información relativa a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 1995 a las distintas Formaciones políticas, a fin de contrastar dicha información con los registros contables analizados. De las 345 Entidades locales a las que se solicitó esta información, han contestado 291 con los resultados que se recogen para cada formación política en el correspondiente apartado. Las Entidades locales que no han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas se relacionan en anexo a este Informe.

En el apartado II del presente Informe se recogen los resultados de la fiscalización para cada una de las Formaciones políticas analizadas.

### **I.5 Financiación pública de las formaciones políticas**

El artículo 2 de la precitada Ley Orgánica 3/1987 enumera, de forma taxativa, los distintos recursos de financiación pública que pueden percibir las Formaciones políticas. Este artículo explicita que los recursos de la financiación pública están constituidos por:

«a) Las subvenciones públicas por gastos electorales, en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General.

b) Las subvenciones estatales a los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, en los términos previstos en los Reglamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, y las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Autonómicas, según establezca su propia normativa.

c) Las subvenciones estatales anuales reguladas en la presente Ley.»

Durante el ejercicio 1995 se han convocado elecciones locales y a Juntas Generales de los Territorios Históricos de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, y elecciones a las Asambleas Legislativas de trece Comunidades Autónomas, celebradas todas ellas el 28 de mayo de 1995, percibiendo los partidos políticos concurrentes, de acuerdo con los resultados electorales, las subvenciones públicas previstas en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General y la normativa electoral autonómica correspondiente, como se detalla más adelante para cada formación política. Además, también se han percibido liquidaciones de subvenciones electorales relativas a procesos celebrados en ejercicios anteriores.

No obstante lo previsto en el artículo transcrito, de la contabilidad remitida y, principalmente, de la información de los Gobiernos Autonómicos, y Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Juntas Generales, Cabildos y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, se deduce que ha sido frecuente el otorgamiento, por alguna de las Instituciones públicas citadas, de subvenciones no incluidas entre las citadas en el mencionado artículo.

En contra de los argumentos expuestos por distintas Formaciones políticas para justificar la no incorporación de estos recursos en sus respectivas contabilidades, el Tribunal de Cuentas señala que, aunque su concesión no está prevista en la relación taxativa de fuentes de financiación pública descrita en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica 3/1987 ni en la normativa de Haciendas Locales, los Grupos de cargos electos en las Corporaciones locales perciben dichos fondos en cuanto integrantes de una determinada formación política, que, a estos efectos, el Tribunal considera como una unidad económico-financiera, cuya contabilidad, consecuentemente, ha de recoger dichos ingresos por el mero hecho de su percepción y con independencia de la falta de amparo legal para su concesión. En este sentido, conviene aclarar que estos recursos nada tienen que ver con la puesta a disposición de los Grupos por las Entidades Locales de una infraestructura mínima de medios materiales y personales, prevista en el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio del rango cualificado de la Ley Orgánica que regula esta materia.

En el siguiente cuadro se detalla la financiación pública para funcionamiento ordinario entregada a las distintas Formaciones políticas, según las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Cortes Generales, Asambleas Legislativas Autonómicas y las 291 Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas.

SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (en pesetas)					
FORMACIÓN POLÍTICA	SUBVENCIÓN ESTATAL	CORTES GENERALES	ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS	CORPORACIONES LOCALES	TOTAL
Coalición Canaria	94.381.368	66.753.245	47.076.986	42.937.930	251.149.529
Convergència Democràtica de Catalunya	-----	-----	-----	1.190.000	1.190.000
Convergència i Unió	482.202.408	108.144.226	229.491.333	187.200.467	1.007.038.434
Ezquerria Republicana de Catalunya	61.911.732	7.673.273	55.371.600	27.976.648	152.933.253
Euskal Ezkerra	10.031.148	-----	-----	4.042.733	14.073.881
Eusko Alkartasuna	35.564.976	7.673.273	50.031.808	52.010.092	145.280.149
Herri Batasuna	-----	15.346.524	39.816.242	69.066.670	124.229.436
Iniciativa per Catalunya	104.312.400	-----	44.051.200	97.039.156	245.402.756
Izquierda Unida	674.176.836	69.673.824	505.694.471	247.185.855	1.496.730.986
Partido Aragonés	49.924.272	7.673.273	47.757.886	13.119.771	118.475.202
Partido Nacionalista Vasco	126.224.256	69.778.018	63.030.038	110.371.377	369.403.689
Partido Popular	3.524.364.732	538.732.059	1.633.246.270	733.595.484	6.429.938.545
PSC-PSOE	522.906.492	-----	141.006.800	236.927.089	900.840.381
Partido Socialista Obrero Español	3.489.494.832	580.716.799	1.383.774.147	696.723.147	6.150.708.925
Unión del Pueblo Navarro	58.560.240	-----	61.557.121	5.928.667	126.046.028
Unión Valenciana	38.134.044	7.673.273	23.316.532	26.197.774	95.321.623
Grupo Mixto	-----	26.884.167	145.409.650	34.349.951	206.643.768
Otras Formaciones	-----	-----	195.730.447	169.554.562	365.285.009
<b>TOTAL</b>	<b>9.272.189.736</b>	<b>1.506.721.954</b>	<b>4.666.362.531</b>	<b>2.755.417.373</b>	<b>18.200.691.594</b>

A los saldos del cuadro anterior hay que agregar el importe de 298.664.000 ptas. que, como financiación pública para funcionamiento ordinario, según informa-

ción disponible, y pese a no estar prevista en el citado artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987, ha otorgado el Gobierno Vasco a las Formaciones políticas siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL SUBVENCIÓN
Eusko Alkartasuna (EA)	31.222.433
Unidad Alavesa (UA)	11.628.081
Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSE-EE)	50.160.790
Partido Popular (PP)	43.400.775
Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV)	88.844.710
Herri Batasuna (HB)	47.160.809
Izquierda Unida	26.246.402
<b>TOTAL</b>	<b>298.664.000</b>

A las subvenciones a la actividad ordinaria mencionadas hay que sumar las subvenciones de carácter electoral entregadas por el Ministerio del Interior o por los órganos autonómicos competentes, correspondientes a

las elecciones celebradas en 1995 y ejercicios anteriores, por importe de 4.905.723.283 y 2.149.724.696 ptas., respectivamente, con la siguiente distribución entre las distintas Formaciones políticas:

<b>SUBVENCIONES ELECTORALES</b> (en pesetas)			
<b>FORMACIÓN POLÍTICA</b>	<b>SUBVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL</b>	<b>GOBIERNO AUTONÓMICO DIPUTACIONES FORALES ELECTORAL</b>	<b>TOTAL</b>
Coalición Canaria	15.092.759	49.549.629	64.642.388
Convergència i Unió	243.691.003	98.512.169	342.203.172
Esquerra Republicana de Catalunya	91.086.355	40.367.661	131.454.016
Eusko Alkartasuna	39.436.582	62.176.064	101.612.646
Herri Batasuna	----	73.975.417	73.975.417
Iniciativa per Catalunya	119.065.480	32.037.098	151.102.578
Izquierda Unida	664.915.372	230.301.047	895.216.419
Partido Aragonés	55.185.771	16.856.592	72.042.363
Partido Nacionalista Vasco	84.324.732	128.489.145	212.813.877
Partido Popular	1.817.555.425	588.877.751	2.406.433.176
PSC-PSOE	55.867.644	69.421.424	125.289.068
Partido Socialista Obrero Español	1.540.753.512	582.860.498	2.123.614.010
Unión del Pueblo Navarro	16.847.959	29.133.242	45.981.201
Unión Valenciana	----	20.144.312	20.144.312
Otras Formaciones	161.900.689	127.022.647	288.923.336
<b>TOTAL</b>	<b>4.905.723.283</b>	<b>2.149.724.696</b>	<b>7.055.447.979</b>

Dada la heterogeneidad en el registro de la actividad electoral dentro de los estados contables anuales, así como en la aplicación de los principios generales de contabilidad y en la integración de la actividad desarrollada por la correspondiente organización territorial o institucional en la contabilidad anual rendida al Tribunal de Cuentas, como se deduce de los resultados que a continuación se exponen para cada formación política, se ha optado por recoger en la anterior información los importes procedentes de las distintas comunicaciones recibidas, indicándose, no obstante, en los resultados relativos a cada formación política fiscalizada las diferencias con las cuantías registradas.

### I.6 Subvenciones por gastos electorales

Como consecuencia de las actuaciones fiscalizadas llevadas a cabo, se ha detectado, en algunas Comunidades Autónomas, que las subvenciones abonadas a las Formaciones políticas se han efectuado en función de los resultados electorales, sin tener en consideración la cuantía de los gastos declarados justificados en los correspondientes Informes aprobados por el Tribunal de Cuentas o por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, de aplicación también a las elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, en virtud de la disposición adicional primera, apartado 2.º, de la citada Ley, y, en su caso, con los artículos concordantes previstos en la normativa electoral autonómica correspondiente.

Dado que las subvenciones electorales abonadas han sobrepasado los gastos electorales declarados justificados, los partidos afectados deberán reintegrar a los órganos otorgantes correspondientes el exceso de subvención percibida, procediéndose en caso contrario en la forma establecida en la legislación vigente en cada Comunidad Autónoma, a las que este Tribunal ha comunicado el hecho detectado.

Las cuantías a reintegrar de los partidos incluidos en el ámbito de esta fiscalización se recogen en los resultados de cada uno de ellos. Del resto de Formaciones políticas, sólo el Partido Regionalista de Cantabria ha percibido un exceso de subvención de 657.111 ptas.

El Tribunal ha comunicado a estas Formaciones políticas los importes que les corresponde reintegrar.

### I.7 Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales deducidos de las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo han sido remitidos a cada formación política, al objeto de que alegaran y presentaran cuantos documentos y justificantes estimasen pertinentes.

Los resultados provisionales remitidos a cada formación política han ido acompañados de los correspondientes anexos en los que se detallaban las operaciones

o partidas consideradas deficientes, de las que se deducía la referencia genérica incorporada en el texto, al objeto de que, una vez identificadas, se pudieran formular, en su caso, sobre las mismas las oportunas alegaciones y aportar la documentación correspondiente.

Las Formaciones políticas que, tras haberseles remitido los mencionados antecedentes, no han remitido escrito de alegaciones han sido las siguientes:

- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Partido Comunista de España.

Las alegaciones formuladas, que se incorporan a este Informe, han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto original cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno o no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida de este Informe.

## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### Coalición Canaria

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La coalición electoral Coalición Canaria ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, un balance de sumas y saldos del ejercicio 1995 relativo a la actividad de su sede central, sin incluir la de los grupos institucionales de esta formación política. Los estados rendidos contienen importantes deficiencias contables, como se detalla más adelante.

Coalición Canaria ésta formada por cuatro partidos políticos y una federación de partidos para su concurrencia a las elecciones a Cortes Generales de 1993. De acuerdo con la contabilidad rendida, Coalición Canaria recibe la subvención estatal regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 y la aplica íntegramente para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, por lo que su contabilidad corresponde exclusivamente a la actividad económico-financiera de la coalición. No obstante, a fin de evaluar la relevancia económico-financiera de las formaciones políticas que la integran y poder comprobar las relaciones existentes con aquélla, se solicitó la contabilidad de cada uno de los partidos políticos y de la federación, así como la de uno de los partidos más relevantes de esta última. Los partidos políticos Asamblea Majorera, Partido Nacionalista Canario y Agrupación Tinerfeña de Independientes no

han remitido los estados contables, y la federación de partidos Agrupaciones Independientes de Canarias ha remitido únicamente la contabilidad del Grupo en el Parlamento de Canarias.

Durante el ejercicio, Coalición Canaria concurrió a las elecciones locales y a las elecciones al Parlamento de Canarias, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas y a la Audiencia de Cuentas de Canarias, que emitieron sus informes correspondientes. Estas contabilidades electorales no están integradas en la contabilidad anual rendida por Coalición Canaria, salvo determinadas operaciones referidas a uno de los préstamos electorales, a una cuenta corriente y a determinados gastos, entre los que figura la aportación a la campaña, con las inciden-

cias que luego se indican. Las contabilidades de los ejercicios anteriores no incluían la situación patrimonial y financiera derivada de los procesos electorales celebrados en los mismos, como se señaló en los Informes correspondientes; igualmente, la contabilidad de 1995 tampoco presenta los saldos pendientes en este ejercicio de los procesos electorales. La falta de integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual supone una importante limitación a la representatividad de las cuentas rendidas, como se detalla más adelante.

## II. Situación económica-financiera

Los estados financieros rendidos por Coalición Canaria se recogen a continuación, si bien transcribiendo únicamente los saldos.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS			31.12.1995
(en pesetas)			
Nº cuenta	Título	Saldo deudor	Saldo acreedor
100	Capital Social	—	35.117.741
450	Traspaso de cuentas	40.526.376	—
474	Retenciones	146.380	—
520	Deudas c/p con entidades de crédito	18.536.557	—
572	Bancos (pesetas)	13.887.530	—
600	Compras (proveedores)	63.912.023	—
629	Otros servicios	16.048.984	—
669	Gastos financieros	2.203.691	—
700	Ingresos diversos	—	25.025.293
740	Subvenciones	—	94.381.368
769	Ingresos financieros	—	737.139
	<b>TOTAL</b>	<b>155.261.541</b>	<b>155.261.541</b>

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

La contabilidad se inicia únicamente con los saldos de las dos cuentas corrientes provenientes del ejercicio anterior, sin tener en cuenta la totalidad de la situación patrimonial y financiera, por lo que los estados rendidos reflejan únicamente las operaciones realizadas durante el ejercicio. Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que se exponen más adelante. Dada la importancia de las deficiencias, los estados contables rendidos no son

representativos de la situación patrimonial y financiera de esta formación política. Al igual que en Informes anteriores, el partido en alegaciones ha presentado unos estados contables complementarios en los que se recogen los ajustes derivados de parte de las deficiencias señaladas en los epígrafes siguientes, que no resuelven la falta de representatividad de la contabilidad rendida.

### III.1 Deudores

El epígrafe «Traspaso de cuentas» recoge la contrapartida de los fondos enviados desde la cuenta corriente electoral integrada en la contabilidad a las otras

cuentas corrientes electorales no integradas, por 39.500.000 ptas. Uno de estos envíos se ha anotado erróneamente en el mayor de otra de las cuentas bancarias, por un importe de 18 millones de ptas.

Además, incluye un cargo incorrectamente contabilizado, por 1.026.376 ptas. Según se deduce de la documentación justificativa facilitada, la operación corresponde a una transferencia de fondos entre cuentas bancarias, en la que la salida de fondos ha tenido como contrapartida esta cuenta y la entrada en la cuenta corriente de destino, una cuenta de ingresos.

El epígrafe «Deudas c/p entidades de crédito» incluye una cuenta de préstamo, con una deuda de 38.972.248 ptas., y la cuenta «Aportación préstamos bancarios», con un saldo deudor de 57.508.805 ptas. Esta última recoge los fondos que la Coalición ha destinado durante el ejercicio a la amortización de los dos préstamos suscritos para la financiación de las elecciones a Cortes Generales de 1993, al no figurar en la contabilidad ordinaria el pasivo electoral. Los fondos son transferidos a dos de las cuentas corrientes de dichas elecciones, no incluidas en la contabilidad rendida. Asimismo, en estas cuentas figuran registrados otras entradas de fondos, cuyo origen no ha sido justificado, por un total de 21.617.732 ptas. En las correcciones contables incluidas en las alegaciones, se señala como procedencia de estos ingresos «Aportaciones Grupo C.C.», sin aportar documentación que acredite este extremo. Del total de estos fondos, durante el ejercicio se han aplicado al pago de gastos financieros 10.917.231 ptas. y a la amortización de capital 58.051.532 ptas. El saldo de esta cuenta incluye incorrectamente las comisiones bancarias contabilizadas, si bien su importe es irrelevante.

La cuenta «Retenciones» recoge las soportadas por los intereses liquidados en una de las cuentas corrientes. Dado que no son recuperables, el importe de estas retenciones debe imputarse a un concepto de gastos.

No figuran contabilizados los derechos de Coalición Canaria por las subvenciones derivadas de los resultados electorales en las elecciones locales y de las elecciones al Parlamento de Canarias ni los ingresos correspondientes. Los ingresos por subvenciones de ambas elecciones suman 102.515.312 ptas., de los que 37.872.924 ptas se encontraban pendientes de cobro.

### III.2 Tesorería

De acuerdo con las respuestas a la circularización bancaria, al menos cinco cuentas corrientes no están integradas en los estados rendidos, con un saldo conjunto de 17.738.882 ptas.; dos provienen de la contabilidad electoral del ejercicio 1993 y tres de la contabilidad electoral de este ejercicio. Tampoco figura en contabilidad la cuenta corriente electoral de las elecciones al Parlamento Europeo. La entidad financiera correspondiente no ha informado sobre ella en su respuesta a la circularización.

### III.3 Deudas con entidades de crédito

Las cuentas rendidas sólo recogen una operación de endeudamiento, con un saldo de 38.972.248 ptas., incluida en el epígrafe «Deudas c/p entidades de crédito», que corresponde a uno de los préstamos electorales concertados en el ejercicio. De acuerdo con la respuesta a la circularización bancaria, el saldo pendiente de esta operación al 31 de diciembre de 1995 es de 40 millones de principal y 1 millón de intereses, sin que esté conciliada la diferencia de 2.027.752 ptas. No figura contabilizada ninguna cantidad por intereses de este préstamo.

Las cuentas, por lo tanto, no incluyen el resto de operaciones de endeudamiento derivadas de las campañas electorales. De las respuestas a la circularización bancaria se desprende una deuda con entidades financieras no registrada de, al menos, 99.256.571 ptas. a 31 de diciembre de 1995. Este importe corresponde a tres operaciones, de las que dos provienen de las elecciones de 1993 y la otra corresponde a otro préstamo electoral concertado en 1995, por 50.000.000 ptas.

### III.4 Acreedores

Las cuentas no incluyen deudas con proveedores. Al cierre de las contabilidades electorales del ejercicio, existían deudas no traspasadas a la contabilidad anual por 10.899.883 ptas., de las que no se ha facilitado su movimiento.

### III.5 Ingresos

Los ingresos registrados en las cuentas suman 120.143.800 ptas., de las que 94.381.368 ptas. corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

No aparecen registrados en los estados rendidos las subvenciones por los resultados electorales en las elecciones locales y al Parlamento de Canarias, por 102.515.312 ptas., como se ha señalado, ni las aportaciones privadas recibidas para dichas elecciones, por 2.000.000 ptas.

En el epígrafe «Ingresos diversos» figura un abono de 20.000.000 ptas. proveniente de la cancelación de un depósito constituido en garantía de un préstamo en el ejercicio anterior, que no figuraba registrado en la contabilidad, como se señaló en el Informe de 1994.

### III.6 Gastos

Los gastos registrados en las cuentas rendidas ascienden a 82.164.698 ptas. De los gastos declarados en las contabilidades electorales, por un total de 155.862.919 ptas., el partido sólo tiene integrados en la contabilidad rendida 495.450 ptas., que se corresponden con los gastos registrados en la cuenta

corriente electoral integrada. También aparece como gasto la aportación de 10.700.000 ptas., que en la contabilidad electoral se registró como anticipo de Coalición Canaria.

Se han detectado gastos de carácter electoral que no figuran incluidos en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas, por 9.707.500 ptas. Pese a lo manifestado en alegaciones, de la documentación justificativa facilitada por el partido se deduce que corresponden a partidas de pequeña cuantía en concepto de compensación a miembros del partido por los gastos de desplazamiento durante la campaña electoral, sin perjuicio de que su pago se haya efectuado fuera de ésta, como se señala en alegaciones. Estos gastos incrementarían, en un 13,78%, el exceso que sobre el límite de gastos se determinó para esta formación política por su concurrencia a las elecciones locales y autonómicas, por el que este Tribunal ya propuso la máxima reducción de la subvención a percibir.

En el epígrafe «Compras» figura erróneamente un cargo, por 21.481.432 ptas., como contrapartida de los fondos aplicados en la amortización de un préstamo, que no figuraba registrado en la contabilidad rendida, mientras que el resto de los fondos aplicados durante el ejercicio a la amortización de préstamos se han contabilizado en cuentas deudoras, como se ha señalado.

Los gastos registrados corresponden, fundamentalmente, a entregas de fondos a unidades territoriales de la Coalición que posteriormente deben justificarse. Se ha facilitado únicamente el «recibí» firmado o los comprobantes bancarios en operaciones de gasto por valor de 14.284.720 ptas., y no se ha aportado ningún documento justificativo en gastos por importe de 1.526.787 ptas.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el Congreso de los Diputados, el Senado y el Parlamento de Canarias han concedido subvenciones a esta formación política por importe de 42.097.248, 24.655.997 y

28.684.000 ptas., respectivamente. Estas cantidades no aparecen en las cuentas rendidas.

#### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Cabildos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, se deduce que la formación política Coalición Canaria ha recibido aportaciones tras las elecciones locales por 12.437.534 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

#### Convergència Democràtica de Catalunya

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Convergència Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. También ha rendido, fuera del plazo señalado, la memoria. Estos estados contables recogen de forma integrada la contabilidad de las sedes comarcales e intercomarcales, pero no incluyen la contabilidad de las sedes locales del partido. Aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la Coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha Coalición ni en los de esta Formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de la Coalición, salvo la aportación de la Diputación de Girona, como se señala más adelante.

##### II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Convergència Democràtica de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1995	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>456.634.826</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>257.422.650</b>
Inmovilizado inmaterial	1.680.600	Patrimonio	293.331.628
Inmovilizado material	468.159.995	Resultados (Pérdida)	< 35.908.978 >
Anticipos del inmovilizado material	1.800.000	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>149.962.418</b>
Amortización acumulada del inmov. material	< 118.729.969 >	Deudas a l/p con entidades de crédito	145.578.854

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				<b>31.12.1995</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
Inversiones financ. permanentes en capital	101.045.000	Otras deudas a largo plazo	4.383.564	
Depósitos constituidos a largo plazo	2.679.200	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>111.743.564</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>62.493.806</b>	Intereses a c/p con entidades de crédito	480.366	
Deudores	8.952.721	Intereses a c/p con otras sociedades	21.174	
Anticipos de salarios	990.000	Proveedores	86.469.245	
Caja	2.130.614	Acreedores diversos	1.429.034	
Bancos e Instituciones de crédito c/c vista	50.420.471	Remuneraciones pendientes de pago	7.202.500	
		H.P. acreedora por conceptos fiscales	10.089.013	
		Organismos de la Seg. Social acreedores	6.146.601	
		Ajustes de periodificación	<94.369>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>519.128.632</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>519.128.632</b>	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				<b>31.12.1995</b>
<b>(en pesetas)</b>				
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>507.909.566</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>353.954.998</b>	
Sueldos y salarios	197.750.036	Cuotas	353.954.998	
Seguridad Social a cargo de la empresa	58.715.377	<b>SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS</b>	<b>452.854.168</b>	
Otros gastos sociales	2.098.973	Subvenciones oficiales	389.843.684	
Amortización del inmovilizado material	21.743.531	Otros ingresos	58.055.976	
Arrendamientos	62.999.956	Otros ingresos financieros	2.662.378	
Reparaciones y conservación	37.096.433	Ingresos y beneficios de ejercic. anter.	2.292.130	
Servicios de profesionales independientes	2.836.843	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Déficit)</b>	<b>35.908.978</b>	
Primas de seguros	2.438.062			
Suministros	24.438.503			
Otros servicios	95.181.864			
Tributos	2.609.988			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>20.942.952</b>			
Intereses de deudas a largo plazo	16.700.409			

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>31.12.1995</b>	
<b>(en pesetas)</b>			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Servicios bancarios y similares	107.958		
Otros gastos financieros	4.134.585		
<b>GASTOS DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>313.865.626</b>		
Pérdidas procedentes del inmov. material	251.292		
Reuniones	10.133.833		
Publicidad y propaganda	55.979.241		
Publicaciones externas	5.072.748		
Actividades políticas	156.894.241		
Gastos diversos	30.572.665		
Otros gastos del partido	54.961.606		
<b>TOTAL</b>	<b>842.718.144</b>	<b>TOTAL</b>	<b>842.718.144</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables, fundamentalmente de la sede central, resultan las observaciones, y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

Durante el ejercicio se han producido altas en el inmovilizado material por 106.498.106 ptas., entre las que se encuentra la adquisición de distintos locales y plazas de garaje en el edificio de la sede central del partido, por 98.348.681 ptas. De este último importe, 49.068.681 ptas., corresponden a la transmisión al partido de bienes de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.», como retorno de parte de la aportación social, por 21.655.000 ptas., subrogándose el partido en el pago de las hipotecas pendientes, por 27.413.681 ptas.

La formación política es propietaria de la totalidad de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.», cuyo valor se recoge en el epígrafe «Inversiones financieras permanentes en capital». En las cuentas anuales de esta última se incluyen, como partidas más relevantes, tras las cesiones citadas, bienes inmuebles por un valor neto de 90.372.264 ptas. y un endeudamiento con entidades de crédito, con garantía hipotecaria, por valor de 55.374.471 ptas.

#### III.2 Deudores

El epígrafe «Deudores» incluye los anticipos efectuados a Convergència i Unió, por 3.596.639 ptas., que coinciden con el saldo contabilizado por la Coalición en cuentas acreedoras. En este ejercicio se recoge, además, el crédito frente a los grupos institucionales de dicha Coalición, por 1.116.082 ptas.

#### III.3 Tesorería

El epígrafe «Caja» comprende el saldo de la caja de la sede central de Barcelona, por 1.900.591 ptas., y los de las cajas de las sedes intercomarcales y de la sede de la Federación de Barcelona, con un saldo conjunto de 230.023 ptas. De estas últimas no se ha acreditado la realización de arqueos periódicos.

El saldo de «Bancos» corresponde a las sedes intercomarcales y comarcales, por un total de 29.306.897 ptas., y el resto a la sede central. De las seis entidades financieras con las que opera el partido, dos no han contestado a la circularización efectuada por el partido a petición del Tribunal de Cuentas. Para las cuentas no informadas, se ha comprobado que los saldos contables están conciliados con los extractos bancarios facilitados por el partido.

### III.4 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable con entidades de crédito, a 31 de Diciembre de 1995, es de 146.059.220 ptas.

Este endeudamiento se desglosa en deudas a largo plazo, por 145.578.854 ptas., que corresponden a nueve préstamos, de los que seis, por un total de 95.832.364 ptas., se conciertan en el ejercicio; y en deudas a corto plazo, por 480.366 ptas., derivadas de la periodificación de los intereses pendientes de pago a fin de ejercicio. Las amortizaciones han ascendido a 11.047.322 ptas.

De las cinco entidades financieras con las que tiene formalizadas el partido operaciones de endeudamiento, una no ha contestado a la circularización efectuada por el mismo a petición del Tribunal de Cuentas, habiendo quedado sin confirmar un préstamo con un saldo de 25.375.754 ptas.

### III.5 Ingresos

Los ingresos registrados suman 806.809.166 ptas., siendo las partidas más importantes las subvenciones públicas y las cuotas.

El epígrafe «Subvenciones oficiales» incluye 361.651.811 ptas., que corresponden al 75 por ciento de la subvención anual de funcionamiento ordinario cobrada por Convergència i Unió y distribuida a los partidos que la integran. También recoge las subvenciones procedentes de la Diputación de Girona, por 2.833.334 ptas., (el 75 por ciento de la subvención otorgada a Convergència i Unió); las subvenciones de los Ayuntamientos y Consejos Comarcales contabilizadas en las sedes comarcales, por 24.308.539 ptas.; y otras subvenciones, por 1.050.000 ptas.

El concepto «Cuotas» incluye las cuotas de los afiliados, por importe de 177.594.998 ptas., y el saldo de la cuenta «Bonos», por 176.360.000 ptas. Este último saldo recoge las aportaciones voluntarias y anónimas que se realizan directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 5.000 y 25.000 ptas. cada uno. El partido tiene firmado un contrato, en virtud del cual se fijan las condiciones de entrega del dinero y la comisión a cobrar por la entidad. Dada la naturaleza anónima de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

El epígrafe «Otros ingresos» incluye, fundamentalmente, ingresos de las sedes integradas en la contabilidad rendida, por 25.493.526 ptas., y el saldo de la cuenta «Aportaciones no finalistas LO 3/87», que recoge donativos nominales por 32.550.000 ptas. De este importe, 23.500.000 ptas. proceden de personas jurídicas, sin que conste la existencia del acuerdo adoptado por el órgano social competente, al que se refiere al art. 4.2. de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

### III.6 Gastos

Los gastos suman 842.718.144 ptas., de las que 209.474.552 ptas. corresponden a los de las sedes comarcales e intercomarcales. Respecto al control de determinados gastos, se han observado diversas anotaciones contables que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa es un «recibí». Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Convergència Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben los Grupos parlamentarios de Convergència i Unió. En el apartado relativo a esta Coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de Convergència i Unió la actividad de los grupos parlamentarios de la Coalición.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la misma forma que ocurre con los Grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la Coalición Convergència i Unió. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que los grupos de cargos electos de Convergència Democràtica de Catalunya han recibido aportaciones directamente, al menos, por 1.190.000 ptas. Por otra parte, la contabilidad del partido registra ingresos de las intercomarcales y comarcales por 27.141.873 ptas., como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

### Convergència i Unió

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Coalición Convergència i Unió ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Estos estados no incluyen la actividad de los Grupos institucionales de la Coalición, salvo

en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

Los estados financieros recogen fundamentalmente la actividad de las campañas electorales en las que ha concurrido la Coalición, reduciéndose su actividad ordinaria a las operaciones imprescindibles de gestión. Su domicilio coincide con el de la sede de Convergència Democràtica de Catalunya y su contabilidad es llevada por personal de este partido.

La Coalición Convergència i Unió concurrió a las elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales. La integración de esta contabili-

dad electoral en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado mediante un único asiento en el que se tras-pasa el balance de sumas y saldos de la actividad electoral. También concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 19 de noviembre de 1995, y presentó la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió su informe. De acuerdo con el plazo señalado en la normativa electoral autonómica, la contabilidad electoral se rindió en 1996, efectuándose su integración en la contabilidad anual de este ejercicio.

## II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1995 rendidos por Convergència i Unió son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)		31.12.1995	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	219.103.165	FONDOS PROPIOS	< 2.219.125 >
Deudores	216.366.914	Patrimonio	< 59.295.700 >
Caja, pesetas	7.028	Resultados (Beneficio)	57.076.575
Bancos, c/c vista, ptas.	2.729.223	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	215.406.222
		Deudas a largo plazo con entidades de crédito	215.406.222
		ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.916.068
		Acreedores diversos	3.596.839
		Administraciones públicas	59.559
		Provisión de intereses a corto plazo	2.259.870
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>219.103.165</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>219.103.165</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
(en pesetas)			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>270.828.690</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES</b>	<b>64.013.697</b>
Gastos electorales	146.933.395	Ingresos financieros de campaña electoral	1.513.697
Gastos por envíos de publicidad electoral	123.471.989	Aportaciones de Grupos Parlamentarios	62.500.000
Tributos	423.306	<b>SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.191.418.832</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>6.589.189</b>	Subvenciones por gastos electorales	270.767.781
Intereses de deudas a corto plazo	6.035.417	Subvenciones a Partidos y Grupos Parlamentarios	920.465.454
Otros gastos financieros	553.772	Otros ingresos financieros	185.597
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>920.938.075</b>		
Gastos diversos	472.621		
Aplicación de subvenciones a Partidos y Grupos Parlamentarios	920.465.454		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.198.355.954</b>		
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)</b>	<b>57.078.575</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1.255.432.529</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.255.432.529</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Deudores

Los derechos pendientes de cobro contabilizados al 31 de diciembre de 1995 provienen del ejercicio anterior en concepto de subvenciones por los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo de 1994, por 20.365.925 ptas., y del reconocimiento en este ejercicio de las subvenciones de las elecciones locales, por 196.000.989 ptas. De acuerdo con los cobros efectua-

dos en los ejercicios siguientes, el saldo pendiente de cobro está sobrevalorado, si bien la diferencia es irrelevante.

#### III.2 Tesorería

El epígrafe «Bancos, c/c vista, ptas.» registra el saldo, a favor de la Coalición, de cuatro cuentas corrientes en entidades de crédito, por 2.729.223 ptas., de las que una es la cuenta electoral abierta para las elecciones locales, según lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General.

De las dos entidades financieras con las que mantiene cuentas abiertas, sólo una ha contestado a la circularización hecha a petición del Tribunal de Cuentas. El saldo pendiente de confirmar está conciliado con el extracto bancario facilitado por la Coalición.

### III.3 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable con entidades de crédito corresponde a tres pólizas de préstamo. Dos se han formalizado en el ejercicio, por un total de 195.000.000 ptas., y proceden de la contabilidad de las elecciones locales. La tercera tiene su origen en las elecciones al Parlamento Europeo, con unas amortizaciones registradas de 41.000.000 ptas., y una deuda pendiente de 20.406.222 ptas.

La Coalición ha iniciado en este ejercicio la contabilización de los intereses devengados, registrándose en el epígrafe «Provisión de intereses a corto plazo» los pendientes de pago al final del ejercicio.

La única entidad financiera con la que se han formalizado todas las operaciones no ha contestado a la circularización.

### III.4 Acreedores

La cuenta «Acreedores diversos», con un saldo de 3.596.639 ptas., recoge los anticipos de Convergència Democràtica de Catalunya a la Coalición, que se corresponden con el saldo reflejado en una cuenta deudora en la contabilidad de dicha Formación. Durante el ejercicio se han producido reintegros a dicho partido por 13 millones de ptas. y entregas de éste por 500.000 ptas.

### III.5 Ingresos

Los ingresos registrados suman 1.255.432.529 ptas. y proceden, fundamentalmente, de subvenciones públicas, que representan el 87 por ciento de los ingresos contabilizados.

La cuenta «Subvención por gastos electorales», con un saldo de 270.767.781 ptas., recoge las subvenciones derivadas de las elecciones locales celebradas en este ejercicio, de las que 196.000.989 ptas. se encuentran pendientes de cobro, como se ha señalado.

La cuenta «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios» incluye las subvenciones estatales para atender los gastos de funcionamiento ordinario, devengadas durante el ejercicio, por 482.202.408 ptas., según lo previsto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos. También incluye las subvenciones de aquellos Grupos institucionales que han comunicado a la Coalición las cuantías recibidas, cuya contrapartida es una única anotación contable al final del ejercicio en una cuenta de gastos por el mismo importe. Esta práctica contable no puede considerarse como una integración total de la contabilidad de los grupos institucionales. Estos ingresos han ascendido a 438.263.046 ptas., desglosándose en las siguientes subcuentas:

Concepto	Importe (ptas.)
Subvenciones Grupos Parlamentarios Cortes Generales	114.378.332
Subvenciones Grupos Parlamentarios de Cataluña	229.491.332
Subvenciones Grupo Mancomunidad-Área Metropolitana	4.591.082
Subvenciones Grupo Diputación Barcelona	25.905.595
Subvenciones Grupo Ayuntamiento de Barcelona	63.896.705
<b>TOTAL</b>	<b>438.263.046</b>

Las cuantías contabilizadas en los estados financieros coinciden con los datos facilitados por las Instituciones a este Tribunal, salvo diferencias debidamente conciliadas como se indica posteriormente.

La cuenta «Aportaciones de grupos parlamentarios» recoge las aportaciones de fondos procedentes del grupo de cargos electos en el Parlamento de Cataluña, por 62.500.000 ptas. Estos ingresos figuran también

incluidos en el epígrafe anterior «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios».

### III.6 Gastos

Los gastos registrados suman 1.198.355.954 ptas., en los que se incluyen los gastos de las elecciones locales, por 270.783.808 ptas., reflejados en la contabilidad electoral fiscalizada por el Tribunal de Cuentas.

Del resto de gastos, tienen una cuantía significativa los recogidos en el epígrafe «Aplicación de las subvenciones a los partidos y grupos parlamentarios», que incluyen el reparto de la subvención de funcionamiento ordinario entre los dos partidos de la Coalición, por 482.202.408 ptas., y la contrapartida de las cuentas de ingresos relativas a las subvenciones percibidas por los grupos institucionales, por 438.263.046 ptas., como se ha indicado en el apartado de ingresos.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas al grupo de *Convergència i Unió* ascienden a 337.635.559 ptas.

Estas subvenciones quedan a disposición de los Grupos Parlamentarios, salvo la aportación realizada por el Grupo en el Parlamento de Cataluña, reflejándose únicamente en la contabilidad rendida aquellas cantidades que han sido comunicadas por éstos, como se ha indicado en el epígrafe de ingresos. Las cantidades confirmadas y las registradas como ingresos coinciden, salvo diferencias debidamente conciliadas por el partido.

#### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas resulta que los grupos de cargos electos de la Coalición *Convergència i Unió* han recibido aportaciones por, al menos, 187.200.467 ptas.

En la contabilidad de la Coalición, únicamente están registradas las aportaciones al grupo de la Diputación de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona y de la Mancomunidad del Área Metropolitana, por un total de 94.393.382 ptas., como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los

recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

### Esquerra Republicana de Catalunya

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Esquerra Republicana de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, referidos a la actividad económico-financiera de la Sede Central. Los estados rendidos incluyen los fondos transferidos a las agrupaciones locales, pero no la totalidad de la actividad económico-financiera de la organización territorial. También incluyen la actividad institucional de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de Diputados y el Parlamento de Cataluña, y las aportaciones de parte de los Grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales.

Esquerra Republicana de Catalunya concurrió a las elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe, aprobado por el Pleno, fue enviado a las Cortes Generales. También concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 19 de noviembre de 1995, y presentó la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el Informe previsto en la normativa electoral. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado incorporando cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral, con las incidencias que se señalan más adelante.

#### II. Situación económico-financiera

Los estados contables del ejercicio 1995 rendidos por Esquerra Republicana de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1995
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado inmaterial	446.000	Resultados ejercicios anteriores	<313.631.540>	
Inmovilizado material	18.340.858	Pérdidas y ganancias	<41.105.521>	
Inmovilizado financiero	191.399.200	Ingresos a distrib. varios ejercicios	346.111.128	
Gastos a distrib. varios ejercicios	188.598.002	Acreedores a largo plazo	404.401.159	
Deudores	397.418.222	Acreedores a corto plazo	398.680.961	
Tesorería	18.253.905			
<b>TOTAL</b>	<b>794.456.187</b>	<b>TOTAL</b>	<b>794.456.187</b>	

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (en pesetas)				31.12.1995
DEBE		HABER		
Gastos de personal	17.619.573	Cuotas y donativos de militantes	58.317.841	
Bienes y servicios	76.870.018	Rendimientos del propio patrimonio	335.986	
Gastos financieros	21.726.728	Ingresos procedentes de aportaciones	2.649.500	
Otros gastos de Administración	5.608.913	Subvenciones oficiales	392.043.299	
Actividades del partido	370.826.915	Pérdidas del ejercicio	41.105.521	
<b>TOTAL</b>	<b>492.452.147</b>	<b>TOTAL</b>	<b>492.452.147</b>	

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

#### III.1 Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido contabiliza el importe de los gastos electorales declarados en cuentas de activo, como gastos amortizables; y la cuantía estimada de las subvenciones a recibir durante todo el periodo de legislatura en cuentas de pasivo, como ingresos a distribuir en varios ejercicios, con contrapartida en cuentas deudoras. Posteriormente, imputa a los resultados de cada ejercicio la parte proporcional de los gastos y los ingresos cobrados en el ejercicio. De acuerdo con los principios de prudencia y registro contemplados en el Plan General de Contabilidad, se estima que los gastos electorales se deben imputar en el ejercicio en que se han realizado y las subvenciones anuales se deben registrar en el momento en que sean exigibles los derechos correspondientes.

Durante el ejercicio se han activado gastos por un total de 359.678.571 ptas., de los que 335.048.573 ptas. corresponden a los gastos declarados en las elecciones celebradas en el ejercicio, 6.540.262 ptas. a gastos de precampaña o similares, y 18.089.736 ptas. a gastos electorales no declarados en las respectivas contabilidades electorales. De este último importe, se señalan las observaciones e incidencias siguientes: 10.224.944 ptas. corresponden a envíos de fondos a las sedes territoriales para gastos de campaña, según información del partido, de los que sólo se ha facilitado el documento de pago; 2.154.769 ptas. a intereses por aplazamiento en el pago de la deuda con un proveedor de las elecciones locales; y 5.710.023 ptas. a otros gastos, de los que no se ha facilitado la documentación justificativa o ésta ha sido insuficiente. Teniendo en cuenta este importe

en la verificación del cumplimiento de los límites máximos de gastos de las respectivas elecciones, dichos límites continúan sin ser sobrepasados.

Se ha aplicado a gastos del ejercicio el 74% de los gastos activados durante el mismo.

#### III.2 Inmovilizado financiero

El inmovilizado financiero incluye, como derechos de cobro, la cuantía estimada de las subvenciones a recibir a largo plazo del Parlamento de Cataluña, por 185.749.200 ptas., con contrapartida en la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», que deberán registrarse en el momento en que sean exigibles, como se ha señalado.

#### III.3 Deudores

La cantidad adeudada por las Administraciones Públicas es de 382.890.989 ptas. Del importe contabilizado, 222.529.061 ptas. corresponden a las subvenciones públicas por los gastos electorales de las elecciones celebradas en el ejercicio. Según la comunicación del Ministerio del Interior, la cantidad adeudada por las elecciones locales está sobrevalorada en 1.171.400 ptas. El resto, 160.361.928 ptas; proviene de la reclasificación a corto plazo de los derechos analizados en el apartado anterior, por las subvenciones anuales del Parlamento de Cataluña y del Estado que se otorgarán en el ejercicio 1996.

La cuenta «Militantes E.R.C.» recoge una deuda acumulada de 2.400.000 ptas., cuyo origen data del ejercicio 1990, sin que se haya producido ningún cobro. El partido debe dotar la oportuna provisión o, en su caso, regularizar dicho saldo.

#### III.4 Tesorería

El saldo del epígrafe de «Tesorería» está integrado, en su práctica totalidad, por las disponibilidades líquidas mantenidas en bancos e instituciones de crédito, por 18.121.032 ptas., en el que se incluye erróneamente una deuda de capital e intereses de un préstamo vencido, por un total de 492.102 ptas. No se ha obtenido

constancia documental de la realización de conciliaciones bancarias.

El partido, atendiendo la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado sólo a seis de las nueve entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, de las que han respondido tres. No se ha facilitado la causa de la exclusión de las tres entidades no circularizadas. En las cuentas informadas se producen diferencias de mayor y menor saldo contabilizado, por un total de 10.160.975 y 1.053.489 ptas., respectivamente. En las cuentas relevantes no informadas, se han comprobado los saldos contables con los de los extractos bancarios.

### III.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable al 31 de diciembre de 1995 con entidades de crédito es de 469.428.673 ptas., de las que 404.401.159 ptas. están clasificadas a largo plazo y 65.027.514 ptas. a corto plazo. Este último importe incluye 27.457.448 ptas. de intereses vencidos y no satisfechos.

En la deuda total figuran incluidos diversos préstamos suscritos por personas físicas, de cuyos fondos ha dispuesto el partido, haciéndose cargo de las amortizaciones, por lo que debería figurar como prestatario. Así, existen doce préstamos personales, formalizados con una misma entidad de crédito, que se han aplicado para atender gastos de envíos de propaganda electoral de las elecciones locales y gastos de las elecciones autonómicas, con unos saldos pendientes totales a final del ejercicio de 6.427.560 ptas. y 9.886.574 ptas., respectivamente. Asimismo, figura una cuenta de crédito suscrita por uno de los responsables políticos del partido, con un saldo dispuesto a final del ejercicio de 15.125.812 ptas. Esta situación deberá regularizarse jurídicamente.

No se han efectuado las amortizaciones señaladas en las pólizas de tres préstamos, con una deuda total de capital de 319 millones de ptas. En dos de estos préstamos, con un saldo de 234 millones de ptas., no figuran contabilizados los intereses vencidos. Del tercero se han registrado intereses por 7.629.503 ptas., pero no se han pagado.

Del resto de los préstamos, se han contabilizado gastos financieros por 10.460.548 ptas, que se han abonado en el ejercicio. Además, se ha satisfecho la deuda por intereses pendientes de ejercicios anteriores de estos préstamos, por un total de 3.819.642 ptas.

La formación política ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a las cinco entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. No han contestado dos y otra lo ha hecho parcialmente, ascendiendo la deuda de capital circularizada y no informada a 314.531.279 ptas., el 77 % del total de la deuda de capital pendiente suscrita por el partido. Tampoco está confirmada la deuda pendiente por los préstamos suscritos por personas físicas. La

deuda por intereses no ha sido confirmada, bien porque la entidad no ha contestado, 12.186.088 ptas., bien porque, aun habiendo contestando, no ha informado sobre éstos, 15.271.360 ptas.

### III.6 Acreedores

El incremento del saldo se debe, fundamentalmente, a la integración de las deudas pendientes de las elecciones locales y del Parlamento de Cataluña, por 106.690.101 y 166.862.337 ptas., respectivamente, cuyos pagos fueron aplazados hasta el cobro de las subvenciones electorales, y que representan un elevado porcentaje de los gastos electorales declarados: el 99 % en el primer caso y el 73% en el segundo. Pese a su naturaleza electoral y lo elevado de los saldos pendientes, la integración se ha efectuado junto con las operaciones de la actividad ordinaria del partido, lo que en algunos casos no ha posibilitado el seguimiento de su pago, el cual se efectuará, en su caso, fuera del plazo estipulado en la normativa electoral. El partido debe adoptar los procedimientos contables que permitan comprobar, de forma específica, la extinción de las deudas pendientes de la actividad electoral incorporadas a la contabilidad anual.

La deuda de las elecciones locales declarada como pendiente en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas es mayor que la incorporada en la contabilidad ordinaria en 1.317.952 ptas. Esta diferencia corresponde a los gastos por envíos electorales, que, contrariamente a lo declarado, habían sido pagados al Organismo Autónomo de Correos dentro del periodo de la contabilidad electoral, con abono a una cuenta corriente de la actividad ordinaria, incumpliendo lo contemplado en el art. 125 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General. Esta anómala circunstancia sobre los gastos de correos pendientes de pago, así como sobre otros conceptos cuyo pago es exigible de forma inmediata, fue puesta de manifiesto en el Informe de fiscalización correspondiente.

### III.7 Ingresos

Las subvenciones públicas registradas por el partido incluyen las concedidas al Grupo Parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 55.358.730 ptas., cuantía que presenta una diferencia irrelevante con la informada; la subvención para funcionamiento ordinario, por 61.911.732 ptas.; y las procedentes del Congreso de los Diputados, por 6.078.273 ptas., cantidad inferior en 1.595.000 ptas. a la información remitida por esta Institución. En cuanto a las subvenciones públicas por los gastos de las elecciones celebradas en el ejercicio, 165.746.543 ptas. corresponden a las elecciones al Parlamento de Cataluña y 101.207.061 ptas. a las elecciones locales; este importe está sobrevalorado en el exceso de estimación no cobrado, como se ha señalado.

Los ingresos por cuotas, una vez deducidas como menor ingreso las devoluciones, ascienden a 19.577.110 ptas. El resto del saldo del epígrafe, 36.740.731 ptas., corresponde a las aportaciones de los cargos electos en las Instituciones. En el caso de los diputados del Parlamento autonómico, las aportaciones se contabilizan por diferencia entre el ingreso de la nómina y el importe abonado, que figura minorando el saldo de la cuenta de ingresos.

Los ingresos procedentes de aportaciones privadas, 2.649.500 ptas., no están abonados en cuentas de entidades de crédito exclusivas para este tipo de ingresos, incumpliendo lo contemplado en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de los partidos políticos. De una de las aportaciones efectuadas por una persona jurídica, por 2.000.000 ptas., no consta el acuerdo adoptado en debida forma por el órgano social competente.

### III.8 Gastos

Los gastos contabilizados suman 492.452.147 ptas. De este importe, 343.138.256 ptas. corresponden a los gastos electorales imputados a los resultados del ejercicio, de los que 76.184.652 ptas. provienen de gastos activados en ejercicios anteriores y 266.953.604 ptas. de las elecciones celebradas en el ejercicio. Se ha modificado el método lineal de amortización de los gastos electorales que se aplicaba en ejercicios anteriores. Así, los gastos activados de las elecciones celebradas en este ejercicio se han imputado en función de la cuantía estimada a cobrar por las subvenciones correspondientes a dichos procesos electorales, lo que ha supuesto la aplicación del 74% de los activados en el ejercicio. Como se ha señalado, los gastos electorales se deben imputar en el ejercicio en que se han realizado.

### IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a las solicitudes enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Parla-

mento de Cataluña, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política asciende a 63.044.873 ptas.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos.

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 27.976.648 ptas. La contabilidad rendida no incluye ningún ingreso por este concepto.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

### Euskal Ezquerria

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad.

La formación política Euskal Ezkerra ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias, referidos a la actividad económico-financiera de la sede central. Se incluyen también las aportaciones y determinados gastos de las agrupaciones locales, de los Grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales y del Grupo Parlamentario, sin que alcance a la totalidad de su actividad económico-financiera.

#### II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1995 rendidos por Euskal Ezkerra son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1995
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizaciones materiales	778.000	Fondos propios		31.981.120
Inversiones financieras temporales	31.591.519	Pérdidas y ganancias		1.900.068
Tesorería	3.403.967	Acreedores comerciales		1.854.691
		Otras deudas no comerciales		37.607
<b>TOTAL</b>	<b>35.773.486</b>	<b>TOTAL</b>		<b>35.773.486</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
(en pesetas)			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Gastos en prensa	130.505	Cuotas	7.849.303
Objetos de escritorio	245.354	Aportación Carg. Municipales	10.677.028
Gastos fotocopiadora	155.832	L.F. Congreso y Senado España	13.028.680
Otros gastos propaganda	90.000	Aportac. Grupo Juntero Gipúzkoa	19.348.633
Gastos imprenta	34.000	Ingresos financieros	101.120
Gastos fax	85.687	Ingresos extraordinarios	98.523
Sueldos y salarios	12.456.872	Resultado ejercicio	10.864.497
Indemnizaciones	4.618.649		
Cargas sociales	2.176.736		
Servicios exteriores	38.707.279		
Otros gastos de gestión corriente	2.657.813		
Gastos financieros	609.057		
<b>TOTAL</b>	<b>61.967.784</b>	<b>TOTAL</b>	<b>61.967.784</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones, y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inversiones financieras temporales

El epígrafe «Inversiones financieras temporales», sin movimientos durante el ejercicio, recoge el valor que tenían al 31 de diciembre de 1994 las participaciones en dos Fondos de Inversión; correspondiendo 30.000.000 ptas. a los valores de adquisición y 1.591.519 ptas. a las plusvalías contabilizadas como ingresos en los ejercicios 1993 y 1994.

#### III.2 Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» está formado, en su práctica totalidad, por las disponibilidades líquidas en bancos e instituciones de crédito, por 3.399.977 ptas.

Una de las tres entidades financieras con las que opera el partido no ha contestado a la circularización efectuada por éste a petición del Tribunal de Cuentas. Para esta cuenta no informada, se ha comprobado que el saldo contable coincide con el del extracto bancario facilitado por el partido.

#### III.3 Fondo Patrimonial

En el epígrafe «Pérdidas y ganancias» del balance de situación, además de las pérdidas del ejercicio, por 10.864.497 ptas., se presentan erróneamente los resultados de los ejercicios 1993 y 1994, con un saldo acreedor de 12.764.565 ptas.

#### III.4 Deudas con entidades de crédito

La formación política no tiene contabilizada operación alguna de endeudamiento con entidades de crédito. En las dos contestaciones recibidas de las entidades de crédito circularizadas en el área de tesorería, no se informa sobre la existencia de operación crediticia alguna cuyo titular sea la formación política.

#### III.5 Acreedores

El epígrafe «Acreedores comerciales» recoge una deuda electoral por 1.854.691 ptas., cuyo pago ha sido asumido por Eusko Alkartasuna en 1994, como se ha señalado en el Informe correspondiente a dicho ejercicio, por lo que se debe regularizar.

#### III.6 Ingresos

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 51.103.287 ptas., siendo los más representativos las aportaciones de los cargos públicos y las subvenciones.

Los ingresos procedentes de las agrupaciones locales y cargos electos, con un saldo de 10.677.028 ptas., se han registrado en una sola cuenta, sin distinguir la parte que procede de la subvención concedida por las Corporaciones Locales de la que tiene su origen en aportaciones de cargos electos. Los ingresos registrados en esta cuenta son importes netos, una vez compensados, como menor ingreso, los gastos liquidados por las diversas agrupaciones locales, incumplándose el principio de no compensación de ingresos y gastos. El partido justifica este procedimiento debido a que las operaciones registradas corresponden al funcionamiento propio de una cuenta corriente no bancaria, considerando la diferencia como aportación voluntaria o donación.

El epígrafe «Ley Funcionamiento Congreso y Senado España», con un saldo de 13.028.680 ptas., recoge la participación de Euskal Ezkerra en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario recibida por la coalición electoral de la que formó parte. De este importe, 2.997.531 ptas., corresponden a ingresos del ejercicio 1994, como se señaló en el Informe correspondiente.

Los ingresos procedentes del Grupo Juntero en las Juntas Generales de Guipúzcoa ascienden a 19.348.633 ptas., de los que 10.644.599 ptas. corresponden a las subvenciones de esta Institución. De este último importe, 6.855.933 ptas. son del ejercicio anterior, al no aplicarse el principio del devengo. El resto del saldo, 8.704.034 ptas., corresponde a aportaciones de los junteros. La documentación justificativa facilitada ha consistido únicamente en el extracto de la cuenta corriente.

### III.7 Gastos

La partida de gastos más importante cuantitativamente corresponde a la detención patrimonial para la constitución por el partido de una Fundación, con la denominación «Talaia Fundazioa - Fundación Talaia», por 25.000.000 ptas., y la donación para financiar el programa de actividades, durante el primer año, por 3.000.000 ptas.

### IV Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que a esta formación política no se la ha concedido subvención alguna.

### V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por unos importes de 3.788.666 y 254.067 ptas., respecti-

vamente. Los resultados de la comparación de estos importes con los registrados en los estados contables rendidos se han señalado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de las Juntas Generales y Ayuntamientos dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

## Eusko Alkartasuna

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Eusko Alkartasuna ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables del ejercicio 1.995, referidos a la actividad económico-financiera de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales, incluida la relativa a Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales y Parlamento Vasco, y a los Grupos de cargos electos en las Juntas Generales de los Territorios Históricos. La contabilidad no incorpora la actividad de la organización municipal ni la de los cargos electos en las Entidades Locales.

Eusko Alkartasuna concurrió a las elecciones locales, a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa y a las elecciones al Parlamento de Navarra, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas o, en su caso, a los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Los Informes fueron remitidos a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas correspondientes. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado registrando los saldos de las cuentas patrimoniales, y los de las cuentas de ingresos y gastos electorales.

### II. Situación económica-financiera

Los estados contables rendidos comprenden los balances de sumas y saldos, a fin de ejercicio, de la Ejecutiva Nacional y de cada una de las Ejecutivas Regionales, y un estado financiero agregado con una estructura de balance de sumas y saldos, en el que, no obstante, las cuentas de gastos e ingresos están regularizadas, recogiendo únicamente el resultado. También se han remitido los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y las cuentas de explotación de cada una de las Ejecutivas. No se ha presentado el balance de situación ni la cuenta de explotación consolidados o agregados. Además, las cuentas de explotación de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales de Álava, Navarra y Vizcaya no son coherentes internamente, con diferencias en los resultados respecto a los

reflejados en los balances de situación y balances de sumas y saldos. Por todo ello, a continuación se transcriben los saldos del balance agregado, al que se han

añadido los saldos de gastos e ingresos obtenidos del acumulado de los balances de sumas y saldos de cada Ejecutiva, en sustitución del resultado del ejercicio.

<b>BALANCE</b>			
(en pesetas)			
31.12.1995			
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
10	Fondo Patrimonial		21.121.709
12	Resultados pendientes aplicación	623.393.721	
17	Préstamos recibidos medio/largo plazo		1.110.137.725
21	Inmovilizaciones inmateriales	2.710.420	
22	Inmovilizaciones materiales	61.347.970	
24	Inversiones financieras	27.237.228	
26	Fianzas y depósitos	550.000	
28	Amortización acumulada inmovilizado material		6.872.960
29	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial		24.721.907
40	Proveedores	100.000	
41	Otros acreedores		18.776.148
42	Efectos a pagar		1.225.039
43	Organizaciones locales, cuotas	107.719.783	
44	Otros deudores	243.973.177	
45	Anticipos gastos a justificar	17.100.000	
57	Tesorería	23.874.827	
60	Compras	16.715.578	
62	Servicios exteriores	127.366.212	
63	Tributos	224.371	
64	Gastos de personal	43.961.431	
65	Gastos por actividades	18.761.608	
66	Gastos financieros	149.443.025	
71	Ingresos de afiliados		26.049.450
72	Ingresos presencia institución		111.800.360
73	Ingresos aportación cargos públicos		16.686.253
74	Ingresos subvenciones oficiales		93.362.977
76	Ingresos actividades partido		1.770.929
78	Ingresos patrimoniales		31.953.894
	<b>TOTAL</b>	<b>1.464.479.351</b>	<b>1.464.479.351</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Las comprobaciones se han efectuado sobre el balance de sumas y saldos agregado y se han centrado fundamentalmente en la Ejecutiva Nacional, salvo para los ingresos, cuyo análisis se ha extendido también a los de las Ejecutivas con partidas significativas.

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que limitan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

Las adquisiciones con pago aplazado figuran contabilizadas en función de los pagos realizados, en lugar de registrar el precio total de adquisición y la deuda pendiente. Una adquisición efectuada en ejercicios anteriores por el procedimiento de leasing se sigue contabilizando incorrectamente en función de las mensualidades devengadas.

No consta la existencia de un inventario de los bienes del inmovilizado material. El partido tampoco ha dotado amortizaciones en este ejercicio y no tiene constituido un fondo de amortización acumulada en la Ejecutiva Nacional ni en las Regionales de Guipúzcoa y Álava. Pese a la existencia de la cuenta «Amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial» en la Regional de Vizcaya, con un saldo de 24.721.907 ptas., no existen registrados en el activo bienes de esta naturaleza, como se ha señalado en Informes anteriores, por lo que se debe proceder a depurar su saldo y reclasificar las operaciones de acuerdo con su naturaleza.

#### III.2 Deudores

En el epígrafe «Otros deudores» se incluyen tres cuentas sin movimiento en el ejercicio, con un saldo conjunto de 160.436.893 ptas., que recogen aportaciones del partido a sociedades para la realización de actividades promovidas por él, sobre las que, pese a su fracaso económico, no se ha dotado provisión alguna. Estos saldos se regularizan en el ejercicio 1996.

En la Ejecutiva Nacional figuran otras dos cuentas que recogen cantidades entregadas a organizaciones locales del partido, con un saldo conjunto de 14.225.941 ptas., que no han tenido movimiento durante el ejercicio 1995 ni se han producido reintegros en 1996, y de las que no hay dotada provisión alguna. El partido en alegaciones asegura la cobrabilidad de estos derechos, sin aportar documentación acreditativa alguna.

En este mismo epígrafe se recogen las subvenciones pendientes de cobro por los resultados en las elecciones locales, las elecciones a Juntas Generales y las elecciones al Parlamento de Navarra, por 4.381.842, 1.476.456 y 955.681 ptas., respectivamente. De acuerdo con los cobros realizados en los ejercicios siguientes,

el saldo de las elecciones locales está minusvalorado en 2.597.325 ptas.; y el importe de las elecciones al Parlamento de Navarra, sobrevalorado en 146.746 ptas.

#### III.3 Tesorería

El epígrafe «Tesorería» del balance de sumas y saldos agregado está formado por el saldo de las cajas de las Ejecutivas Regionales, por un total de 264.112 ptas., y por el saldo de las cuentas corrientes, por 23.610.715 ptas., de los que 18.236.324 ptas. corresponden a la Ejecutiva Nacional. En este importe se incluye la cuenta corriente de las elecciones al Parlamento de Navarra, que mantiene al final del ejercicio el saldo por el que fue integrado. No obstante, de acuerdo con el extracto bancario se ha cobrado el anticipo del 45 por ciento de las subvenciones de dichas elecciones, por 1.654.191 ptas., y se han efectuado pagos por un importe similar, que no han sido justificados. El saldo de la cuenta al final del ejercicio es irrelevante, aunque todos estos movimientos no figuran contabilizados.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las seis entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas la Ejecutiva Nacional. No se ha recibido respuesta de una de ellas, donde se mantiene un saldo de escasa cuantía.

#### III.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito registrada en la Ejecutiva Nacional es de 1.095.876.245 ptas., el 98,7 por ciento de la deuda del balance de sumas y saldos agregado. Esta deuda se desglosa en 715.447.240 ptas. de principal y el resto de intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio únicamente se han producido amortizaciones por 18.154.824 ptas. Según las pólizas facilitadas, existen operaciones vencidas por 560.447.240 ptas. de principal de la deuda.

Los únicos intereses contabilizados durante el ejercicio, por 142.876.202 ptas., derivan de una propuesta de cancelación efectuada por el partido sobre la deuda total pendiente, al 30 de septiembre de 1995, de las operaciones formalizadas con una entidad de crédito. No consta su aceptación por la entidad ni la confirmación de dicha deuda al no haber contestado a la circularización bancaria. La deuda reconocida antes de la contabilización de estos intereses era de 121.688.012 ptas., de la que 106.956.539 ptas. está contabilizada como deuda de principal y el resto como deuda por intereses.

El partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento, no habiéndose recibido contestación de dos. La deuda pendiente de confirmar, según contabilidad, es de 422.401.528 ptas., el 38,5 por ciento del total. En las respuestas recibidas aparecen diferencias en cuatro operaciones con los saldos contables, siendo el importe informado superior al contabilizado en tres operacio-

nes por un total de 81.904.411 ptas., e inferior en otra, por 1.087.902 ptas.

### III.5 Acreedores

En el epígrafe «Otros acreedores» de la contabilidad de la Ejecutiva Regional de Guipúzcoa figura incorrectamente clasificado un saldo deudor de 4.500.000 ptas., que corresponde a una provisión de fondos cancelada en 1996.

### III.6 Ingresos

Las subvenciones públicas registradas por la formación política ascienden a 206.738.268 ptas., incluidas fundamentalmente en los epígrafes «Ingresos presencia institución» e «Ingresos subvenciones oficiales». De acuerdo con la procedencia de los fondos, presentan el siguiente detalle:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, por 32.088.897 ptas. Este importe es inferior en 3.476.079 ptas. al que le corresponde de conformidad con los acuerdos de la Coalición Electoral, y compensa el exceso cobrado por esta formación en el ejercicio anterior.

— Subvenciones otorgadas a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento Vasco y Navarro, por 32.836.189 y 15.888.066 ptas., respectivamente. Los importes comunicados por estos Parlamentos son superiores en 1.144.087 y 163.466 ptas., respectivamente, a los contabilizados. Según explicaciones del partido, se debe a deducciones por determinados gastos.

— Subvenciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya otorgadas a los Grupos Junteros, por 19.047.756, 8.527.205 y 5.888.204 ptas., respectivamente. Estos importes coinciden con los comunicados, salvo diferencias de cuantía irrelevante.

— Subvención otorgada por el Gobierno Vasco para funcionamiento ordinario, por 31.222.433 ptas. El otorgamiento de esta subvención no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de partidos políticos.

— Subvenciones electorales por los resultados en las elecciones locales, elecciones a Juntas Generales y elecciones al Parlamento de Navarra, por 43.818.424, 14.764.560 y 2.656.534 ptas., respectivamente. Estos ingresos están afectados por las diferencias señaladas en los cobros de los respectivos procesos electorales y por el anticipo del 45 por ciento de las elecciones al Parlamento de Navarra no contabilizado, como se ha indicado en el epígrafe de Tesorería. Además, en este último proceso electoral figura sin justificar un abono de 488.000 ptas.

### III.7 Gastos

Los gastos registrados en la Ejecutiva Nacional suman 303.653.551 ptas., de las que 112.331.326 ptas.

corresponden a los gastos electorales declarados en las elecciones del ejercicio y 142.876.202 ptas. son los gastos financieros, antes mencionados.

Como consecuencia de la no aplicación del principio del devengo, se han detectado gastos por importe de, al menos, 2.430.211 ptas. que corresponden al ejercicio anterior.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 57.705.081 ptas. Las subvenciones otorgadas por las Asambleas Legislativas Autonómicas aparecen registradas en los estados contables rendidos, con las incidencias señaladas anteriormente. No figura integrada la subvención del Congreso de los Diputados, por 7.673.273 ptas.

Respecto a la subvención otorgada por el Senado, dado que no se dispone de información desglosada para los distintos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, no es posible cuantificar la parte de la subvención que le corresponde al partido. En la contabilidad no figura cantidad alguna por este concepto.

### V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por las distintas Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 52.010.092 ptas.. Las subvenciones recibidas de las Juntas Generales, 33.531.545 ptas., se recogen en los estados rendidos, como se ha señalado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de las Juntas Generales y Ayuntamientos dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

### Iniciativa per Catalunya

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Iniciativa per Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación a 31 de diciembre de 1995, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio. Estos estados incluyen la actividad del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Cataluña, pero no la de las Agrupaciones Territoriales, la de los Grupos de cargos elec-

tos de entidades locales, ni la de la representación del partido en el Parlamento Europeo.

Iniciativa per Catalunya concurreció en coalición con Els Verds a las elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales. Esta contabilidad no está integrada en la contabilidad anual rendida, dado que el partido sigue efectuando anotaciones hasta el cierre definitivo de todos los hechos económicos relativos a la actividad electoral. De acuerdo con el régimen económico por el que se rige la coalición electoral, a Iniciativa per Catalunya le corresponde integrar en sus cuentas la totalidad de la contabilidad electoral. El partido ha aportado documentación extracontable suficiente para justificar la aplicación dada a las subvenciones electorales recibidas, como se detalla más adelante.

También concurreció, con la misma coalición electoral, a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 19 de noviembre de 1995, y presentó la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió su informe. De acuerdo con el plazo señalado en la normativa electoral autonómica, la contabilidad electoral se rindió en 1996. El partido, siguiendo el criterio señalado anteriormente, tampoco la ha integrado en la contabilidad de 1995. La incidencia sobre la situación patrimonial y financiera, y en los resultados se recogerá en el Informe del ejercicio 1996.

## II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Iniciativa per Catalunya expresan sus valores en miles de pesetas. A continuación se transcriben el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>			
(en miles de pesetas)			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Inmovilizado	102.787	Fondos propios	217.384
Inmovilizaciones inmateriales	271	Reservas	100.602
Inmovilizaciones materiales	102.516	Pérdidas y ganancias	116.782
Activo circulante	49.767	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	341
Organizaciones asociadas deudoras	44	Subvenciones de capital	341
Organizaciones propias deudoras	4.971	Acreedores a largo plazo	21.957
Deudores diversos	42.500	Deudas con entidades de crédito	21.957
Administraciones Públicas	1.896	Acreedores a corto plazo	24.039
Personal	356	Deudas con organizaciones propias	806
Tesorería	109.335	Proveedores	3.571
Ajustes por periodificación	1.832	Administraciones Públicas	8.098
		Provisiones	3.943
		Ajustes por periodificación	7.621
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>263.722</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>263.722</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
(en miles de pesetas)			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Sueldos, salarios y asimilados	109.803	Públicos	239.799
Cargas sociales	29.769	Institucionales	223.439
Financieros	2.350	Cargos públicos	16.360
Servicios generales	43.544	Privados	134.973
Propios	12.110	De gestión	22.954
De actividades	13.651	Financieros	7.603
Subv. organizac. territoriales	37.392	Por cuotas	20.370
Provisiones por insolvencias	5.247	Por actividades	8.160
Dotación amortización inmovilizado	4.124	Diversos	75.867
<b>Total gastos</b>	<b>257.990</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>374.773</b>
<b>Beneficio ejercicio</b>	<b>116.782</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>374.772</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>374.772</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen efectuado sobre los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

Se han dado de alta en la cuenta "Terrenos y bienes inmuebles", sin separar el coste del terreno de la edificación, cuatro inmuebles adquiridos por cuenta de las agrupaciones territoriales, por un total de 65.311.279 ptas., con abono a una cuenta de ingresos, salvo los gastos registrales, como se detalla más adelante. Dos de los inmuebles se han registrado por encima de su valor de adquisición, resultando una sobrevaloración de 14.338.640 ptas., que se regulariza en el ejercicio siguiente.

El partido sigue la práctica general de contabilizar el IVA soportado en las adquisiciones de bienes de inmovilizado como gasto y no como mayor coste de adquisición. Considerando las adquisiciones superiores a 500.000 ptas., resulta una minusvaloración de 1.967.587 ptas.

La dotación a la amortización del ejercicio, por 4.123.801 ptas., se calcula atendiendo a la fecha en que se ha producido el alta o puesta en funcionamiento de los bienes, subsanando así una deficiencia manifestada en el Informe de 1994, pero sin excluir el valor de los terrenos de los inmuebles adquiridos.

No consta la existencia de un inventario de los bienes del inmovilizado.

#### III.2 Deudores

El epígrafe «Deudores diversos» recoge la aportación del partido a las campañas electorales celebradas en el ejercicio, cancelándose con fondos provenientes de la cuenta corriente electoral, salvo 13.241.780 ptas., que se regularizan con cargo a gastos en los ejercicios siguientes.

En el saldo del epígrafe «Organizaciones propias deudoras» se incluyen saldos acreedores que, de acuerdo con su naturaleza, deben presentarse en el pasivo del balance, por un total de 1.288.315 ptas.

#### III.3 Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» recoge, en su práctica totalidad, los saldos a favor del partido en cuentas corrientes, por un total de 107.899.531 ptas., cuyo incremento respecto al del ejercicio anterior proviene de la cancelación de las inversiones financieras temporales.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a las dos entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. Una de ellas no ha contestado, si bien sus saldos han sido comprobados con los de los extractos bancarios y conciliaciones. La otra ha informado de una cuenta corriente perteneciente, de acuerdo con lo ale-

gado por el partido, a la organización local de Barcelona, no integrada en los estados rendidos, con un saldo de 6.682.493 ptas.

#### III.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda contable con entidades de crédito corresponde a un solo préstamo, con un saldo al 31 de diciembre de 1995, de 24.211.063 ptas. Esta deuda incluye capital e intereses vencidos no satisfechos por 2.253.806 ptas., contabilizados en el epígrafe «Ajustes por periodificación».

La contabilidad no recoge sendos préstamos con garantía hipotecaria sobre los cuatro inmuebles adquiridos por cuenta de las agrupaciones territoriales. De acuerdo con la documentación aportada, la deuda viva de éstas operaciones a fin de ejercicio es de 48.830.968 ptas. Tampoco figura otro préstamo hipotecario formalizado en el ejercicio 1994, como ya se señaló en el Informe correspondiente, con una deuda viva de 5.345.781 ptas. No obstante, el detalle de todos ellos aparece en la memoria rendida. La situación de estos préstamos es corregida por la formación política en el ejercicio 1996.

Como consecuencia de la falta de integración de la contabilidad electoral ya mencionada, no figura en la contabilidad anual el crédito formalizado para las elecciones locales. A la fecha de la rendición de la contabilidad electoral, tenía un saldo dispuesto de 75.454.867 ptas. y unos intereses estimados al amparo de lo previsto en el art.130 de la L.O.R.E.G de 2.703.877 ptas. Esta deuda está pendiente de la aplicación del anticipo del 90% de las subvenciones de las elecciones locales, cuyo cobro al principio del ejercicio 1996 origina su extinción.

Los gastos por intereses del único préstamo contabilizado suman 2.349.596 ptas., que han sido correctamente contabilizados. Los gastos financieros no contabilizados correspondientes al crédito electoral, una vez descontada la estimación anterior, son 1.562.183 ptas.

La entidad financiera con la que se ha formalizado la operación de endeudamiento registrada no ha contestado a la circularización bancaria. No obstante, del escrito de contestación de esta entidad a la solicitud formulada con ocasión de la fiscalización en curso correspondiente a los ejercicios 1996 y 1997, se observa la existencia de ocho operaciones de endeudamiento formalizadas por el partido en 1995, con un capital concedido de 17.150.000 ptas. El partido ha contabilizado estas operaciones como una entrada de fondos, por el importe líquido, y su posterior transferencia a sedes de la organización territorial, sin reconocerlas como pasivo bancario. Cinco de estas operaciones, por un importe de 13.050.000 ptas., se han concertado en periodo electoral.

#### III.5 Ingresos

Las subvenciones públicas registradas por el partido incluyen la de funcionamiento ordinario, por 104.312.400 ptas.; las del Parlamento de Cataluña, por 44.051.200 ptas.; las procedentes del Congreso de los Diputados, por su participación en el Grupo Parlamentario formado conjuntamente con Izquierda Unida, por 4.980.000 ptas.; y, por último, las subvenciones de la representación en el Parlamento Europeo, por 21.331.650 ptas. Como se ha indicado, la actividad de esta última representación no está integrada en la contabilidad del partido.

También registra el partido otros ingresos institucionales no previstos en la Ley Orgánica 3/1987, con el siguiente detalle: Diputación de Barcelona, 5.460.000 ptas.; Ayuntamiento de Barcelona, 22.237.361 ptas.; Mancomunidad Área Metropolitana, 5.000.000 ptas. y aportaciones del resto de Grupos de cargos electos, 14.982.461 ptas.

El epígrafe «Cargos públicos», con un saldo de 16.359.608 ptas., recoge las aportaciones a la tesorería del partido de los representantes en las Instituciones.

El epígrafe «De gestión» incluye la contrapartida de determinados gastos de personal por cuenta de las organizaciones territoriales, por 10.130.346 ptas., que no supone un movimiento real de fondos al figurar el mismo importe en cuentas de gastos e ingresos.

Durante el ejercicio se han realizado operaciones de compraventa de Deuda Pública, que han generado unos ingresos financieros de 4.752.721 ptas. Completa el saldo del epígrafe «Financieros» la remuneración obtenida por los saldos depositados en cuentas corrientes, por 2.850.036 ptas.

En el epígrafe de ingresos «Diversos» se incluye la contrapartida de los cuatro inmuebles dados de alta, por un importe neto de 62.838.640 ptas., al haber sido escriturados por el partido, pero abonados por las organizaciones territoriales, cuya contabilidad no está integrada. También se incluye la participación del partido en las cuotas recaudadas por el P.S.U.C., por 8.596.511 ptas., cuyo único justificante son los traspasos de tesorería entre las cuentas corrientes de ambas Formaciones.

Pese a lo manifestado en alegaciones, de acuerdo con la documentación justificativa, figuran aportaciones privadas, por 922.400 ptas., que no han sido ingresadas en una cuenta corriente específica, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

#### III.6 Gastos

A la cifra de gastos expresada en la cuenta de pérdidas y ganancias habría que añadir la pérdida procedente de las elecciones locales, por 4.775.505 ptas.

En los gastos de personal se incluyen anotaciones contables en concepto de dietas devengadas a favor de

cargos públicos, por 12.244.633 ptas., de las que, en algún caso, no figura el perceptor, y en todas ellas no consta que se haya practicado la retención fiscal.

Existen partidas de gasto que son contrapartida de los correlativos ingresos, de acuerdo con el sistema contable implantado por el partido. Las más significativas son la subvención al Grupo Municipal de Barcelona, por 15.566.152 ptas., y los gastos por «participaciones en cuotas», que recoge el importe de los ingresos por cuotas que se transfieren a las distintas organizaciones territoriales, por 10.902.323 ptas.

#### IV. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas al grupo de Iniciativa per Catalunya por el Parlamento de Cataluña asciende a 44.051.200 ptas., como se ha señalado anteriormente.

Los diputados de Iniciativa per Catalunya se integran en el Congreso de los Diputados dentro del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Según el acuerdo suscrito entre ambas Formaciones sobre el reparto de la subvención del Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, el importe cobrado por Iniciativa per Catalunya en 1995 es de 4.980.000 ptas.

#### V. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información aportada por los distintos Diputaciones y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 97.039.156 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

### **Izquierda Unida**

#### I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

Izquierda Unida ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Ejecutiva Federal del partido, en la que se incluye también la actividad del Grupo Parlamentario en el Congreso. Estos estados se complementan con la presentación de una memoria. Ha rendido también, en sucesivas fechas, las contabilidades de las Federaciones regionales, salvo la de Castilla-León. Todas ellas se han presentado dentro de plazo, excepto las cuentas de las Federaciones de

La Rioja, Madrid y Melilla. Los estados contables no son homogéneos y no se ha dispuesto de estados consolidados. Los estados rendidos no incorporan la actividad de las Agrupaciones Locales, de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales ni del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo, y en la mayoría de las Federaciones no se recogen tampoco las contabilidades de las Agrupaciones Provinciales.

La formación política Izquierda Unida concurrió a las elecciones locales, a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa y a las elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas o, en su caso, a los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Los Informes fueron remitidos a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas correspondientes. En la contabilidad de la Ejecutiva Federal se han integrado, mediante un único asiento, los derechos de cobro de las subvenciones electorales de las elecciones autonómicas, y los saldos de las cuentas de activo y pasivo de las elecciones locales, contabilizándose la diferencia con cargo a una cuenta de pérdidas de procesos electorales, por 74.083.517 ptas. El partido manifiesta en alegaciones que sólo integra en la contabilidad ordinaria de la Ejecutiva Federal aquellos activos y pasivos asumidos por la Presidencia Federal. Durante los trabajos de fiscalización no se ha facilitado la justificación documental de las incorporaciones efectuadas en las Federaciones, por lo que resultan diferencias, de las que se señalan las más relevantes, que han dificultado las tareas de comprobación de la integración de la contabilidad electoral y el seguimiento de los saldos pendientes.

#### II. *Situación económico-financiera*

Dado que no se han aportado unos estados contables anuales consolidados que presenten el conjunto de la actividad económico-financiera de la formación política Izquierda Unida y que los estados contables rendidos por las Federaciones regionales no son homogéneos, no se tiene una información contable agregada.

A continuación se transcriben los estados contables rendidos por Izquierda Unida-Ejecutiva Federal y se recogen, en un cuadro resumen, los estados de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia, en las que se han realizado comprobaciones, cuyos resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

##### II.1 *Izquierda Unida - Ejecutiva Federal*

Los estados financieros rendidos por la Ejecutiva Federal son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>113.152</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>	<b>&lt; 666.836.845 &gt;</b>
I.I. Aplicaciones informáticas	185.707	Remanente	67.927.387
Amortiz. acumulada inmov. inmaterial	< 72.555 >	Resultados neg. ejercicios anteriores	< 734.764.232 >
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>21.708.952</b>	<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Benef. o pérd.)</b>	<b>169.902.288</b>
I.M. Instalaciones técnicas	2.582.970	Pérdidas y ganancias (Beneficio)	169.902.288
I.M. Otras instalaciones	1.108.034	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>34.820.471</b>
I.M. Mobiliario	16.444.466	Deudas a largo plazo con entid. de cto.	34.820.471
I.M. Equipos para proc. inform.	11.602.988	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>651.142.363</b>
I.M. Elementos de transporte	2.825.132	Deudas a c/plazo con entid. de crédito	632.137.393
Amortiz. acumulada inmov. material	< 12.854.638 >	Intereses a c/plazo de deudas	19.004.970
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.280.000</b>	<b>ACREEDORES COMERCIALES</b>	<b>96.021.750</b>
Fianzas constituidas a largo plazo	6.190.000	Acreedores por prestaciones de servicios	54.396.586
Depósitos constituidos a largo plazo	90.000	Acreedores efectos comerciales a pagar	39.928.564
<b>DEUDORES</b>	<b>272.727.837</b>	Acreedores pagos recibidos gtos. gestión	1.696.600
Deudores	87.731.419	<b>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>	<b>60.047.064</b>
Deudores por pagos ptes. de ingresar	6.614.356	Remuneraciones pendientes de pago	6.469.003
Anticipos de remuneraciones	7.406.523	H.P. acreedor por conceptos fiscales	8.137.546
Entregas a justificar	2.389.104	Organismos de la S. Social acreedores	4.906.862
Hac. Pub. (D.G.T.) deudor por div. conceptos	387.837.985	Deudas a corto plazo	39.732.328
Prov. para reclam. a D.G.T. subv. ptes.	< 145.761.993 >	Proveedores de inmovilizado a c/plazo	870.745
Prov. p/insolv. deudas Federac./Partidos	< 73.936.307 >	Partidas pendientes de aplicación	< 69.400 >
Cta. cte. c/l.U. Electoral p/Elec. 94	446.750		
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>33.120.906</b>		
Ctos. a c/plazo a Comunidades Autónomas	10.811.916		
Créditos a corto plazo	22.223.990		
Depósitos constituidos a corto plazo	85.000		
<b>TESORERÍA</b>	<b>11.146.284</b>		
Caja pesetas	161.727		
Bancos e instituciones Cto. c.c. vista ptas.	10.984.537		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>345.097.111</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>345.097.111</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>31.12.1995</b>	
<b>(en pesetas)</b>			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA</b>	<b>64.153.148</b>	<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>961.697.346</b>
Actos, mítines y propaganda	3.442.090	Subv. oficiales para funcionamiento	850.963.643
Viajes, alojamientos y dietas	37.557.271	Otras subvenciones a la explotación	83.002.397
Mantenimiento y reparación equipos	161.184	Ingresos por donaciones de particulares	30.720
Traducciones y otros serv. profesionales	1.034.927	Ingresos por cuotas Federaciones I.U.	27.694.350
Portes materiales y mensajería	1.278.457	Ingresos financieros	6.236
Libros, publicaciones y fotocopias	2.826.276	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>36.722.219</b>
Otros serv.(telex, gab.prensa, grup.P.otros)	8.836.181	Ingresos extraordinarios	36.722.219
Relaciones públicas y representación	3.412.164	<b>INGRESOS Y BENEF. OTROS EJERCICIOS</b>	<b>2.120.178</b>
Consejo político federal	5.604.598	Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	2.120.178
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>287.855.155</b>		
Sueldos y salarios	242.123.544		
Indemnizaciones	1.409.216		
S. Social a cargo de la empresa	44.187.994		
Otros gastos sociales	134.401		
<b>DOTACIONES PARA AMORT. DE INMOV.</b>	<b>5.236.358</b>		
Amortiz. del inmovilizado inmaterial	61.903		
Amortiz. del inmovilizado material	5.174.455		
<b>SUBV. A PART. Y ORG... DONAT. Y PRO.</b>	<b>238.493.037</b>		
Subv. a PP.PP. y organizaciones	126.649.989		
Subv. p/actos y mítines y camp. espec.	15.644.845		
Donativos y aport. a foros y organizac.	205.000		
Subv. p/gastos Federaciones I.U.	95.993.203		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>69.181.558</b>		
Alquileres sedes presidencia	29.248.396		
Reparaciones y mantenimiento sedes	3.057.269		
Servicios de profesionales independientes	4.298.255		
Portes y mensajería Admón. Central	2.804.426		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)		31.12.1995	
DEBE		HABER	
Primas de seguros	431.090		
Servicios bancarios y similares	5.096.103		
Public., propaganda y relaciones públic.	1.057.919		
Suministros	13.199.417		
Otros serv. admón. (imp.segur.m.ofic.etc)	9.973.575		
Otros tributos	15.108		
<b>GASTOS FINANC. POR DEUDAS A C/P</b>	<b>60.338.465</b>		
Intereses de deudas a c/plazo	60.338.465		
<b>OTROS GASTOS FINAN. Y ASIMILADOS</b>	<b>158.096</b>		
Otros gastos financieros	158.096		
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>28.805.228</b>		
Gastos extraordinarios	28.805.228		
<b>GASTOS Y PÉRD. DE OTROS EJERC.</b>	<b>2.332.893</b>		
Gastos y pérdidas de ejerc. anteriores	2.332.893		
<b>RESULT. ECONÓM. CAMP. ELECTO. 95</b>	<b>74.083.517</b>		
Resultados (Pérdidas) Camp. electo. 95	74.083.517		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>830.637.465</b>		
Beneficio del ejercicio	169.902.288		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.000.539.743</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.000.539.743</b>

## II.2 Sedes regionales

De los estados financieros rendidos por las sedes analizadas resulta el siguiente cuadro-resumen:

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES ANALIZADAS (en pesetas)					31.12.1995
ACTIVO					
	Andalucía	Euzkadi	Madrid	Valencia	
Inmovilizaciones inmateriales	5.818.958	171.008	---	402.355	
Inmovilizaciones materiales	6.521.297	9.868.108	11.235.649	6.210.596	
Inmovilizaciones financieras	700.000	---	2.670.000	---	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	836.664	---	---	473.920	
Deudores	3.056.846	793.784	915.000	8.780.874	
Inversiones financieras temporales	1.432.831	1.626.543	3.977.222	316.418	
Tesorería	5.642.148	29.388.987	<6.460.003>	4.029.049	
Ajustes de periodificación	---	---	---	26.300	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>24.008.744</b>	<b>41.848.428</b>	<b>12.337.868</b>	<b>20.239.512</b>	

<b>BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES ANALIZADAS</b>				<b>31.12.1995</b>
(en pesetas)				
<b>PASIVO</b>				
	<b>Andalucía</b>	<b>Euskadi</b>	<b>Madrid</b>	<b>Valencia</b>
Resultados de ejercicios anteriores	<115.484.233>	<992.306>	----	4.019.928
Capital suscrito	---	---	25.294.502	---
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<28.976.621>	33.010.307	<30.905.188>	<24.423.170>
Deudas con entidades de crédito a l/p	87.121.011	----	----	---
Deudas con entidades de crédito	9.314.567	---	----	15.473.920
Deudas con emp. del Grupo y Asoc. a c/p	81.053.383	----	3.527.456	---
Acreeedores comerciales	<6.563.109>	4.262.770	5.419.863	20.902.908
Otras deudas no comerciales	17.543.745	5.567.657	9.001.235	3.290.114
Ajustes por periodificación	---	----	---	975.812
Partidas pendientes de aplicación	<19.999.999>	----	----	---
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>24.008.744</b>	<b>41.848.428</b>	<b>12.337.868</b>	<b>20.239.512</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES ANALIZADAS</b>				<b>31.12.1995</b>
(en pesetas)				
<b>GASTOS</b>				
	<b>Andalucía</b>	<b>Euskadi</b>	<b>Madrid</b>	<b>Valencia</b>
Gastos de organización política	---	24.384.755	13.811.848	17.706.493
Gastos de personal	148.223.601	19.325.016	48.516.140	47.395.573
Dotaciones para amortiz. de inmovilizado	2.514.974	545.272	----	1.019.900
Subv. a partidos y organiz. donativos y provisiones	---	9.586.047	19.605.223	50.626.790
Gastos de Administración Central	43.882.618	23.853.260	20.482.256	11.077.197
Gastos financieros por deudas a c/p	12.345.235	----	354.143	958.371
Otros gastos financ. y gastos asimilados	---	144.222	----	386.648
Variación de las provisiones de inver. financieras	---	----	----	970.800
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	---	---	----	<10.793>
Gastos extraordinarios	87.087.472	----	----	---
Resultados del ejercicio (beneficios)	---	33.010.307	----	---
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>294.053.900</b>	<b>110.848.879</b>	<b>102.769.610</b>	<b>130.130.979</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES ANALIZADAS</b>				
(en pesetas)				
31.12.1995				
<b>INGRESOS</b>				
	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Subvenciones oficiales	256.459.265	89.783.430	23.258.139	29.378.942
Otras subvenciones a la explotación	----	----	----	24.233.426
Ingresos por servicios diversos	6.951.747	----	----	----
Sub. Púb. gastos electorales	42.433	----	----	----
Otros ingresos	1.123.800	----	9.025	----
Ingresos por donaciones de particulares	498.457	11.700	26.419.778	<4.254>
Ingresos por cuotas	----	5.085.441	11.272.246	22.218.723
Ingresos financieros	1.577	235.915	10.877	108.152
Ingresos extraordinarios	----	15.732.393	640.034	1.382.000
Prestaciones de servicios	----	----	18.406.432	----
Recuperación de gastos	----	----	----	28.377.220
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	----	----	----	13.600
Resultados del ejercicio (pérdidas)	28.976.621	----	22.753.079	24.423.170
<b>TOTAL HABER</b>	<b>294.053.900</b>	<b>110.848.879</b>	<b>102.769.610</b>	<b>130.130.979</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Ejecutiva Federal

##### III.1.1 Deudores

Figura un crédito con la Federación de Madrid, por 73.836.307 ptas., originado en ejercicios anteriores y provisionado en su totalidad, que ésta ha dado de baja en su contabilidad, como se señala en su apartado correspondiente.

El crédito con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de cobro, relativas a diversos procesos electorales, asciende a 387.837.985 ptas. De acuerdo con los escritos de contestación de los Órganos

otorgantes, los derechos de cobro por las subvenciones recibidas de las elecciones locales están sobrevalorados en 27.515.977 ptas. Asimismo, los derechos de las respectivas elecciones autonómicas presentan una estimación neta sobrevalorada en 8.243.100 ptas.

##### III.1.2 Inversiones financieras temporales

El epígrafe «Créditos a corto plazo a las Comunidades Autónomas» incluye un saldo acreedor conjunto de 1.916.385 ptas. con distintas federaciones del partido, que se debería reclasificar conforme a naturaleza.

Se incluye también un crédito con la Federación de Madrid, por 6.000.000 de ptas., que ésta ha dado de baja en su contabilidad; y otro con la Federación de Andalucía, por 3.900.000 ptas., motivado por una consignación judicial, que no está registrado en la contabilidad de dicha Federación.

##### III.1.3 Tesorería

La formación política Izquierda Unida, atendiendo la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha cir-

cularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, ampliando a su vez la petición a todas aquellas que ha estimado relevante. De esta manera, se ha circularizado a 190 entidades de crédito, de las que han contestado 132. No han informado dos entidades con cuentas abiertas a favor de la Ejecutiva Federal, si bien sus saldos han sido comprobados con los extractos bancarios.

#### III.1.4 Deudas con entidades de crédito

Pese a las limitaciones señaladas en el apartado sobre la rendición de cuentas, de las contabilidades rendidas de las distintas Federaciones se obtiene que el endeudamiento contable de Izquierda Unida, en su conjunto, asciende a 878.920.725 ptas. Del total del endeudamiento, la deuda contable con entidades de crédito de la Ejecutiva Federal, al 31 de diciembre de 1995, era de 724.795.125 ptas., de las que 34.820.471 ptas. están clasificadas a largo plazo y 689.974.654 ptas. a corto plazo. De este último saldo, 19.004.970 ptas. corresponden a la deuda por los intereses estimados en diversos procesos electorales, de los que 6.972.949 ptas. corresponden a ejercicios anteriores, los cuales son regularizados, en su práctica totalidad, en el ejercicio 1996.

Parte de la deuda a corto plazo se presenta en el epígrafe «Otras deudas no comerciales», al incluirse dos préstamos electorales con dos entidades de crédito, por un total de 38.832.291 ptas. Uno de ellos está también registrado en la contabilidad de la sede regional de Valencia, como se señala más adelante. En alegaciones, el partido manifiesta que, pese al carácter electoral de los mismos, fueron concertados por las Sedes Regionales de Andalucía y Valencia, y que, sólo al ser renegociados en 1996 por la Presidencia Federal, se reconoce como pasivo bancario en su contabilidad.

De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1995 existe un crédito hipotecario vencido, con un saldo contable de 149.492.684 ptas., que se cancela en el ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio se han incorporado los créditos procedentes de los procesos electorales celebrados en 1995, con un saldo dispuesto conjunto de 818.561.194 ptas., y la estimación de intereses efectuada al amparo de lo previsto en el art. 130 de la L.O.R.E.G., por 38.600.000 ptas.

Los gastos financieros por deudas con entidades de crédito contabilizados por la formación política en distintas rúbricas suman 62.856.810 ptas., de las que 59.971.810 ptas. corresponden a intereses y 2.885.000 ptas. a gastos de formalización de créditos. Además, se han aplicado, contra la cuenta de intereses estimados, pagos por deudas de intereses por 39.813.871 ptas.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que

corresponden las operaciones contabilizadas, no habiéndose recibido confirmación de tres, con una deuda registrada de capital e intereses, al 31 de diciembre de 1995, de 130.840.287 ptas., el 18% del total de la deuda de la Ejecutiva Federal. En las contestaciones recibidas se ha comunicado un mayor endeudamiento que el contabilizado, por 4.120.386 ptas., correspondiente a intereses no contabilizados.

#### III.1.5 Acreedores

De la deuda pendiente con dos acreedores de las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 se han satisfecho 41.874.573 ptas., quedando un saldo acreedor a fin de ejercicio de 28.590.500 ptas.

Procedente de la contabilidad electoral de las elecciones locales, se han incorporado acreedores pendientes de pago por 28.242.642 ptas., frente a unos acreedores declarados en la contabilidad rendida al Tribunal de Cuentas de 58.018.537 ptas. El partido en alegaciones señala que en la contabilidad de la Ejecutiva Federal se incorporan las cantidades presupuestadas, figurando el exceso de gasto presupuestado en las respectivas Federaciones al ser asumidos por éstas. Durante los trabajos de fiscalización, no se ha facilitado la justificación documental de la incorporación del resto del saldo de éstas, como se ha señalado. Del importe incorporado en la Ejecutiva Federal, queda pendiente de pago, a fin de ejercicio, un saldo de 20.023.121 ptas.

#### III.1.6 Ingresos

Los ingresos registrados por Izquierda Unida-Ejecutiva Federal suman 1.000.539.743 ptas., de las que 826.853.057 ptas. son subvenciones públicas. De este último importe, 674.176.836 ptas. corresponden a la subvención estatal del ejercicio para funcionamiento ordinario y 69.673.824 ptas. proceden de la subvención otorgada por el Congreso de los Diputados al Grupo Parlamentario formado por Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya. Ambas cantidades han sido confirmadas por los órganos otorgantes. El importe restante, 83.002.397 ptas., procede de la aportación del Grupo Parlamentario Europeo, cuya actividad no está integrada en la contabilidad del partido, como se ha indicado.

La formación política ha contabilizado como ingreso, dentro del epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento», las nóminas de parte de los diputados integrantes de su Grupo Parlamentario en el Congreso y en el Parlamento Europeo, por un total de 103.528.151 ptas. A su vez, como gastos de personal, se incluye el importe percibido por los diputados y eurodiputados, después de deducir las cuotas a favor del partido, resultando un neto, como aportación de cargos públicos, de 14.800.115 ptas.

La gestión del reconocimiento y cobro de las cuotas de los afiliados está encomendada a la organización

territorial de Izquierda Unida. Los ingresos por cuotas que figuran en la contabilidad de la Ejecutiva Federal, 27.694.350 ptas., representa la participación que estatutariamente le corresponde.

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye la imputación del importe correspondiente a los gastos ordinarios que fueron repercutidos como suplidos en la contabilidad electoral, por 7.622.700 ptas.; y el excedente de explotación de la contabilidad del Grupo Parlamentario en el Congreso, por 28.805.228 ptas. Esta última cuantía tiene como contrapartida una cuenta de gastos extraordinarios de idéntico importe, lo que supone una sobrevaloración de los gastos e ingresos.

El epígrafe «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», con un saldo de 2.120.142 ptas., recoge operaciones recíprocas con el Grupo Parlamentario no eliminadas en el ejercicio 1994. Tiene también, como en el caso descrito en el párrafo anterior, su correlativa cuenta de «Gastos de ejercicios anteriores» por idéntico importe.

### III.1.7 Gastos

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Ejecutiva Federal es de 830.637.455 ptas. De este importe, 74.083.517 ptas. proceden de la integración de los procesos electorales celebrados en 1995, como se ha señalado.

El epígrafe «Subvenciones a partidos y organizaciones, donativos y provisiones» incluye la distribución de los recursos públicos entre cada una de las Federaciones territoriales y partidos políticos integrantes de Izquierda Unida, en concepto de subvención para gastos de funcionamiento, con el siguiente detalle: Partido Comunista de España 93.000.000 ptas., Partido de Acción Socialista 23.249.997 ptas., Izquierda Republicana 7.999.992 ptas., Candidatura Unitaria de Trabajadores 2.400.000 ptas., y al conjunto de Federaciones Territoriales 95.993.203 ptas., en el que se incluye la subvención de 4.980.000 ptas. a Iniciativa per Catalunya.

### III.2 Sede Regional de Andalucía

Izquierda Unida.—Convocatoria por Andalucía ha rendido los estados contables de la sede regional, sin incluir la actividad de las Agrupaciones Provinciales. Figura integrada, por otra parte, la contabilidad del Grupo Parlamentario Autonómico, aunque sin diferenciarla de la actividad de la sede. La estructura de los estados financieros rendidos no es homogénea con la implantada por la Ejecutiva Federal para el resto de la formación política.

Se han reclasificado saldos deudores con diversas sedes provinciales en la rúbrica de pasivo «Deudas a corto plazo con empresas del grupo», contrariamente a la naturaleza de los mismos, presentando un saldo deudor final total de 46.975.705 ptas. No se ha conciliado un saldo deudor procedente del ejercicio anterior en

concepto de subvención a cobrar del Parlamento Andaluz, sin movimiento durante el ejercicio, por 2.170.478 ptas. No se ha aportado documentación justificativa del saldo deudor de la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», motivado por el libramiento de un talón de 20 millones de ptas.

De la solicitud realizada a instancias del Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito, no se ha recibido contestación de dos entidades, y la información obtenida de las respuestas de las demás entidades no se ha podido conciliar con los registros contables, debido a que la información enviada no hace referencia a las cuentas corrientes del partido o sólo se refiere a las sedes provinciales.

El endeudamiento contabilizado al 31 de diciembre de 1995 es de 96.435.578 ptas., de las que 87.121.011 ptas. están clasificadas a largo plazo y 9.314.567 ptas. a corto plazo, entre las que se incluye una operación de arrendamiento financiero por 3.342.372 ptas.

Como consecuencia de la falta de integración de la contabilidad de las elecciones autonómicas de 1994, como se manifestó en el Informe de ese ejercicio, en la contabilidad de 1995 se han incorporado tres operaciones de endeudamiento correspondientes a dichas elecciones, que han sido canceladas a fin de año, quedando aún pendiente de incluir una operación, de la que no se ha aportado ninguna documentación justificativa. Durante el ejercicio se ha concertado un crédito, con un saldo dispuesto de 8.403.529 ptas., y seis préstamos, por un importe total de 95.000.000 ptas., uno de los cuales, por 10.000.000 ptas., no se ha reconocido en cuentas.

De las seis entidades bancarias, cuatro no han contestado a la solicitud sobre operaciones de endeudamiento, formulada a instancias del Tribunal de Cuentas, y las otras dos lo han hecho parcialmente, al no haber informado sobre la sede regional.

Existen acreedores comerciales con un saldo deudor conjunto de 12.449.379 ptas., contrario a su naturaleza, del que no se han explicado las razones que lo motivan. No se ha justificado el saldo acreedor de 40.771.200 ptas. de la «Cuenta corriente procesos electorales anteriores».

No se ha registrado adecuadamente el pago de una deuda de ejercicios anteriores por retenciones practicadas: el partido, al satisfacer un importe mayor que el contabilizado, ha cargado la diferencia erróneamente en la cuenta de pasivo «I.R.P.F.-deuda atrasada», lo que ha ocasionado un saldo deudor de 11.279.959 ptas. contrario a su naturaleza. Respecto de la deuda del ejercicio 1995 por retenciones practicadas, por 14.411.260 ptas, se ha llegado a un acuerdo para su aplazamiento y pago en 1996. De la documentación justificativa, resulta un importe adeudado a la Administración tributaria de 20.169.222 ptas., de los que 2.008.731 ptas. son intereses de aplazamiento, sin que se haya aclarado la diferencia.

Asimismo, la deuda con la Administración de la Seguridad Social de ejercicios anteriores se ha liquidado en 1995 por un importe superior, resultando un saldo deudor de 869.116 ptas. contrario a su naturaleza. Desde el mes de agosto quedan pendientes de pago cuotas por importe de 13.645.590 ptas., sin que conste ningún acuerdo de aplazamiento.

De los ingresos contabilizados en el epígrafe «Subvenciones oficiales», la partida más importante corresponde a las subvenciones del Grupo en el Parlamento de Andalucía, por 193.509.560 ptas., que coinciden con los importes comunicados por la Institución otorgante, salvo pequeñas diferencias y errores de imputación. También se recogen los ingresos en concepto de dietas de parlamentarios, por 36.013.409 ptas.; las aportaciones de cargos públicos, por 10.318.694 ptas.; los ingresos procedentes de la representación del partido en el Parlamento Europeo, por 5.057.519 ptas.; y las aportaciones de Consejeros del ente público Radio Televisión de Andalucía, por 11.560.083 ptas. De estos últimos no se ha facilitado una adecuada documentación justificativa.

La práctica totalidad de la gestión y cobro de las cuotas están descentralizadas en las Agrupaciones Provinciales, cuya contabilidad no está recogida en los estados rendidos, por lo que no está registrado el importe total de las cuotas recaudadas.

### III.3 Sede Regional de Euskadi

Izquierda Unida Ezker-Batua ha rendido los estados financieros de la sede regional, sin incluir la actividad de las Agrupaciones Provinciales, y del Grupo Parlamentario Autonómico. No está integrada la contabilidad correspondiente a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Así, de acuerdo con el Informe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, no se ha incorporado, fundamentalmente, además del resultado, el derecho de cobro de las subvenciones electorales por 9.948.074 ptas. y un préstamo electoral de 8.709.200 ptas., que, según documentación aportada, se cancela en el ejercicio siguiente.

Los movimientos de dos cuentas de tesorería de la sede regional, junto con los de otra del Grupo Parlamentario, corresponden a una única cuenta corriente bancaria, situación que debe corregirse. Existe, además, una diferencia de 3.739.257 ptas. de mayor saldo contable conjunto respecto del que arroja el extracto bancario, que no ha sido conciliada por el partido. De este importe, en el ejercicio 1996 se llevan a resultados de ejercicios anteriores 2.447.689 ptas.

El saldo del epígrafe «Tesorería» incluye dos imposiciones a plazo con un saldo conjunto de 22 millones de ptas., que debería reclasificarse a una rúbrica de inversiones financieras temporales. La entidad financiera con la que se tienen concertadas todas las opera-

ciones no ha atendido la solicitud de información formulada a instancias del Tribunal de Cuentas.

El epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento» incluye:

— La subvención para gastos de funcionamiento ordinario concedida por el Gobierno Vasco a los partidos políticos de la Comunidad Autónoma, por 26.246.402 ptas. Este ingreso no está contemplado dentro de los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

— La participación en la subvención para funcionamiento ordinario proveniente de la Ejecutiva Federal, por 3.980.000 ptas. La sede regional contabiliza este ingreso en el momento de su cobro.

— Aportaciones procedentes de diversos ayuntamientos, por 41.041.814 ptas., y de las Juntas Generales, por un total de 18.514.314 ptas. De este último importe, la única documentación justificativa aportada ha consistido en los extractos bancarios, de los que se deducen cobros por aportaciones y por nóminas de cargos electos, sin que haya sido posible imputar a que concepto corresponde cada uno de éstos. De acuerdo con las comunicaciones de las Juntas Generales la asignación a los grupos junteros del partido suma 14.482.480 ptas.

La rúbrica «Ingresos extraordinarios» incluye 15.070.931 ptas. como contraprestación del Grupo Parlamentario por la utilización de los medios materiales y personales del partido.

No se ha aportado la documentación justificativa de un gasto de un millón de pesetas. Figuran en la contabilidad ordinaria gastos electorales por 8.662.777 ptas. No obstante, teniendo en cuenta dicho importe en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos para las elecciones celebradas en este ejercicio, dicho límite continúa sin ser sobrepasado.

### III.4 Sede Regional de Madrid

Izquierda Unida.—Comunidad de Madrid ha rendido los estados contables de la sede regional. No se incluye la actividad del Grupo Parlamentario autonómico, cuyas relaciones económicas figuran registradas únicamente en una cuenta corriente contable. La estructura de los estados financieros rendidos es homogénea con la de la Ejecutiva Federal, subsanando así una deficiencia manifestada en el Informe de 1994. No existe asiento de integración de la contabilidad electoral autonómica, por lo que han quedado sin acreditar el pago de 30.362.121 ptas. de acreedores pendientes de pago declarados en la contabilidad rendida al Tribunal de Cuentas.

Figuran dos cuentas deudoras a corto plazo sin movimiento desde ejercicios anteriores, con un saldo total de 1.237.948 ptas., por lo que la formación políti-

ca deberá analizar las causas que lo han originado y, en su caso, proceder a su regularización.

En el saldo de Tesorería figura una cuenta de bancos con un saldo acreedor de 7.429.817 ptas., que debería presentarse en el pasivo. De la información enviada por la entidad bancaria, resulta una diferencia de menor saldo acreedor, por 1.492.508 ptas., no conciliada por el partido.

De los traspasos efectuados con motivo de las cancelaciones de las cuentas corrientes electorales, se han ingresado en la tesorería ordinaria 2.949.905 ptas., mientras que las disponibilidades según la contabilidad electoral sumaban 1.731.880 ptas. No se ha justificado la diferencia.

El Fondo Patrimonial se ha incrementado por la cancelación de la deuda mantenida con la Ejecutiva Federal en ejercicios anteriores y en este ejercicio, por 26.837.037 ptas. y 6.000.000 ptas., respectivamente, sin que haya existido una adecuada conciliación con la contabilidad de la Ejecutiva Federal, que sigue manteniendo en cuentas la cantidad adeudada por la Federación.

No se ha facilitado la póliza de un crédito de 10 millones de ptas., formalizado y cancelado en el ejercicio.

La rúbrica «Prestaciones de servicios» recoge la aportación neta del Grupo Parlamentario Autonómico, al considerarla como contraprestación del Grupo por la utilización de los medios materiales y personales del partido. La aportación del Grupo de 61.626.527 ptas. se contabiliza inicialmente en una cuenta corriente contable, disminuyéndose el saldo por los pagos a cuenta que realiza la sede regional y traspasándose la diferencia a una cuenta de ingresos. No obstante, el saldo de esta cuenta está sobrevalorado en 6.033.418 ptas. debido a un error contable, como se señala más adelante. De acuerdo con la comunicación de la Asamblea de Madrid, las subvenciones públicas suman 99.050.411 ptas., que no se ha podido conciliar con lo contabilizado en la sede al no incluirse la contabilidad del Grupo.

La rúbrica «Subvenciones oficiales para funcionamiento» recoge los siguientes conceptos:

— Aportaciones del grupo de cargos electos en el Ayuntamiento de Madrid, por 5.500.000 ptas. Según la comunicación recibida, la subvención concedida en 1995 es de 8.842.000 ptas.

— Las nóminas del representante de la formación política en el Senado, por 4.601.157 ptas., que se compensa con lo liquidado al mismo en concepto de gasto de personal, considerándose la diferencia como aportación.

— Ingresos procedentes del Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, por 1.500.000 ptas., correspondientes a la liquidación de la subvención otorgada en 1994. Según comunicación de dicha Institución, a la Secretaría de Juventud de Izquierda Unida le han sido concedidas 3.100.000 ptas.

en 1995, las cuales son cobradas en 1996, fecha en la que son registradas por el partido. Estas aportaciones no están contempladas dentro de los recursos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

— Aportaciones de diferentes Agrupaciones locales, por 9.656.982 ptas., que tampoco están previstas dentro de la financiación pública de la Ley Orgánica 3/1987.

El saldo de la rúbrica «Ingresos por donaciones de particulares» está minusvalorado en 6.033.418 ptas., debido a un error contable, por lo que las donaciones recibidas en el ejercicio han ascendido a 32.453.196 ptas. De este importe, 9.139.255 ptas. corresponden a la venta de bonos de diversas sedes locales; 2.914.838 ptas. a aportaciones de cargos públicos; y 14.365.685 ptas. a aportaciones no finalistas reguladas en el art. 4 de la L.O. 3/87, de las que 4.174.000 ptas. son anónimas y 10.191.685 ptas. nominativas. De las aportaciones nominativas, 10 millones de ptas. proceden de una entidad jurídica, de la que no consta el acuerdo adoptado en debida forma por su órgano social, como exige el art. 4 antes citado. Las aportaciones recibidas no han sido ingresadas en una cuenta corriente específica, en contra de lo establecido por el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge la parte que estatutariamente corresponde a la sede regional de las cuotas de afiliados y simpatizantes de distintos municipios y agrupaciones locales, por 11.272.246 ptas.

De los gastos recogidos en la cuenta de Pérdidas y ganancias, 17.600.000 ptas. corresponden a la aportación de la sede regional a las elecciones celebradas en el ejercicio, cuya contabilidad no está integrada en la contabilidad ordinaria.

### III. 5 Sede Regional de Valencia

Ezquierda Unida del País Valencià ha rendido los estados financieros de la sede regional y del Grupo Parlamentario autonómico, conjuntamente, sin incluir la actividad de las Agrupaciones Provinciales. Se ha integrado la contabilidad del proceso electoral autonómico mediante la incorporación de las cuentas de activo y pasivo, salvo los derechos por subvenciones electorales pendiente de cobro, que se incorporan en los estados de la Ejecutiva Federal, y el total de los gastos e ingresos electorales. Existe una diferencia de 2.474.381 ptas. entre los acreedores incorporados y los declarados en el Informe de la Sindicatura de Cuentas de Valencia que no ha sido justificada.

La contabilidad recoge un préstamo electoral de 15 millones de ptas. registrado también en la Ejecutiva Federal, que ha sido comunicado por la entidad de crédito. Los intereses del ejercicio son abonados por la sede regional.

Se ha provisionado el saldo deudor de dudoso cobro, por 2.925.000 ptas., subsanando así la deficiencia manifestada en el Informe del ejercicio 1994.

La subvención al Grupo Parlamentario procedente de las Cortes Valencianas es de 29.378.942 ptas., que coincide con el importe comunicado por dicha Institución.

En el epígrafe «Otras subvenciones a la explotación» se incluye las subvenciones para funcionamiento ordinario procedentes de la Ejecutiva Federal, por 1.750.000 ptas. La sede regional sigue el procedimiento de contabilizarlas en el momento de su cobro. También se incluyen la aportación de la representación en el Parlamento Europeo, por 4.186.500 ptas., y las aportaciones de cargos públicos y electos, por 18.096.726 ptas.

En el epígrafe de ingresos «Recuperación de gastos» se recogen los ingresos electorales incorporados a la contabilidad ordinaria, por 28.377.220 ptas., mientras que los gastos electorales, por 43.707.787 ptas., se incluyen en el epígrafe de gastos «Subvenciones a partidos y organizaciones, donativos y provisiones».

#### IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 575.368.295 ptas. No se incluye la subvención procedente del Senado, por cuanto la subvención recibida por el Grupo Mixto, al que pertenece Izquierda Unida, no se ha podido individualizar.

En la información recibida del Gobierno Vasco figura un importe de 26.246.402 ptas., correspondiente a subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco y que, según se deduce de la comunicación remitida por éste al Tribunal de Cuentas, responde a subvención de gastos de funcionamiento del ejercicio 1995. Debe señalarse que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artº 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de partidos políticos.

#### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones, Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por las distintas Diputaciones, Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 247.185.855 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Diputaciones, Juntas Generales y Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

#### VI. Subvenciones por gastos electorales

De acuerdo con el artículo 127 de la Ley Orgánica 5/ 1985 del Régimen Electoral General, de aplicación también a las elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, en virtud de la disposición adicional primera, apartado 2º, de la citada Ley, y, en su caso, con los artículos concordantes previstos en la normativa electoral autonómica correspondiente, las subvenciones en ningún caso podrán sobrepasar la cifra de gastos electorales declarados justificados por el Tribunal de Cuentas o por los Órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

De la comparación de los gastos electorales declarados justificados en los procesos electorales celebrados en 1995 con las subvenciones informadas por los Órganos otorgantes, se ha detectado, en algunas Comunidades Autónomas, que las subvenciones abonadas a las formaciones políticas concurrentes se han efectuado en función de los resultados, sin tomar en consideración la cuantía de los gastos declarados justificados. En concreto para este partido, las subvenciones recibidas han excedido a los gastos electorales en las siguientes cantidades:

PROCESO ELECTORAL	EXCESO
Elecciones al Parlamento de Navarra	423.157
Elecciones a las Cortes de Aragón	2.164.704
Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria	703.016
Elecciones a la Asamblea de Extremadura	2.644.195
<b>TOTAL</b>	<b>5.935.072</b>

En consecuencia, dado que las subvenciones electorales abonadas han sobrepasado los gastos electorales declarados justificados por el Tribunal de Cuentas u Órganos de Control Externo, el partido deberá reintegrar a los Órganos otorgantes corres-

pondientes el exceso de subvención percibida, procediéndose en caso contrario en la forma establecida en la legislación vigente en cada Comunidad Autónoma, a las que este Tribunal comunicará el hecho detectado.

## Partido de Acción Socialista

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido de Acción Socialista ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y las cuentas de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal y de las Federaciones Territoriales del partido. También ha rendido estados contables consolidados, aunque el procedimiento de consolidación utilizado se limita a una agregación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las distintas sedes, sin eliminar las operaciones recíprocas.

Durante el ejercicio 1995, el Partido de Acción Socialista está integrado dentro de la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento. En las distintas elecciones celebradas en el ejercicio, el partido concurrió integrado en dicha Formación, habiendo rendido ésta la contabilidad electoral correspondiente.

### II. Situación económico-financiera

A continuación se transcriben los estados contables agregados de la Comisión Ejecutiva Federal y de las Federaciones Territoriales del partido. Dado el elevado número de conceptos de gastos, en la mayoría de los casos de pequeña cuantía, los saldos correspondientes se presentan a un mayor nivel de agregación.

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)				31.12.1995
ACTIVO		PASIVO		
Gastos de establecimiento	290.243	Capital suscrito		15.400.098
Inmovilizaciones inmateriales	98.291	Resultados ejercicios anteriores		14.997.433
Amortiz. inmovilizados inmateriales	<30.492>	Pérdidas y ganancias		4.980.859
Inmovilizaciones materiales	24.208.916	Acreedores a corto plazo		1.864.819
Amortiz. inmovilizados materiales	<12.258.006>			
Inmovilizaciones financieras	1.055.342			
Deudores	4.296.600			
Tesorería	19.582.315			
<b>TOTAL</b>	<b>37.243.209</b>	<b>TOTAL</b>		<b>37.243.209</b>

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (en pesetas)				31.12.1995
DEBE		HABER		
Adquisición de bienes y servicios	3.530.960	Subvenciones estatales		30.573.368
Servicios exteriores	21.631.274	Subvenciones del Parlamento Europeo		20.716.400
Otros gastos de administración	8.238.605	Ingresos campaña electoral		7.800.000
Tributos	73.641	Cuotas y aportaciones de afiliados		753.624
Gastos de personal	14.201.701	Ingresos por otras aportaciones		65.612
Gastos de actividades del partido	4.754.488	Ingresos financieros		62.143
Campañas electorales	400.000	Ingresos por transf. corrientes		3.980.169
Gastos de Federaciones	3.980.169	Ingresos extraordinarios		139.523
Gastos financieros	17.488			
Dotaciones para amort. de inmovilizado	2.121.360			
Gastos extraordinarios	160.294			
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>59.109.980</b>			
Resultado del ejercicio (Beneficios)	4.980.859			
<b>TOTAL</b>	<b>64.090.839</b>	<b>TOTAL</b>		<b>64.090.839</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal, que representan el 74 por ciento del balance de situación agregado, y el 86 y 78 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Deudores

Este epígrafe recoge el importe correspondiente al mes de diciembre de la aportación del representante en el Parlamento Europeo, por 1.696.600 ptas., y el saldo de la cuenta que registra las relaciones económico-financieras con Izquierda Unida, por 2.600.000 ptas. En la contabilidad de Izquierda Unida la cuenta correspondiente acreedora presenta una diferencia de escasa cuantía.

#### III.2 Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» de la Comisión Ejecutiva Federal es de 12.202.000 ptas., el 62 por ciento del saldo del balance agregado, y está integrado por el de caja, 130.998 ptas., y los mantenidos en bancos e instituciones de crédito, 12.071.002 ptas. En el funcionamiento de la caja de la Comisión Ejecutiva Federal, se han detectado algunos pagos de elevada cuantía con el consiguiente riesgo que implica para un adecuado control interno. No se realizan arqueos de caja.

La formación política, atendiendo a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, de las cuales dos no han respondido, con un saldo de 11.726.136 ptas. Los saldos contables de las cuentas no informadas coinciden con los de los correspondientes extractos bancarios.

#### III.3 Fondo Patrimonial

El saldo acumulado del epígrafe «Resultados ejercicios anteriores» se ha reducido, además de por las pérdidas del ejercicio anterior, por el valor del patrimonio al 31 de diciembre de 1994 de las Federaciones de Murcia y País Vasco, por 1.018.262 y 100.715 ptas., respectivamente. El partido señala en las alegaciones que las reducciones están producidas por las pérdidas de cada federación al haberse disuelto, sin aportar documentación acreditativa de las mismas.

#### III.4 Ingresos

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada ascienden a 64.090.839 ptas., de los que 50.979.766 ptas. corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal. Los

ingresos contabilizados en las Federaciones corresponden principalmente a la subvención recibida en la Federación de Andalucía proveniente de Izquierda Unida, por 8.572.368 ptas., y a las transferencias de fondos de la Comisión Ejecutiva Federal, por 3.980.169 ptas. Este último importe figura igualmente como gasto en la Comisión Ejecutiva Federal, sin que estén eliminadas estas operaciones en los estados agregados rendidos. Por otra parte, según certificación del responsable de la formación política Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía, resulta una diferencia de mayor ingreso contabilizado de 1.224.747 ptas., sin que esté acreditada documentalmente la justificación señalada en las alegaciones.

Los ingresos más relevantes de la Comisión Ejecutiva Federal provienen de los fondos transferidos desde Izquierda Unida, por 29.801.000 ptas., y de las aportaciones de la representación en el Parlamento Europeo, por 20.716.400 ptas., cuya contabilidad está integrada en la del partido.

### IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el Partido de Acción Socialista no recibe cantidad alguna en concepto de subvención, por cuanto la representación Parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información efectuada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones de instituciones locales.

## Partido Aragonés

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Aragonés ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables del ejercicio 1995, referidos a la actividad económico-financiera de la Sede Central y del Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial e institucional.

El Partido Aragonés concurrió a las elecciones locales y a las elecciones a las Cortes de Aragón, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas, cuyos informes aprobados por el Pleno fueron enviados a las Cortes Generales y a las Cortes de Aragón. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado mediante la incorporación, en un único asiento,

del balance de sumas y saldos de la actividad electoral, con las incidencias que se señalan más adelante.

## II. Situación económico-financiera

Las cuentas rendidas comprenden un estado financiero con estructura de balance de sumas y saldos, en el que las cuentas de gastos e ingresos están regularizadas, incluyéndose el resultado en el fondo patrimonial; y una cuenta de explotación. Los saldos de esta última no coinciden con los movimientos registrados durante el ejercicio en las

cuentas de mayor correspondientes, al haberse incluido los de las cuentas del ejercicio anterior. Además, los saldos de dos cuentas de ingresos están erróneamente transcritos, lo que ocasiona un descuadre en la suma del haber.

A continuación se incluyen los saldos del balance de sumas y saldos. Por otra parte, dado que las deficiencias de la cuenta de explotación afectan a todos los epígrafes, lo que hace que no sea representativa, se recogen también los saldos que resultan de las cuentas de mayor, sobre los que se han efectuado las comprobaciones pertinentes.

BALANCE DE SALDOS (en pesetas)				31.12.1995
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	
100	Fondo patrimonial	419.974.820	—	
170	Préstamos recibidos	—	178.258.796	
171	Préstamos cargos	—	19.850.484	
210	Inmovilizado inmaterial	692.847	—	
220	Inmovilizado material	44.160.662	—	
280	Amortización acumulada	—	10.692.426	
400	Proveedores	—	121.391.771	
410	Acreedores varios	—	174.419.906	
440	Entidades oficiales	44.366.433	—	
475	Hacienda Pública acreedora IRPF	—	193.294	
476	Seguridad Social acreedora	—	32.680	
570	Tesorería	—	4.355.427	
TOTAL		509.194.762	509.194.762	

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (en pesetas)						31.12.1995
DEBE	Saldo rendido	Saldo a/ mayor	HABER	Saldo rendido	Saldo a/ mayor	
Sueldos y salarios	35.538.891	16.161.923	Subvenciones Ley 3/1987	98.396.004	49.924.272	
Seguridad Social	11.199.560	5.379.090	Subvenciones elecciones	85.478.381	84.000.000	
Intereses y comisión	111.254.027	85.896.372	Aportaciones afiliados	12.977.093	12.802.843	
Alquileres	8.711.592	3.688.065	Cuotas afiliados	19.676.398 <sup>1</sup>	9.130.275	
Agua y vertido	1.750	—	Grupo Municipal Zaragoza	2.132.000	2.132.000	
Electricidad	3.200.462	1.694.890	Diputación Provincial Zaragoza	381.291	—	
Teléfono	6.061.901	2.290.940	Grupo Cortes de Aragón	68.632.229 <sup>1</sup>	31.652.191	
Télex y Fax	34.620	13.920	Grupo Senado	2.369.821	802.699	
Primas de Seguros	454.438	—	Intereses cuentas corrientes	60.906	60.855	
Material de Oficina	5.312.357	2.275.541	Saldo deudor (pérdidas)	80.822.914	76.369.417	
Correo	2.020.184	1.012.104				
Suscripciones y revistas	371.179	158.714				
Gastos varios	4.189.289	1.708.260				
Gastos sedes	17.710.127	9.753.228				
Gastos jurídicos	8.926.043	8.926.043				
Relaciones públicas	939.065	545.221				
Publicidad y propaganda	18.180.621	8.124.107				
Gastos elecciones	133.404.865	114.831.168				
Amortización inmovilizado	4.416.066	4.416.066				
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>370.917.037</b>	<b>266.874.652</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>370.917.037</b>	<b>266.874.652</b>	

<sup>1</sup> Estas partidas contenían descuadres que han sido corregidos.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Los estados financieros rendidos han sido verificados en la Sede Central del partido. El trabajo de fiscalización se ha visto limitado por el deficiente archivo de los justificantes y la ausencia de un sistema de referencia de los mismos, lo que ha dificultado y, en algunos casos, impedido su localización. Esta limitación se ha acentuado al no poder informar los responsables actuales de las finanzas sobre determinadas operaciones contabilizadas.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que se exponen a continuación. Debido a la importancia de las deficiencias, los estados contables rendidos no son representativos.

#### III.1 Inmovilizado

En el «Inmovilizado material» figuran dos cargos de 7.000.000 ptas. cada uno que corresponden a los valores estimados de adquisiciones no contabilizadas en su momento, cuyas deudas eran reclamadas por los acreedores. No obstante, en el proceso de confirmación de las mismas, el partido comprobó que una de ellas ya estaba contabilizada, por lo que se procedió a su regularización en 1996. De la otra, en 1997 se ha efectuado un pago parcial de 3.600.000 ptas., quedando por concretar el saldo pendiente, como se señala en alegaciones.

La cuenta «Amortización acumulada» no incluye la dotación a la amortización de los ejercicios 1992 a 1994, por 10.581.099 ptas., afectando también al fondo patrimonial. Por tanto, el saldo de la amortización acumulada ascendería a 21.273.524 ptas. El partido carece de un inventario de los bienes del inmovilizado.

#### III.2 Deudores

El epígrafe «Entidades oficiales» recoge la estimación de las subvenciones pendientes de cobrar por los resultados electorales en las elecciones al Parlamento Europeo del ejercicio anterior, elecciones locales y elecciones a las Cortes de Aragón, por 4.000.000, 10.366.433 y 30.000.000 ptas., respectivamente. De acuerdo con los cobros producidos en los ejercicios siguientes, el importe de las elecciones locales está sobrevalorado en 7.966.806 ptas. y el de las autonómicas minusvalorado en 4.683.040 ptas. De las elecciones al Parlamento Europeo, la subvención pendiente de percibir de la Coalición Nacionalista, según la liquidación de ésta, suma 5.305.604 ptas.

#### III.3 Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» del balance rendido está formado por el saldo de la cuenta «Caja», por 89.702 ptas., el saldo de las cuentas corrientes, por 2.779.651

ptas., y el saldo acreedor neto de varias cuentas de crédito, por un total de 7.224.780 ptas., cuyo análisis se efectúa más adelante.

La cuenta «Caja», además de sus propios movimientos, registra erróneamente los cobros y pagos realizados a través de una cuenta corriente abierta a nombre de los responsables de finanzas del partido; pese a que el saldo final no es elevado, durante el ejercicio ha registrado operaciones de elevada cuantía. Esta cuenta fue cancelada a final del ejercicio 1996. No consta la realización de arqueos periódicos.

No se han facilitado todos los extractos bancarios de las cuentas corrientes que figuran en contabilidad y los presentados no abarcan el ejercicio completo. No consta la realización de conciliaciones bancarias.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. Se ha confirmado el saldo de las cuentas corrientes registradas salvo de tres, con un saldo total de 1.477.479 ptas., de las que las entidades financieras no han informado y no se ha dispuesto de extractos bancarios.

#### III.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda de capital es de 178.285.111 ptas. y proviene principalmente de la financiación de campañas electorales. De acuerdo con las condiciones de amortización de las pólizas vigentes, el capital vencido al 31 de diciembre de 1995 es de 130.566.664 ptas., de los que 18.829.166 ptas. han vencido en el ejercicio 1995. Esta deuda figura distribuida en varios epígrafes del balance rendido, de los que se señalan las siguientes observaciones:

— El saldo de 19.850.464 ptas. del epígrafe «Préstamos cargos», corresponde a préstamos concertados por miembros del partido, que aportaron los fondos para financiar a éste, y cuya devolución asume el partido.

— El saldo de las cuentas de crédito incluidas en el epígrafe «Bancos» está integrado por una cuenta de crédito con un saldo deudor de 5.359.867 ptas. y por otras dos con saldo acreedor conjunto de 12.584.647 ptas. La primera, según el extracto bancario, tiene saldo cero desde el ejercicio 1993, debiéndose la diferencia a que el partido no contabilizó una transferencia realizada en ese año, como se señaló en el Informe correspondiente. Además, durante 1995 se ha contabilizado erróneamente un abono por 317.620 ptas., del que no se ha aportado la documentación justificativa. Este saldo es regularizado en 1996. Las otras dos cuentas de crédito, dada su naturaleza, deben presentarse en el pasivo del balance.

— En el saldo del epígrafe «Préstamos recibidos» se incluyen los anticipos del 30 por ciento derivados de los procesos electorales del ejercicio, por un importe de 32.408.796 ptas., que no corresponden a deudas con

entidades de crédito. Estos saldos se regularizan en el momento de cobrarse las liquidaciones de las subvenciones correspondientes en los ejercicios siguientes.

Durante el ejercicio, se han formalizado tres operaciones: las dos cuentas de crédito mencionadas y un préstamo por 7 millones de ptas. aplicado a la amortización de una operación con vencimiento en este ejercicio. Las amortizaciones del ejercicio suman 27.549.250 ptas.

La deuda por intereses vencidos, registrada en el epígrafe «Acreedores varios», asciende a 160.481.438 ptas. Los gastos totales por intereses de deudas con entidades de crédito reconocidos en el ejercicio suman 80.615.582 ptas., incluidos intereses de demora, de los que se han satisfecho 4.863.446 ptas. Del importe reconocido, 21.528.352 ptas. corresponden a intereses del ejercicio anterior.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. Se ha recibido respuesta de todas ellas, que confirman la deuda por el principal, pero no han facilitado el importe de los intereses vencidos pendientes de pago a 31 de diciembre de 1995.

### III.5 Acreedores

Existen reclamaciones judiciales de diez proveedores por impago de deudas contraídas. La deuda contable con estos proveedores a 31 de diciembre de 1995 es de 69.511.004 ptas. Durante 1996 el partido suscribió acuerdos con estos proveedores, resultando una mayor deuda de 33.968.731 ptas.

### III.6 Ingresos

Los ingresos que figuran en la cuenta de explotación rendida ascienden a 290.094.123 ptas., mientras que los movimientos registrados durante el ejercicio en las cuentas de mayor suman 190.505.235 ptas. La diferencia de 99.588.888 ptas. surge al haberse incluido en la cuenta de explotación los saldos de las cuentas de ingresos del ejercicio anterior.

En la cifra de ingresos se incluyen los declarados en las contabilidades electorales de las elecciones celebradas en el ejercicio, por un total de 8.351.835 ptas. A este importe habría que sumar los anticipos electorales del 30 por ciento que figuran incorrectamente contabilizados como deuda en el pasivo, por un total de 32.408.796 ptas., como se ha señalado, al ser exigibles las subvenciones correspondientes.

Los ingresos están integrados principalmente por las subvenciones públicas y las aportaciones de los Grupos Institucionales. Las subvenciones anuales para funcionamiento ordinario han sido de 49.924.272 ptas. El epígrafe «Subvenciones elecciones» recoge el importe estimado de las pendientes de cobrar tras el

cierre de la contabilidad electoral, por 84.000.000 ptas., de las que 80.000.000 corresponden a las elecciones celebradas en el ejercicio y 4.000.000 ptas. a las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas en 1994. Estos saldos están afectados por las diferencias con los importes cobrados, como se ha señalado.

Los ingresos de los Grupos Institucionales suman 34.586.890 ptas., de los que 31.652.191 ptas. corresponden a las aportaciones del Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón. De acuerdo con la información recibida de esta Institución, éste ha recibido 47.757.886 ptas. El resto corresponde al Grupo Municipal de Zaragoza y al Grupo Parlamentario en el Senado, por 2.132.000 ptas. y 802.699 ptas., respectivamente.

### III.7 Gastos

Los gastos que figuran en la cuenta de explotación ascienden a 370.917.035 ptas., mientras que los movimientos registrados durante el ejercicio en las cuentas de mayor suman 266.878.652 ptas. La diferencia de 104.038.383 ptas., surge al haberse incluido en la cuenta de explotación los saldos de las cuentas de gastos del ejercicio anterior.

En la cifra de gastos se incluyen los declarados en las contabilidades electorales de las elecciones celebradas en el ejercicio, por un total de 116.285.246 ptas., distribuidos en varios epígrafes.

No se ha facilitado documentación justificativa de gastos por importe de 4.682.267 ptas.

### IV Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes de Aragón al Partido Aragonés suman 4.839.960 ptas. y 47.757.886 ptas., respectivamente. La contabilidad rendida incluye ingresos del Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón por 31.652.191 ptas., como se ha indicado.

En relación a la subvención otorgada por el Senado, dado que no se dispone de información desglosada para los distintos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, no es posible cuantificar la parte de la subvención que corresponde al partido. La contabilidad registra como aportaciones de los representantes en el Senado 802.699 ptas.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De acuerdo con la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 13.119.771 ptas. La contabilidad únicamente registra

aportaciones del Grupo en el Ayuntamiento de Zaragoza, por 2.132.000 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos

### Partido Comunista de España

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Comunista de España ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, referidos a la actividad

económico-financiera del Comité Central. Del resto de la organización, sólo se recoge el patrimonio inmobiliario y determinados ingresos, gastos y transferencias de fondos, sin presentar una contabilidad consolidada de la actividad del partido.

Durante 1995, el Partido Comunista de España forma parte de la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento. En las distintas elecciones celebradas en el ejercicio, el partido concurrió integrado en dicha Formación, habiendo rendido ésta la contabilidad electoral correspondiente.

#### II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1995 rendidos por el Partido Comunista de España son los siguientes:

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				<b>31.12.1995</b>
(en pesetas)				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>607.571.568</b>	<b>F. SOCIAL Y RESERVAS</b>		<b>526.792.391</b>
Terrenos	13.401.102	<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>		<b>146.864.200</b>
Inmuebles	672.446.567	Préstamos Bancos		93.601.651
Mobiliario y enseres	27.954.398	Otros préstamos		4.000.000
Otro inmovilizado	300.000	Seguridad Social		335.202
Amortizaciones	< 106.530.499 >	Elecciones 86/87		37.780.347
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	<b>58.582.221</b>	Otras deudas pendientes		11.147.000
Préstamos organizaciones PCE	39.438.621	<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>		<b>94.748.657</b>
Izquierda Unida elecciones 86/87	18.033.800	Proveedores		21.894.186
Fianzas y depósitos	1.109.800	Hacienda Pública		4.220.174
<b>DEUDORES</b>	<b>52.935.805</b>	Seguridad Social		5.266.509
Organizaciones PCE (NB)	11.914.703	Otras deudas pendientes		12.013.476
Organizaciones PCE	26.474.867	Préstamos bancos		51.354.312
Otros deudores	14.546.235			
<b>TESORERÍA</b>	<b>484.655</b>			
Caja	162.242			
Bancos	322.413			
<b>RESULTADOS EJERCICIO 1995</b>	<b>48.830.999</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>788.405.248</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>788.405.248</b>

C U E N T A D E P É R D I D A S Y G A N A N C I A S		31.12.1995	
(en pesetas)			
D E B E		H A B E R	
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>35.442.507</b>	Cotizaciones	4.418.399
Arrendamientos	1.956.623	Bonos ayuda fin de año	2.910.561
Reparación y conservación	1.537.513	Ayudas extraordinarias	18.312.537
Servicios de profesionales	3.202.096	Fiesta anual PCE	70.076.248
Transportes	743.724	Subvenciones estatales	109.091.700
Seguros	703.634	Ingresos diversos	41.223.189
Servicios bancarios	1.336.910	<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>48.830.999</b>
Publicidad y propaganda	14.325.491		
Suministros	7.359.766		
Otros servicios	4.276.750		
<b>TRIBUTOS E IMPUESTOS</b>	<b>617.741</b>		
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>81.318.633</b>		
Salarios	62.098.927		
Seguridad Social	19.219.706		
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>148.933.962</b>		
Subvenciones organizaciones	78.960.289		
Conferencias y Congresos	5.114.812		
Gastos Fiesta anual PCE	64.858.861		
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>6.979.762</b>		
Intereses deudas largo plazo	434.167		
Intereses deudas corto plazo	6.545.595		
<b>PÉRDIDAS INMOV. MATERIAL</b>	<b>110.100</b>		
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>34.505</b>		
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS AÑOS ANTER.</b>	<b>870.028</b>		
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>20.556.395</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>294.863.633</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>294.863.633</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

#### III.1 Inmovilizado

El epígrafe «Inmuebles», con un saldo final de 672.446.567 ptas., recoge el valor de las edificaciones propiedad del partido en todo el territorio nacional. No

se ha facilitado el inventario de los inmuebles ni del resto del inmovilizado material.

Como consecuencia de la venta de una vivienda adquirida en 1990 que no figuraba en contabilidad, se ha procedido previamente a darla de alta en este ejercicio, por 7.000.000 ptas., con abono a los fondos propios, sin reflejarse en la cuenta de resultados.

El partido sigue el criterio de contabilizar como gasto el canon anual, por 1.354.320 ptas., correspondiente al derecho de superficie de los terrenos de dominio público cedidos para la construcción de la nueva sede, siendo más acorde con su naturaleza registrarlos como concesión administrativa. El importe activado en

el ejercicio relativo a la construcción en curso suma 10.644.087 ptas., del que deberá informarse en la Memoria, al tratarse de un activo revertible en el plazo que estipula la concesión.

El saldo de 18.033.800 ptas. de la cuenta «Izquierda Unida, elecciones 86/87» no representa ningún derecho pendiente de cobro, al haber saldado esta formación política la deuda en 1994, mientras que el Partido Comunista de España contabilizó erróneamente los fondos recibidos como subvención ordinaria. Por lo tanto, se deberá regularizar dicho saldo con cargo a gastos de ejercicios anteriores, como se señaló en el Informe correspondiente.

### III.2 Deudores

El epígrafe «Organizaciones PCE (Nuestra Bandera)», con un saldo final de 11.914.703 ptas., registra la deuda de las distintas organizaciones territoriales por la venta de la revista editada por el Comité Federal. Dado los reducidos cobros producidos en el ejercicio, el partido deberá efectuar las correcciones valorativas que procedan, dotando, en su caso, provisiones en función de la posibilidades reales de cobro de dichos saldos.

El epígrafe «Organizaciones PCE» recoge las relaciones del Comité Federal con distintas organizaciones del partido, con un saldo neto de 26.474.867 ptas., en el que se incluyen saldos acreedores de pequeña cuantía. Destaca la cuenta con la Federación de Madrid, con un saldo deudor final de 25.625.681 ptas., que se corresponde fundamentalmente con derechos de cobro provenientes de, al menos, el ejercicio 1993, sin haberse dotado ninguna provisión para insolvencias.

### III.3 Tesorería

El partido sólo ha circularizado a dos de las tres entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, obteniéndose respuesta parcial de una de ellas. No se ha facilitado la causa de la exclusión de la entidad no circularizada. Respecto de las cuentas no informadas, el partido ha conciliado los saldos contables con los extractos bancarios.

### III.4 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito, recogido en los epígrafes «Préstamos bancos» de largo y corto plazo, suma 144.955.963 ptas. Además, figuran deudas con entidades de crédito procedentes de ejercicios anteriores en los epígrafes de largo plazo «Elecciones 86/87» y «Otras deudas pendientes», por 31.070.347 y 11.147.000 ptas., respectivamente; y en el epígrafe de corto plazo «Otras deudas pendientes», por 5.392.986 ptas. En ninguno de estos tres epígrafes se han registrado movimientos, ni se ha dispuesto de las pólizas ni de la documentación justificativa que

determine la entidad de crédito contratante. El partido debe acreditar su exigibilidad con la documentación oportuna.

De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas existe una vencida en 1986, en la que no se han registrado movimientos de amortización y liquidación de intereses desde, al menos, 1989, con un saldo de 86.834.645 ptas.

La formación política no ha remitido la solicitud de información, formulada por el Tribunal de Cuentas, a tres de las cinco entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, entre las que se encuentra la entidad prestamista de la operación vencida. La deuda contabilizada no circularizada asciende a 93.865.393 ptas. Una de las dos entidades circularizadas, cuya deuda contabilizada es de 26.090.570 ptas., no ha respondido. De lo expuesto resulta que el 87% del endeudamiento contabilizado no ha sido confirmado o identificado.

### III.5 Acreedores

Como se señala en los Informes de ejercicios anteriores, entre los acreedores a largo plazo se incluyen préstamos personales, por 10.710.000 ptas., que no registran ningún movimiento desde 1992. El partido debe proceder a identificar las causas de su origen y analizar su posible exigibilidad.

### III.6 Ingresos

Las subvenciones públicas contabilizadas por la formación política suman 109.091.700 ptas., registradas en las siguientes cuentas:

— «Ley financiación partidos políticos», con un saldo de 105.691.700 ptas., que recoge los fondos transferidos desde Izquierda Unida. De este importe, 15.000.000 ptas. no tienen naturaleza de subvenciones, al ser anticipos de Izquierda Unida para la compra de un inmueble, por lo que figuran en esta Formación en cuentas deudoras. Por el contrario, el partido no ha contabilizado ingresos en concepto de participación en la subvención estatal, por 1.200.000 ptas., que figuran reconocidos en la contabilidad de Izquierda Unida.

— «Subvención concedida Nuestra Bandera», con un saldo de 3.400.000 ptas., que recoge la subvención concedida por la Dirección General del Libro y Bibliotecas para la difusión gratuita de la revista en determinados centros. Estas subvenciones no están contempladas entre los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

Las aportaciones recibidas por el partido, tanto las de sus afiliados y responsables de organizaciones locales como las restantes aportaciones privadas, por 18.312.537 ptas., figuran recogidas en el epígrafe

«Ayudas extraordinarias», sin diferenciar adecuadamente cada tipo de aportación e incumpliendo lo previsto en el artículo 6 de la Ley 3/1987. Por otro lado, 2.910.561 ptas., gestionados en su práctica totalidad por organizaciones territoriales, figuran en el epígrafe «Bonos ayuda fin de año».

### III.7 Gastos

El epígrafe «Subvenciones organizaciones» incluye, por un lado, las subvenciones a organizaciones territoriales por 40.702.383 ptas., cuyos justificantes, en el caso de transferencia de fondos, consisten únicamente en el documento bancario y por otro, las subvenciones o pagos a cuenta realizados a favor del periódico Mundo Obrero, de Unión de Juventudes Comunistas y de la Fundación de Investigaciones Marxistas, por 17.921.079 ptas., 4.771.521 ptas. y 15.488.181 ptas., respectivamente. La formación política carece de un sistema de control adecuado sobre la justificación de los fondos aplicados.

### IV Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el Partido Comunista de España no ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención, dado que la representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones.

## Partido Nacionalista Vasco

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Nacionalista Vasco ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y las cuentas de pérdidas y ganancias, del Consejo Nacional y de cada uno de los Consejos Regionales del partido, en los que se incluyen también la actividad económico-financiera de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en el Parlamento Vasco. No está incorporada la contabilidad de la representación del partido en el Parlamento Europeo ni la del resto de la organización territorial e institucional. Se han rendido también estados contables denominados consolidados del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales, aunque el procedimiento de consolidación aplicado se reduce a una agregación de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias sin eliminar las operaciones recíprocas.

La formación política Partido Nacionalista Vasco concurre a las elecciones locales y a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas y al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, quienes emitieron sus Informes correspondientes. La formación política lleva una única contabilidad en la que se registran tanto las operaciones de la actividad ordinaria como las operaciones de ambas campañas electorales, identificándose estas últimas por asientos específicos.

### II. Situación económica-financiera

Los estados financieros agregados rendidos por el Partido Nacionalista Vasco expresan sus valores en miles de pesetas. A continuación se transcribe el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias agregados:

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1995	
(en miles de pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>9.591.783</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>14.338.504</b>
Inmovilizado inmaterial	7.161	Fondo Social	1.050.802
Inmovilizado material	8.154.989	Fondo Patrimonial	13.388.107
Inmovilizado financiero	1.169.475	Resultados ejercicios anteriores	< 58.533 >
Deudores por operaciones tráfico	260.158	Excedente del ejercicio	< 41.872 >

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				31.12.1995
<b>(en miles de pesetas)</b>				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>339.416</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EJERCICIOS</b>	<b>547.238</b>	
Gastos de campañas electorales	334.098	Subvenciones de campañas electorales	236.043	
Gastos por intereses diferidos	5.318	Otros ingresos a distribuir	311.195	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9.245.446</b>	<b>PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>4.708</b>	
Existencias	318	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.380.349</b>	
Empresas del Grupo, deudores	1.842.858	Deudas con entidades de crédito	1.498.854	
Administraciones Públicas	6.235.234	Deudas con empresas grupo	1.842.858	
Otros deudores	1.060.879	Otros acreedores	38.637	
Inversiones financieras temporales	25.679	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>905.846</b>	
Tesorería	79.604	Deudas con entidades de crédito	711.702	
Ajustes por periodificación	874	Deudas con empresas del grupo	14.808	
		Acreedores comerciales	84.071	
		Otras deudas no comerciales	95.265	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.176.645</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.176.645</b>	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				31.12.1995
<b>(en miles de pesetas)</b>				
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>		
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>4.290</b>	<b>CUOTAS DE AFILIADOS</b>	<b>253.988</b>	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>217.833</b>	<b>DONATIVOS Y APORTACIONES</b>	<b>448.662</b>	
<b>DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>213.781</b>	<b>SUBVENCIONES OFICIALES</b>	<b>441.310</b>	
<b>VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO</b>	<b>57.234</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>82.614</b>	
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>900.873</b>	<b>INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS ELECT.</b>	<b>165.312</b>	
Servicios exteriores	256.624	<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>3.841</b>	
Tributos	4.602	<b>BENEFICIOS ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>1.538</b>	
Otros gastos de gestión	257.190	<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO</b>	<b>121.521</b>	
Gastos de campaña electoral	165.312	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>56.722</b>	
Periodificación gastos campaña electoral	217.145	<b>INGRESOS Y BENEFICIOS EJERC. ANTERIORES</b>	<b>8.007</b>	
<b>GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS</b>	<b>221.064</b>	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>41.872</b>	
<b>DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIO</b>	<b>80</b>			
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS OTROS EJERCICIOS</b>	<b>10.232</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>1.625.387</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.625.387</b>	

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Las verificaciones se han centrado en la contabilidad del Consejo Nacional o Euskadi Buru Batzarra, en adelante EBB. No obstante, dada las significativas variaciones producidas en los deudores del balance agregado, se han efectuado también comprobaciones de las contabilidades de los Consejos Regionales en que aparecen las operaciones más relevantes: Bizkai Buru Batzarra y Guipuzko Buru Batzarra, en adelante BBB y GBB, respectivamente. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

Las variaciones más significativas del inmovilizado material se deben a la incorporación de varias sedes sociales o batzokis adquiridos por las organizaciones municipales y de un inmueble que había sido incautado al partido en el extranjero, por 172.568.049 y 109.447.289 ptas., respectivamente.

Como se ha indicado en Informes anteriores, los bienes inmuebles que han aflorado en contabilidad en los últimos ejercicios, ya estén registrados como inmovilizado o como deudores al reclamarse la compensación de su valor al Estado, están valorados de acuerdo con la tasación efectuada por una empresa independiente. No obstante, el partido ha aplicado, en todos los casos, el valor superior de las distintas valoraciones propuestas por dicha empresa, lo que ha ocasionado una sobrevaloración contable respecto de los principios y normas de valoración del Plan General de Contabilidad. En aquellos Informes se señalaba que el partido debería corregir la situación irregular de los inmuebles registrados a nombre de personas físicas o jurídicas modificando su titularidad.

Dado que estas circunstancias se siguen presentando en 1995, se reitera la necesidad de que el partido proceda a regularizar la situación jurídica de estos inmuebles, así como su valoración contable, a fin de que su saldo sea representativo. No obstante, se estima que es más acorde con el principio de prudencia que determinada información estuviera incorporada únicamente en la memoria del ejercicio.

En el resto de altas del inmovilizado material, figuran incorrectamente activadas dos facturas de reparaciones, por un total de 4.648.172 ptas.

Como inmovilizado financiero se incluye en la contabilidad del EBB un saldo de 64.721.093 ptas., derivado de las aportaciones a la sociedad propietaria del edificio construido anexo a la sede central del partido, en el que se tiene derecho a una servidumbre de paso para acceder al aparcamiento de dicha sede y a diversas plazas de garaje. Como documentación acreditativa de

esta inversión, se ha facilitado un documento de reconocimiento de deuda y compromiso de devolución suscrito en 1996 por dos sociedades anónimas íntegramente propiedad del Partido Nacionalista Vasco, que figuran como propietarias del edificio, según se acredita en la escritura de declaración de obra nueva. En este documento se determina como deuda, al final de 1995, un importe de 50.221.093 ptas. La diferencia, 14.500.000 ptas., se reclasifica en el ejercicio 1996, fundamentalmente, a cuentas de participaciones en empresas, que se fiscalizarán con la contabilidad de ese ejercicio.

#### III.2 Deudores

No se han eliminado en el proceso de consolidación las operaciones financieras recíprocas entre las distintas sedes del partido, que figuran recogidas en los epígrafes «Empresas del grupo, deudores» del activo y «Deudas con empresas del grupo» del pasivo.

El epígrafe «Administraciones Públicas» recoge el importe reclamado al Estado por los bienes incautados, que suma 6.163.311.000 ptas.<sup>1</sup> De los hechos económicos registrados durante el ejercicio, y que como se ha indicado se deberían recoger únicamente en la memoria, cabe señalar:

— Incorporación de 1.000 millones de ptas. por el valor estimado para montar en la actualidad un periódico de similares características al antiguo periódico «La Voz de Navarra» e incremento, por una nueva tasación, de 246 millones de ptas. como mayor valor del periódico «Euskadi». El informe de tasación sobre el primero de los periódicos concluye con un valor de negocio actualizado de 199 millones de ptas., basado en el método de las rentas generadas y en los índices elaboradas por el I.N.E., sin que el valor contabilizado se ajuste a ninguno de los métodos de valoración generalmente aceptados señalados en dicho informe, sino a una mera estimación.

— Aumento de la deuda del Estado de 1.485.355.000 ptas. al reclamarse el «valor de reposición a nuevo» de batzokis incautados y que están ocupados por el partido, ya sea éste el titular o un ente público. En este importe, figuran 800 millones de ptas. registrados en el EBB, que corresponden a un incremento a cuenta de los nuevos valores que resulten de un informe actualizado pendiente de concluir, realizado por la firma que ha valorado todos los inmuebles incorporados en los

<sup>1</sup> Con fecha 16 de diciembre, se publicó la Ley 43/1998 de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939, en la que se señala el ámbito objetivo y los beneficiarios, así como la tramitación y resolución de solicitudes, habiéndose aprobado el Reglamento de desarrollo de dicha Ley por Real Decreto 610/1999, de 16 de abril.

últimos ejercicios. El partido en alegaciones señala que el informe se emitió en junio de 1996, del que resultó un incremento de valor de 909.041.000 ptas., correspondiente a inmuebles incautados ya registrados y al contenido de determinadas sedes, contabilizándose la diferencia en ese ejercicio. Se ha remitido el detalle de las nuevas valoraciones, pero no el informe, que se analizará con la contabilidad del ejercicio 1996.

En este epígrafe también se recogen los derechos pendientes de cobro de diversos procesos electorales, por un total de 67.700.236 ptas. De acuerdo con los cobros realizados en los ejercicios siguientes, resulta una diferencia neta de 3.975.944 ptas. superior a lo realmente cobrado. La mayor parte de esta sobrevaloración corresponde a una aportación efectuada a Coalición Gallega, formación coaligada para las elecciones al Parlamento Europeo de 1994, que se contabiliza como gasto en ejercicios posteriores.

El epígrafe «Otros deudores» incluye los créditos con Eusko Alkartasuna, por 921.396.000 ptas., correspondientes al valor de los batzokis escriturados a nombre de sociedades interpuestas que quedaron para uso de dicha Formación, si bien se adoptó el criterio de activarlos en tanto no se cumplan totalmente los acuerdos firmados con la misma.

### III.3 Tesorería

El saldo de bancos del EBB incluye incorrectamente clasificado un descubierto en una cuenta corrientes por 14.820.558 ptas. En el funcionamiento de las cajas no hay constancia documental de la realización de arqueos periódicos.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido respuesta de cinco entidades. No se ha obtenido confirmación de diez cuentas corrientes, de las que nueve presentan al 31 de diciembre saldos deudores por un total de 13.624.347 ptas. y la décima corresponde a la cuenta antes citada con saldo acreedor. El partido ha facilitado los extractos bancarios de todas ellas y, en el caso de existir diferencias, las correspondientes conciliaciones bancarias.

### III.4 Deudas con entidades de crédito.

El endeudamiento con entidades de crédito registrado en la contabilidad del EBB, tanto a corto como a largo plazo, es de 1.268.356.108 ptas., el 57 por ciento del total agregado. Durante el ejercicio se han cancelado dos operaciones, con una deuda reconocida al inicio del ejercicio de 52 millones de ptas., se ha formalizado una nueva operación por 9 millones de ptas., y se han renovado otras tres operaciones por 430 millones de ptas.

Correspondiente a una operación de préstamo, existe una deuda vencida, tanto de capital como intereses, por 51.768.973 ptas., según notificación de la entidad facilitada por el partido, de la que 13.485.415 ptas. están pendientes de contabilizar.

Los gastos financieros contabilizados ascienden a 114.568.156 ptas., de los que 31.385.937 ptas. están pendientes de pago. De este importe, 21.877.023 ptas. están vencidos y el resto corresponde a la periodificación de intereses.

Respecto a la confirmación de la deuda con entidades de crédito, no se ha recibido respuesta de cuatro operaciones de endeudamiento con un saldo registrado de 779 millones de pesetas. Por otra parte, una de las entidades ha confirmado la existencia de dos pólizas de crédito, sin informar del saldo a final del ejercicio, que según contabilidad es de 275 millones de pesetas.

### III.5 Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido, desde el ejercicio 1993, sigue el criterio de distribuir en varios ejercicios los gastos electorales y las subvenciones que le corresponden por los resultados electorales de los distintos procesos celebrados, imputando a cada ejercicio la parte proporcional en función del período máximo de la legislatura. No obstante, de acuerdo con el principio de prudencia, se estima que el resultado de la actividad electoral se debe imputar en un único ejercicio.

Así, se han activado gastos por 165.311.630 ptas. correspondientes a los procesos electorales celebrados en el ejercicio y se han imputado al resultado del ejercicio 217.144.798 ptas. Se han diferido ingresos por importe de 136.559.550 ptas. y se han imputado al resultado del ejercicio 121.521.335 ptas. Las imputaciones de las subvenciones están afectadas por las diferencias en la estimación de las subvenciones pendientes de cobro señaladas en el apartado «Deudores», si bien su efecto es irrelevante.

### III.6 Ingresos

El saldo agregado del epígrafe «Cuotas de afiliados» incluye la parte de las cuotas recaudadas por la organización municipal que han sido transferidas a los Consejos Regionales, cuya suma asciende a 97.398.441 ptas., según los registros de éstos. Asimismo, recoge una estimación de los ingresos en función del número de afiliados, por valor de 152.810.000 ptas., que aparece registrada en la contabilidad del EBB. Este último saldo tiene como contrapartida la cuenta de gastos «Otros gastos de gestión» de cada Consejo Regional, compensándose ambas cuentas. Este procedimiento ocasiona que el ingreso agregado por cuotas de afiliados esté duplicado en la cuantía de los ingresos transferidos a los Consejos Regionales, al estar incluidos también en la estimación del EBB, aunque el resultado no

se ve afectado. Por otra parte, dado que las cuotas son recaudadas por la organización municipal, cuya actividad no está incluida en la contabilidad examinada, el total de los ingresos cobrados no aparece contabilizado en los estados rendidos.

El epígrafe «Donativos y aportaciones» incluye las aportaciones anónimas, ingresadas en cuentas corrientes específicas, con motivo de las campañas para la construcción de la sede del partido y del centenario de su fundación, por un total de 316.886.568 ptas. Además, se incluyen otros donativos también anónimos por 32.200.053 ptas. Dada la naturaleza de estas aportaciones, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas. En este mismo epígrafe se incluyen en el EBB aportaciones de cargos públicos por 35.875.589 ptas.

El saldo agregado del epígrafe «Subvenciones oficiales» está formado fundamentalmente por:

— Aportaciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava, por un total de 78.913.547 ptas.

— Subvención de funcionamiento ordinario regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos, por 126.224.256 ptas.

— Subvención a los grupos parlamentarios en el Senado, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Vasco, por 25.897.086, 47.465.764 y 63.038.038 ptas., respectivamente.

— Subvención a los parlamentarios en el Parlamento Europeo, por 9.928.356 ptas.

— Subvención del Gobierno Vasco para gastos de funcionamiento, por 88.844.710 ptas. El otorgamiento de esta subvención no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de partidos políticos.

### III.7 Gastos

La cifra de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada incluye los gastos de las campañas electorales celebradas en el ejercicio, por un total de 165.311.630 ptas. Por otra parte, a fin de activar estos gastos, el partido ha registrado como ingreso este mismo importe, compensando dichos gastos.

Figuran gastos por entregas a una fundación relacionada con el partido, por 11.140.000 ptas., justificados únicamente por un recibí. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no acredita el objeto, condiciones y finalidades de la ayuda concedida. Aparece otra partida de gastos, por 3.360.000 ptas., de la que sólo se ha aportado el documento de pago.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas

Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios de esta formación política asciende a 132.808.056 ptas., que coincide con el importe registrado, salvo una diferencia conciliada.

### V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por cada una de las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por unos importes de 78.913.547 ptas. y 31.457.830 ptas., respectivamente.

En los ingresos de los Consejos Regionales aparecen registradas las aportaciones de las Juntas Generales. Por el contrario, la contabilidad rendida no incluye las aportaciones procedentes de los Ayuntamientos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de las Juntas Generales y Ayuntamientos dentro de los recursos previstos para la financiación de éstos.

### Partido Popular

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Popular ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio, de la Tesorería Nacional, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios, sin incluir la contabilidad de las Agrupaciones Locales del partido, de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales y del Grupo Parlamentario Europeo. También ha rendido los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a nivel regional y nacional. El partido tiene implantado un procedimiento contable a efectos de eliminar los traspasos de tesorería entre sedes, que corresponden a las operaciones internas con cuantías más relevantes. No obstante, figuran otras operaciones recíprocas que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

El Partido Popular concurre a las elecciones locales, a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa y a las elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas o, en su caso, a los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Los Informes fueron remitidos a las Cortes Generales y a las

Asambleas Legislativas correspondientes. También concurrió a las Elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 19 de noviembre de 1995, y presentó la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, quien emitió su Informe. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado mediante la incorporación, en la contabilidad de las distintas sedes, de cada una de las anotaciones contables de la actividad electoral.

## II. Situación económico-financiera

A continuación se presentan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados. Asimismo, se incluyen los estados contables de las sedes en las que se han realizado comprobaciones: Tesorería Nacional, sedes regionales de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid, y sede provincial de Valencia, cuyos resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO				31.12.1995
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado inmaterial	12.760.545	Resultados ejercicios anteriores	< 1.518.933.228 >	
Inmovilizado material	1.044.215.225	Deudas l/p préstamos recibidos	761.538.603	
Inmovilizado financiero	21.346.163	Fianzas recibidas l/p	2.000.000	
Amortización acumulada	< 509.179.096 >	financiación básica	< 755.394.625 >	
Inmovilizado neto	569.142.837	Acreedores a corto plazo	458.641.783	
Deudores	449.706.715	Administraciones públicas	166.456.822	
Tesorería	497.797.167	Préstamos recibidos a c/p	1.421.023.420	
Activo circulante	947.503.882	Pasivo circulante	2.046.122.025	
		RESULTADO EJERCICIO	225.919.319	
<b>TOTAL</b>	<b>1.516.646.719</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.516.646.719</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA				31.12.1995
(en pesetas)				
GASTOS		INGRESOS		
Gastos de Informes y Estudios	327.900.107	Subvenciones electorales	2.446.159.600	
Arrendamientos	507.243.351	Otras subvenciones	5.688.165.266	
Reparaciones y mantenimientos	153.641.096	Ingresos por subvenciones	8.134.324.866	
Profesionales independientes	177.227.455	Otros ingresos	---	
Transportes	136.158.821	Ingresos por arrendamientos	21.685.612	
Seguros	19.138.569	Otros ingresos de gestión	21.685.612	
Servicios bancarios y similares	22.547.071	Descuentos s/compras	---	
Publicidad/Relaciones públicas	2.298.271.884	Otros ingresos financieros	23.273.412	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		31.12.1995	
(en pesetas)			
GASTOS		INGRESOS	
Suministros	300.883.606	Ingresos financieros	23.273.412
Otros servicios	1.749.625.929	Beneficios del inmovilizado	8.552.776
Servicios exteriores	5.692.637.889	Ingresos extraordinarios	6.775.689
Otros tributos	3.173.887	Ingresos ejercicios anteriores	1.054.375
Tributos	3.173.887	Beneficios/Ingresos extraord.	16.382.840
Sueldos y salarios	1.731.990.017	Ingresos por cuotas	721.960.648
Indemnizaciones	583.579	Ingresos por donativos	271.725.598
Seguridad social a c/partido	385.893.726	Otros ingresos	993.686.246
Colaboraciones	606.386.306		
Otros gastos sociales	8.622.592		
Gastos de personal	2.733.476.220		
Intereses deudas a corto plazo	409.472.653		
Intereses por descuento efectos	355.139		
Gastos financieros	409.827.792		
Pérdidas del inmovilizado	4.475.918		
Gastos extraordinarios	3.129.912		
Gastos ejercicios anteriores	500.000		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		31.12.1995	
(en pesetas)			
GASTOS		INGRESOS	
Pérdidas/Gastos excepcionales	8.105.830		
Amortización del Inmovilizado	116.212.039		
Dotaciones para amortizaciones	116.212.039		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.963.433.657</b>		
<b>RESULTADO</b>	<b>225.919.319</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>9.189.352.976</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>9.189.352.976</b>

<b>BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS</b>						<b>31.12.1995</b>
(en pesetas)						
<b>ACTIVO</b>						
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla La Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia	
Inmovilizaciones inmateriales	5.930.400	---	---	2.573.226	---	
Inmovilizaciones materiales	500.413.671	14.582.728	57.917.368	17.360.203	2.496.840	
Inmovilizaciones financieras	17.158.778	---	100.000	---	---	
Amortización acumulada	<303.848.462>	<5.117.575>	<24.510.242>	<12.261.602>	<778.824>	
<b>A) Inmovilizado Neto</b>	<b>219.654.387</b>	<b>9.465.153</b>	<b>33.507.128</b>	<b>7.671.827</b>	<b>1.718.016</b>	
Deudores	379.525.563	---	---	9.468.682	<28.750>	
Tesorería	115.119.626	1.500.117	<21.574.984>	12.631.257	636.882	
<b>B) Activo Circulante</b>	<b>494.645.189</b>	<b>1.500.117</b>	<b>&lt;21.574.984&gt;</b>	<b>22.099.939</b>	<b>608.132</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>714.299.576</b>	<b>10.965.270</b>	<b>11.932.142</b>	<b>29.771.766</b>	<b>2.326.148</b>	

<b>BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS</b>						<b>31.12.1995</b>
(en pesetas)						
<b>PASIVO</b>						
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia	
Resultados ejercicios anteriores	<2.643.168.713>	68.326.255	<230.848.201>	39.870.375	20.582.537	
Deudas L/P préstamos recibidos	761.538.603	---	---	---	---	
Fianzas recibidas a largo plazo	2.000.000	---	---	---	---	
<b>C) financiación básica</b>	<b>&lt;1.879.630.110&gt;</b>	<b>68.326.255</b>	<b>&lt;230.848.201&gt;</b>	<b>39.870.375</b>	<b>20.582.537</b>	
Acreedores a corto plazo	186.021.917	4.810.639	56.219.941	4.205.890	1.639.136	
Administraciones públicas	100.972.304	4.123.049	697.419	1.499.097	---	
Préstamos recibidos a c/p	1.014.581.698	37.109.966	237.276.820	---	1.078.812	
<b>D) Pasivo circulante</b>	<b>1.301.575.919</b>	<b>46.043.654</b>	<b>294.194.180</b>	<b>5.704.987</b>	<b>2.717.948</b>	
Resultado	1.292.353.767	<103.404.639>	<51.413.837>	<15.803.596>	<20.974.337>	
<b>TOTAL</b>	<b>714.299.576</b>	<b>10.965.270</b>	<b>11.932.142</b>	<b>29.771.766</b>	<b>2.326.148</b>	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS</b>						<b>31.12.1995</b>
(en pesetas)						
<b>INGRESOS</b>						
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla-La Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia	
Subvenciones electorales	2.064.373.319	33.342.969	---	50.974.245	---	
Otras subvenciones	3.526.552.232	---	---	16.118.049	---	
Ingresos por subvenciones	5.590.925.551	33.342.969	---	67.092.294	---	
Otros ingresos	---	---	---	---	---	
Ingresos por arrendamientos	19.583.112	---	---	---	---	
Otros ingresos de gestión	19.583.112	---	---	---	---	
Descuentos s/compras	---	---	---	---	---	
Otros ingresos financieros	14.305.682	227.224	---	471.549	58	
Ingresos financieros	14.305.682	227.224	---	471.549	58	
Beneficios del Inmovilizado	8.447.776	---	---	105.000	---	
Ingresos extraordinarios	878.827	---	---	---	---	
Ingresos ejercicios anteriores	---	144.000	---	---	---	
Beneficios ingresos extraord.	9.326.603	144.000	---	105.000	---	
Ingresos por cuotas	9.900.000	---	27.473.000	33.331.972	13.861.840	
Ingresos por donativos	50.478.286	---	29.499.074	87.744.877	600.000	
Otros ingresos	60.378.286	---	56.972.074	121.076.849	14.461.840	
<b>TOTAL</b>	<b>5.694.519.234</b>	<b>33.714.193</b>	<b>56.972.074</b>	<b>188.745.692</b>	<b>14.461.898</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS					31.12.1995
(en pesetas)					
GASTOS					
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla-La Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia
Gastos de Informes y Estudios	276.905.543	20.847.489	---	3.155.200	---
Arrendamientos	188.449.870	11.784.281	9.187.848	33.283.122	3.357.244
Reparaciones y mantenimientos	87.271.637	5.329.288	1.324.216	3.841.770	429.133
Profesionales independientes	30.504.651	5.305.991	215.644	176.454	173.195
Transportes	70.313.742	737.083	---	2.667.863	74.955
Seguros	11.819.914	771.358	638.059	231.552	---
Servicios bancarios y similares	4.558.419	64.256	354.573	856.436	25.279
Publicidad/Relaciones públicas	1.196.209.537	44.137.952	2.560.204	88.073.057	14.457.016
Suministros	88.413.505	4.217.345	12.256.209	7.127.870	3.976.424
Otros servicios	574.178.559	14.562.408	19.760.880	36.020.464	5.067.069
<b>Servicios Exteriores</b>	<b>2.528.625.377</b>	<b>107.757.451</b>	<b>46.297.633</b>	<b>175.433.788</b>	<b>27.560.315</b>
Otros tributos	2.793.861	---	---	---	---
<b>Tributos</b>	<b>2.793.861</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
Sueldos y salarios	947.844.092	5.962.358	16.742.369	18.535.720	5.621.826
Indemnizaciones	---	---	---	---	---
Seguridad social a c/partido	225.836.814	695.865	4.329.590	5.573.762	1.758.151
Colaboraciones	279.347.456	818.853	---	2.763.908	246.259
Otros gastos sociales	8.516.180	---	---	---	---
<b>Gastos de Personal</b>	<b>1.461.544.542</b>	<b>7.477.076</b>	<b>21.071.959</b>	<b>26.873.390</b>	<b>7.626.236</b>
Intereses deudas a corto plazo	340.953.558	19.711.886	41.016.319	---	---
Intereses por descuento efectos	---	---	---	---	---
<b>Gastos financieros</b>	<b>340.953.558</b>	<b>19.711.886</b>	<b>41.016.319</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
Pérdidas del inmovilizado	2.449.753	---	---	977.754	---
Gastos extraordinarios	---	---	---	27.000	---
Gastos ejercicios anteriores	---	---	---	---	---
<b>Pérdidas/Gastos excepcionales</b>	<b>2.449.753</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>1.004.754</b>	<b>---</b>
Amortización del inmovilizado	65.798.376	2.172.419	---	1.237.356	249.684
Dotaciones para amortizaciones	65.798.376	2.172.419	---	1.237.356	249.684
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.402.165.467</b>	<b>137.118.832</b>	<b>108.385.911</b>	<b>204.549.288</b>	<b>35.436.235</b>
<b>Resultado</b>	<b>1.292.353.767</b>	<b>&lt;103.404.639&gt;</b>	<b>&lt;51.413.837&gt;</b>	<b>&lt;15.803.596&gt;</b>	<b>&lt;20.974.337&gt;</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.694.519.234</b>	<b>33.714.193</b>	<b>56.972.074</b>	<b>188.745.692</b>	<b>14.461.898</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Tesorería Nacional, así como de las sedes regionales de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid, y de la sede provincial de Valencia, que representan el 51 por ciento de los saldos de las cuentas de activo del balance de situación final consolidado y el 55 y 65 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Tesorería Nacional

##### III.1.1 Inmovilizado

Se ha dado de baja en contabilidad el saldo del inmovilizado material correspondiente a bienes adquiridos antes de la entrada en vigor de la ley 3/1987, por 197.458.865 ptas., dado que no existe inventario de estos bienes y su saldo está totalmente amortizado.

Gastos de instalación y de elementos complementarios correspondientes a instalaciones técnicas no han sido activados, por 6.359.377 ptas.

##### III.1.2 Deudores

El saldo final del epígrafe «Deudores» incluye, fundamentalmente, las subvenciones pendientes de las elecciones autonómicas, por 362.712.273 ptas. De acuerdo con los cobros efectuados en los ejercicios siguientes, sin considerar los excesos de subvención abonados indebidamente señalados más adelante, los derechos pendientes presentan una estimación neta minusvalorada en 134.777.720 ptas.

A la cifra total de deudores hay que agregar los saldos deudores incluidos indebidamente en el epígrafe «Préstamos recibidos a corto plazo» del pasivo, por 29.995.000 ptas., como se indica en el apartado correspondiente.

Figuran diversas cuentas con otras sedes del partido, por un total de 26.222.928 ptas., que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Se ha regularizado por incobrable un saldo con un miembro del partido por 1.290.000 ptas. Por otra parte, la cuenta «Anticipos a justificar» presenta un saldo de dudosa cobrabilidad, por 3.024.491 ptas., sin que esté provisionado.

##### III.1.3 Tesorería

El epígrafe «Tesorería» incluye indebidamente el saldo acreedor de una cuenta corriente, por 50.895.192

ptas., que debe figurar en el pasivo del balance al representar un mayor endeudamiento para el partido.

Se han regularizado con cargo a cuentas de fondos propios diversas partidas de pequeña cuantía, incluidas en las conciliaciones finales del ejercicio anterior, por un total de 1.284.436 ptas.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. Se han recibido respuesta de todas ellas. En los casos en que no se ha informado de alguna de las cuentas registradas, se ha comprobado que los saldos contables coinciden con los extractos bancarios facilitados por el partido.

#### III.1.4 Fondo Patrimonial

Con cargo a cuentas de patrimonio se han efectuado diversas regularizaciones de saldos deudores y acreedores. Independientemente de su cuantía y de su efecto final sobre el valor del fondo patrimonial, estos ajustes se deberían haber imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificados como se estime más pertinente en función de su naturaleza.

Los fondos enviados a las distintas sedes y los fondos recibidos de éstas, figuran contabilizados en la cuenta de fondo patrimonial «Resultados 1995», mientras que en el balance de situación se incluyen en el epígrafe «Resultados ejercicios anteriores» de cada sede. En Tesorería Nacional los envíos superan a los fondos recibidos en 1.205.078.312 ptas. En el balance consolidado estos saldos se compensan entre sí.

#### III.1.5 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito que figura en el balance de situación consolidado suma 2.182.562.023 ptas. y está contabilizada, casi en su totalidad, en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, con los resultados que se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance de la Tesorería Nacional asciende a 1.871.852.399 ptas. a 31 de diciembre de 1995 y se incluye en los epígrafes: «Deudas l/p préstamos recibidos», con 761.538.603 ptas.; «Préstamos recibidos a c/p», con 1.044.576.698 ptas., una vez eliminados diversos saldos deudores, incorrectamente clasificados, por 29.995.000 ptas.; «Acreedores a corto plazo», en el que se incluyen 14.841.906 ptas. en concepto de intereses devengados no vencidos; y «Tesorería», por el descubierto en cuenta corriente de 50.895.192 ptas., antes mencionado.

De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1995 existen dos pólizas suscritas con una misma entidad de crédito, con un saldo de 77.432.902 ptas., que, si bien están venci-

das según las condiciones iniciales pactadas; sin embargo existe un acuerdo con dicha entidad para amortizarlas en cinco años.

Durante el ejercicio se han formalizado tres operaciones de crédito, por un total de 1.650.000.000 ptas., para la financiación de las distintas campañas electorales, y se han realizado amortizaciones de capital, por un total de 1.756.669.088 ptas.

En una cuenta de crédito suscrita en el ejercicio anterior, por 60.000.000 ptas., proveniente de la conversión de una póliza vencida, no se ha atendido al pago de la devolución del capital ni a los intereses liquidados, que se contabilizan como mayor deuda. La deuda vencida de esta operación suma 15.000.000 ptas. de capital y 10.455.748 ptas. de intereses.

Los gastos financieros de los préstamos se contabilizan en el momento de su pago, sin que se realicen periodificaciones de intereses, salvo en las cuentas de crédito formalizadas en el ejercicio, de las que se han periodificado 14.841.906 ptas., contabilizadas en el epígrafe «Acreedores a corto plazo», como ya se ha señalado. Durante 1995 se han reconocido intereses en cuentas de gastos por operaciones de endeudamiento por 319.623.393 ptas.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas para la confirmación de la deuda a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. Han contestado todas ellas, y no se han observado diferencias relevantes con los importes contabilizados.

### III.1.6 Acreedores

En el epígrafe «Acreedores a corto plazo» se incluye el saldo de la cuenta «Nómina Congreso y Senado», por importe de 10.209.394 ptas., que está formado, fundamentalmente, por la diferencia entre los fondos recibidos de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo en concepto de abono de las nóminas de los parlamentarios y el pago efectuado a los mismos. Según explicaciones del partido, este saldo corresponde a multas a los Diputados y Senadores, quedando a disposición del Comité de Dirección para el uso que considere oportuno. Pese a lo manifestado en alegaciones, dado que son recursos provenientes de la nómina de diputados y senadores aportados en función de acuerdos internos para su aplicación a la actividad ordinaria del partido, este Tribunal viene considerando reiteradamente en los últimos Informes aprobados que esta cantidad deberá figurar como ingreso en las cuentas anuales, sin perjuicio del movimiento contable interno que tenga establecido el partido.

Se han regularizado, con cargo a cuentas de fondos propios, parte del saldo recogido en la cuenta «Acreedores diversos varios», por 3.412.896 ptas. Según las explicaciones del partido, esta cifra se corresponde con el importe de tres facturas contabilizadas en 1992 que

no fueron conformes, por lo que se llegó al acuerdo de no pagarlas. El partido no ha acreditado documentalmente estos hechos. Asimismo, en las alegaciones se reitera que la deuda contabilizada no representa una deuda legal contraída, sin aportar documentación alguna que acredite dicho extremo. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en el Ley Orgánica 3/1987.

### III.1.7 Ingresos

De los 8.134.324.866 ptas. de subvenciones públicas que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, 5.590.925.551 ptas. están registradas en la contabilidad de la Tesorería Nacional y presentan el siguiente detalle:

— 3.524.364.732 ptas. corresponden a las subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario.

— 1.699.807.634 ptas., son anticipos percibidos de las elecciones locales. Este importe es superior a los gastos justificados en 57.697.593 ptas., sin que figure registrada en el pasivo esta deuda. El partido ha reintegrado este importe en 1997.

— 362.712.273 ptas. corresponden a parte de las subvenciones pendientes de cobrar por los resultados en las elecciones autonómicas de este ejercicio. Este importe está minusvalorado en 134.777.720 ptas., como se ha señalado.

— 1.853.412 ptas., son subvenciones electorales devengadas en ejercicios anteriores, pero contabilizadas en el momento de su cobro; y 2.187.500 ptas., otras subvenciones.

El resto de las subvenciones públicas registradas en otras sedes, por 2.543.399.315 ptas., corresponden:

— 2.106.169.957 ptas., a las subvenciones de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. En este importe se incluye la subvención para gastos de funcionamiento ordinario otorgada por el Gobierno Vasco, por importe de 44.400.775 ptas., registrada en la contabilidad del Grupo en el Parlamento Vasco. Las subvenciones recibidas por el Grupo Parlamentario en el Parlamento de Cataluña están incluidas de forma inadecuada en el epígrafe «Ingresos por cuotas», por 45.174.400 ptas.

— 381.586.281 ptas., a los anticipos percibidos por las sedes regionales o provinciales a cuenta de las elecciones autonómicas y a Juntas Generales.

— 55.643.077 ptas., a otras subvenciones.

Las subvenciones públicas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de cada uno de los Grupos Parlamentarios coinciden con las informadas por las Cortes Generales y Asambleas Legislativas, señaladas en el apartado IV de este Informe, salvo diferencias debidas fundamentalmente a desfases temporales, a la periodificación de subvenciones pendientes de cobrar y

al registro inadecuado como subvenciones de operaciones de otra naturaleza.

El epígrafe «Ingresos por donativos» comprende donativos nominales y anónimos, por importes de 9.349.118 y 11.317.632 ptas., respectivamente. El resto del saldo de este epígrafe, 29.811.536 ptas., corresponde a donativos declarados en la contabilidad electoral del ejercicio.

En el epígrafe «Ingresos por arrendamientos» se incluyen los correspondientes a los subarrendos de partes del edificio de la sede central. No se han facilitado los contratos de arrendamiento correspondiente a ingresos por el alquiler de diversas plazas de garaje, por importe conjunto de 983.556 ptas. El partido, con motivo de las alegaciones del ejercicio anterior, señaló que se tratan de acuerdos verbales de 1987 para el uso de un número de plazas que fluctúa en función de las necesidades de las partes contratantes. Este tipo de contratos dificulta la fiscalización de las condiciones pactadas, especialmente las rentas acordadas.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge las aportaciones de los Diputados en el Parlamento Europeo, que se realizan descontándolas directamente de su sueldo.

### III.1.8 Gastos

Los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Tesorería Nacional suman 4.402.165.467 ptas., de las que 1.316.730.668 ptas. corresponden a los gastos electorales contabilizados en esta sede y declarados al Tribunal de Cuentas con motivo de las elecciones locales y autonómicas, celebradas en 1995.

### III.2 Sede Regional de Castilla-La Mancha

El endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre de 1995, 37.109.966 ptas., corresponde al saldo dispuesto de una póliza formalizada en el ejercicio con un límite de 40 millones de ptas.

Se han amortizado las tres operaciones existentes en el ejercicio anterior, de las que una se encontraba vencida. De esta última se han reconocido intereses en el ejercicio por 6.905.048 ptas., de los que 2.971.656 ptas. se devengaron en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio se han contabilizado directamente en cuentas de fondos propios varias regularizaciones de saldos deudores y acreedores, por un total de 68.070.026 y 26.434.896 ptas., respectivamente. El saldo deudor regularizado corresponde a parte de los derechos provenientes del ejercicio anterior frente al Grupo Parlamentario de las Cortes de Castilla-La Mancha. En los saldos acreedores, se incluye una deuda de 25.222.958 ptas. derivada de diversas obras e instalaciones interiores en el local alquilado por el partido para su uso como sede regional y provincial. Su cancelación es debida a que las partes contratantes han sus-

critado un anexo al contrato de arrendamiento en el que se estipula que las obras e instalaciones realizadas por la arrendadora quedan a beneficio del inmueble y se integran dentro del objeto del arrendamiento, incrementándose la renta pactada. Independientemente de su efecto final sobre el valor del fondo patrimonial, estos ajustes se deberían haber imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida suman 33.714.193 ptas., de los que 33.342.969 ptas. son los anticipos de las subvenciones por los resultados de las elecciones a las Cortes de Castilla-La Mancha.

Esta sede ha dispuesto de traspasos netos de fondos de la Tesorería Nacional y del Grupo Parlamentario en las Cortes de Castilla-La Mancha, por 14.869.107 y 54.250.020 ptas., respectivamente, cuyos saldos aparecen incluidos en el epígrafe «Resultados ejercicios anteriores», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

### III.3 Sede Regional de Galicia

El saldo del epígrafe «Treasorería» incluye indebidamente el importe dispuesto de una cuenta de crédito, por 21.999.834 ptas., que debe figurar en el pasivo del balance. El saldo de tesorería, en consecuencia, quedaría formado por el de caja y el de cuentas corrientes, por importes de 267.798 ptas. y 157.052 ptas., respectivamente.

En el funcionamiento de caja no consta la realización de arqueos periódicos. Además, se han detectado pagos de elevada cuantía y el mantenimiento de saldos importantes, con el consiguiente riesgo para un buen control de las disponibilidades líquidas.

Durante el ejercicio se han amortizado deudas con entidades de crédito por 21.453.703 ptas., quedando canceladas dos pólizas de crédito. La deuda registrada al 31 de diciembre de 1995, asciende a 259.276.654 ptas., y está contabilizada en el epígrafe «Préstamos recibidos a corto plazo», por 237.276.820 ptas., y en «Treasorería» por el resto, como se ha indicado.

El saldo de la deuda con entidades de crédito incluye 133 millones de ptas., 110 de principal y 23 millones de intereses, que corresponden a cinco operaciones de endeudamiento suscritas con una Caja de Ahorros en los ejercicios 1986, 1987 y 1990 por el Partido Unido de Alianza Popular, y que se incluyeron en la contabilidad una vez conocida su existencia. De este saldo, en el ejercicio se han contabilizado 23 millones como gastos financieros y 10 millones con cargo a cuentas de fondos propios, a fin de completar la deuda de capital e intereses hasta la cuantía acordada con la entidad de crédito para su liquidación, que se produce en 1996. La entidad de crédito, en respuesta a la circularización bancaria, ha informado al Tribunal de Cuentas que, al 31 de diciembre de 1995, el capital pendiente

te de estos préstamos ascendía a 108.084.751 ptas. y la deuda por intereses a 322.773.552 ptas.

De la circularización a entidades de crédito, no se ha recibido confirmación de una de ellas con la que existe un préstamo, cuyo saldo contable a 31 de diciembre de 1995 es de 104.276.820 ptas. El partido ha facilitado un certificado de la entidad bancaria que confirma la deuda con la misma.

Esta sede ha dispuesto de fondos provenientes de la Tesorería Nacional y del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Galicia, por 26.480.000 y 7.300.000 ptas., respectivamente, cuyos saldos aparecen incluidos en el epígrafe «Resultados ejercicios anteriores», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» registra los fondos recaudados por el partido en actividades destinadas a recabar apoyo financiero, que se corresponde con ingresos directamente en caja, de los que únicamente se ha facilitado como documentación justificativa una nota interna. El epígrafe «Ingresos por donativos» recoge aportaciones de carácter anónimo. Dada la naturaleza de todas estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

Figura contabilizada erróneamente la dotación a la amortización del ejercicio en el epígrafe «Suministros», por 5.791.736 ptas.

#### III.4 Sede Regional de Madrid

Del saldo del epígrafe «Deudores», 8.426.523 ptas. corresponden a créditos internos con la organización institucional del partido en la Comunidad Autónoma.

Esta sede ha dispuesto de traspasos netos de fondos de la Tesorería Nacional por 39.667.307 ptas. Estos saldos aparecen incluidos en el epígrafe «Resultados ejercicios anteriores», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

El saldo del epígrafe «Subvenciones electorales», 50.974.245 ptas., corresponde a los anticipos de las subvenciones por los resultados en las elecciones a la Asamblea de Madrid.

Dentro del epígrafe «Otras subvenciones» se incluyen subvenciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a Nuevas Generaciones, por 4.691.526 ptas. Este ingreso no figura entre los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987. El resto del saldo de este epígrafe, 11.426.523 ptas., corresponde a aportaciones de distintos grupos institucionales.

El epígrafe «Ingresos por donativos» comprende donativos nominales y anónimos, por importe de 23.062.918 y 64.681.959 ptas., respectivamente. Se ha comprobado que los donativos nominales se ajustan a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de los partidos políticos. En los anónimos, dada la natu-

raleza de estas aportaciones, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas. No existe una cuenta específica para las aportaciones privadas, contraviniendo lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

#### III.5 Sede Provincial de Valencia

Se ha regularizado contra cuentas del fondo patrimonial una diferencia sin conciliar existente a 31 de diciembre de 1994 en una cuenta corriente, de 491.072 ptas. También se han regularizado de igual forma 789.651 ptas. del saldo de la cuenta «Caja», ya que, según explicaciones del partido, existían distintos gastos del ejercicio anterior sin contabilizar. De este último importe, no se ha aportado documentación acreditativa de gastos por 476.757 ptas.

Asimismo, se han regularizado contra cuentas del fondo patrimonial los saldos procedentes del ejercicio anterior por cuotas impagadas de afiliados y cargos electos, por un total de 1.640.996 ptas., y un saldo de 250.000 ptas. en concepto de entrega para amortizar parte de la deuda con una entidad de crédito que no figuraba en contabilidad en ejercicios anteriores. Esta deuda se incorpora a la contabilidad por el saldo pendiente de pago, incluidos los intereses, con cargo a los fondos propios, por un total de 1.078.812 ptas.

En el saldo final del epígrafe «Acreedores a corto plazo», se incluye un saldo deudor incorrectamente clasificado, por 626.672 ptas., que corresponde a la cuenta «Remuneraciones pendientes de pago» y surge como consecuencia de pagos de los que previamente no se reconoció el correspondiente gasto. Este saldo se regulariza en el ejercicio 1996.

En este epígrafe se incluyen también distintas deudas, por un total de 1.017.814 ptas., reconocidas con cargo a las cuentas de fondos propios por la asunción de gastos que no figuraban contabilizados.

Independientemente de su efecto final sobre el valor del fondo patrimonial, todas las regularizaciones señaladas se deberían haber imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificadas como se estime más pertinente en función de su naturaleza, tal como ya se ha señalado.

Esta sede ha dispuesto de traspasos de fondos de la Tesorería Nacional y de la sede regional, por 19.160.000 y 1.792.082 ptas., respectivamente. Estos saldos aparecen incluidos en el epígrafe «Resultados ejercicios anteriores», según el procedimiento de contabilización señalado.

No existen cuentas en entidades de crédito destinadas a recoger con carácter exclusivo los ingresos por aportaciones privadas, como se dispone en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

#### IV. *Subvenciones a Grupos Parlamentarios*

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 2.148.122.329 ptas. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos se indican en el epígrafe III.1.7.

En la información recibida del Gobierno Vasco figura un importe de 43.400.775 ptas. que, según se deduce de la comunicación remitida por éste al Tribunal de Cuentas, responde a subvención de gastos de funcionamiento del ejercicio 1995. Además figura otra subvención por 1.000.000 ptas. otorgada a la organización del Partido Nuevas Generaciones. Debe señalarse que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

#### V. *Aportaciones a Cargos Electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 733.595.484 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financia-

ción de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

#### VI. *Subvenciones por gastos electorales*

De acuerdo con el artículo 127 de la Ley Orgánica 5/ 1985 del Régimen Electoral General, de aplicación también a las elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, en virtud de la disposición adicional primera, apartado 2º, de la citada Ley, y, en su caso, con los artículos concordantes previstos en la normativa electoral autonómica correspondiente, las subvenciones en ningún caso podrán sobrepasar la cifra de gastos electorales declarados justificados por el Tribunal de Cuentas o por los Órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

De la comparación de los gastos electorales declarados justificados en los procesos electorales celebrados en 1995 con las subvenciones informadas por los Órganos otorgantes, se ha detectado, en algunas Comunidades Autónomas, que las subvenciones abonadas a las formaciones políticas concurrentes se han efectuado en función de los resultados, sin tomar en consideración la cuantía de los gastos declarados justificados. En concreto para este partido, las subvenciones recibidas han excedido a los gastos electorales en las siguientes cantidades:

PROCESO ELECTORAL	EXCESO
Elecciones a las Cortes de Aragón	6.503.028
Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria	8.651.476
Elecciones a la Asamblea de Extremadura	8.339.220
Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia	13.680.893
Elecciones a las Cortes Valencianas	24.279.513
<b>TOTAL</b>	<b>61.454.130</b>

En consecuencia, dado que las subvenciones electorales abonadas han sobrepasado los gastos electorales declarados justificados por el Tribunal de Cuentas u Órganos de Control Externo, el partido deberá reintegrar a los Órganos otorgantes corres-

pondientes el exceso de subvención percibida, procediéndose en caso contrario en la forma establecida en la legislación vigente en cada Comunidad Autónoma, a las que este Tribunal comunicará el hecho detectado.

## Partido Socialista Obrero Español

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Socialista Obrero Español ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio, de la Comisión Ejecutiva Federal, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios. También ha rendido los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados a nivel regional y nacional, sin incluir la contabilidad de las Agrupaciones Locales del partido, salvo parte del ámbito comarcal de la sede regional de Valencia, la de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales y la del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo.

El Partido Socialista Obrero Español concurre a las elecciones locales, a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa y a las elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de

Cuentas o, en su caso, a los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Los Informes fueron remitidos a las Cortes Generales y a los Parlamentos autonómicos correspondientes. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado mediante la incorporación, en la contabilidad de las distintas sedes, de los saldos de las cuentas de activo y pasivo, y del resultado de los ingresos y gastos electorales de las distintas campañas.

### II. Situación económico-financiera

A fin de facilitar la lectura de la información económico-financiera, dado que el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del consolidado final está formulado en cuentas de cuatro dígitos, éstas se han agrupado de acuerdo con los epígrafes de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, sin perjuicio de que en los distintos apartados de este Informe se acuda a mayor detalle.

Se incluyen, además, los estados contables, previos a los ajustes de consolidación, relativos a la Comisión Ejecutiva Federal y a las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia, en las que se han realizado comprobaciones.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO		31.12.1995	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado inmaterial	143.933.525	Resultados positivos	7.029.180.946
Inmovilizado material	8.163.401.677	Resultados negativos	< 10.032.226.441 >
Amortización inmovilizado material	< 3.640.347.931 >	Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	1.500.000
Inmovilizado financiero	407.158.181	Deudas a largo plazo con entid. de crédito	5.861.153.091
Existencias	36.688.841	Otros acreedores a largo plazo	305.035.756
Deudores	1.183.958.758	Deudas a corto plazo con entid. de crédito	3.439.496.168
Inversiones financieras temporales	136.134.833	Otros acreedores a corto plazo	785.468.554
Tesorería	965.817.746	Otras cuentas no bancarias	< 2.382.977 >
Ajustes de periodificación	17.111.119	Ajustes por periodificación	26.631.652
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.413.856.749</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.413.856.749</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>			
31.12.1995			
(en pesetas)			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Compras	219.841.247	Ventas y otras prestaciones	235.367.998
Variación existencias	2.870.683	Ingresos por cuotas	1.059.664.118
Trabajos realizados por otras empresas	179.182.628	Donaciones anónimas	19.585.097
Arrendamientos y cánones	67.993.371	Subvenciones públicas	5.594.468.415
Reparaciones y conservación	138.520.759	Otras subvenciones	25.500
Servicios profesionales independientes	157.892.219	Ingresos por arrendamientos	14.906.917
Transportes	116.740	Varios	25.565.362
Primas de seguros	25.745.143	Otros ingresos financieros	48.451.051
Publicidad, propaganda y rel. públicas.	160.276.294	Beneficios procedentes de inmovilizado	25.187.836
Suministros	237.092.650	Ingresos extraordinarios	75.846.756
Otros servicios	1.191.306.205	Ingresos y beneficios ejercicios anter.	114.185.081
Tributos	12.429.946		
Sueldos y salarios	1.890.058.250		
Indemnizaciones	24.199.333		
Seguridad Social a cargo de la empresa	482.403.233		
Dietas	270.362.405		
Otros gastos sociales	48.178.775		
Intereses de deudas a largo plazo	320.620.715		
Diferencias negativas de cambio	113.836		
Otros gastos financieros	17.143.432		
Pérdidas procedentes inmov. material	607.308		
Gastos extraordinarios	1.052.527		
Gastos y pérdidas ejercicio anterior	322.027.127		
Amortización inmovilizado inmaterial	5.993.333		
Amortización inmovilizado material	510.045.421		
Resultados positivos	927.180.551		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>7.213.254.131</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>7.213.254.131</b>

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1995
(en pesetas)						
ACTIVO						
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia	
Inmovilizaciones inmateriales	---	---	---	93.525	---	
Inmovilizaciones materiales	4.004.134.964	153.752.744	436.911.804	185.544.909	348.895.613	
Amortizaciones inmov. mater.	<1.879.790.186>	<84.154.855>	<121.179.419>	<76.864.955>	<142.357.544>	
Inmovilizaciones financieras	44.521.072	199.600.000	9.000.000	2.688.050	50.000	
Existencias	33.871.941	---	1.485.000	884.673	84.512	
Deudores	187.868.142	41.943.300	12.104.320	230.864.446	64.244.477	
Inversiones financ. tempor.	52.270.637	---	8.000.000	---	4.060.353	
Tesorería	374.988.175	10.170.336	2.140.490	4.983.422	<3.983.066>	
Otras ctas. no bancarias	3.292.493	714.000	---	496.815	---	
Ajustes por periodificación	10.984.245	898.480	---	---	<1.013.701>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.832.121.483</b>	<b>322.724.005</b>	<b>348.462.195</b>	<b>348.690.885</b>	<b>269.980.644</b>	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1995
(en pesetas)						
PASIVO						
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia	
Resultados positivos ejerc. anter.	2.579.744.385	398.589.274	102.825.564	98.601.853	269.021.759	
Resultados negativos ejerc. anter.	<8.818.693.277>	<122.939.301>	<221.281.217>	<13.063.897>	---	
Resultados del ejercicio	559.266.570	18.773.028	139.377.998	12.217.261	<7.381.518>	
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	4.779.497.880	---	274.842.988	120.446.897	1.800.000	
Otras deudas a largo plazo	175.600	---	---	19.304.486	---	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	3.311.906.551	8.668.109	---	15.448.275	---	
Otros acreedores a corto plazo	428.724.634	12.393.795	44.567.864	30.242.486	4.716.584	
Otras cuentas no bancarias	<12.261.529>	7.239.000	8.129.000	58.870.842	1.823.819	
Ajustes por periodificación	3.760.669	100	---	6.622.683	---	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.832.121.483</b>	<b>322.724.005</b>	<b>348.462.195</b>	<b>348.690.885</b>	<b>269.980.644</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS					31.12.1995
(en pesetas)					
INGRESOS					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Material de cotización	400.670.607	118.950.800	14.076.000	--	52.028.200
Libros	3.000	--	--	78.500	--
Material de propaganda	331.850	--	--	8.100	116.600
Otras mercaderías	--	--	--	36.679	73.100
Otras prestaciones	--	--	--	1.400.000	--
Cuotas de Parlamentarios	201.443.000	--	7.735.745	--	2.208.589
Cuotas de cargos públicos	32.000.905	12.151.662	6.119.487	30.218.236	17.394.727
Cuotas afiliados	--	--	--	72.113.306	18.446.400
Personas anónimas	10.035.097	--	--	--	4.000.000
Subvenciones del Estado	3.489.494.832	--	--	--	--
Subvenciones de Comunidades Autónomas	--	--	50.160.790	--	--
Subvenciones de la C.E.F.	--	169.775.791	238.588.411	49.000.000	92.000.000
Otras subvenciones	--	160.734.232	34.764.255	--	48.644.671
Arrendamientos	2.906.752	--	436.464	--	--
Etiquetas	134.337	--	--	--	--
Ingresos varios	2.363.022	--	2.202.146	--	822.875
Otros ingresos financieros	25.630.630	396.035	1.326.367	325.621	103.535
Beneficios procedentes del inmov. material	--	--	--	--	1.100.000
Ingresos extraordinarios	1.540.503	--	--	--	--
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	2.096.293	142.305	11.692.779	677.137	1.798.581
Resultados negativos	--	--	--	--	7.381.518
<b>TOTAL</b>	<b>4.168.650.828</b>	<b>460.150.825</b>	<b>367.102.444</b>	<b>153.857.579</b>	<b>246.118.796</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS</b>					
31.12.1995					
(en pesetas)					
<b>GASTOS</b>					
Descripción	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Compras	203.448.139	116.950.000	11.730.000	27.231.320	50.433.392
Variación de existencias	3.134.587	--	--	<249.387>	--
Trabajos real. por otras empresas	72.851.202	41.929.448	--	3.518.802	--
Arrendamientos	16.614.661	740.200	--	3.516.442	2.789.107
Reparación y conservación	65.087.138	3.357.530	2.536.789	4.700.793	6.704.066
Servicios profes. independientes	100.591.129	5.539.253	917.726	--	1.391.000
Primas de seguros	20.559.281	261.202	410.737	170.174	573.302
Publicidad y propaganda	23.647.988	610.646	4.850.021	3.785.387	2.780.788
Suministros	85.145.115	7.736.570	6.218.388	7.742.982	10.483.463
Otros servicios	1.448.768.775	250.923.122	64.208.683	31.265.714	67.097.727
Tributos	5.019.216	253.701	--	350.404	443.535
Sueldos y salarios	814.634.559	--	42.328.019	29.486.154	62.394.374
Indemnizaciones	13.450.624	--	--	--	1.900.000
Seguridad social empresa	202.750.149	--	9.590.355	7.595.876	16.882.223
Otros gastos sociales	19.424.254	442.522	1.401.127	60.176	609.990
Intereses deudas largo plazo	201.924.093	--	46.694.252	4.107.567	222.875
Dif. negativas de cambio	113.836	--	--	--	--
Otros gastos financieros	7.738.019	1.401.542	133.029	1.495.919	1.050.092
Pérdidas proced. Inmov. material	--	--	--	--	56.000
Gastos extraordinarios	31.950	--	--	--	--
Gastos y pérdidas ejerc. anteriores	56.062.403	--	12.019.535	5.401.300	--
Amortizaciones inmovil. material	248.387.140	11.232.061	25.687.785	11.460.695	20.306.862
Resultados positivos	559.266.570	18.773.028	139.377.998	12.217.261	--
<b>TOTAL</b>	<b>4.168.650.828</b>	<b>460.150.825</b>	<b>367.102.444</b>	<b>153.857.579</b>	<b>246.118.796</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid, y Valencia, que representan el 54 por ciento del balance de situación agregado a nivel nacional y el 51 y 53 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, antes de las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Comisión Ejecutiva Federal

##### III.1.1 Inmovilizado

Como se ha indicado en Informes anteriores, en 1995 la amortización de las construcciones se sigue calculando sin separar el valor de los terrenos, activos no amortizables. El partido subsana esta deficiencia en 1997, primer ejercicio en el que tiene conocimiento de esta observación.

Al igual que en ejercicios anteriores, como inventario de los bienes de inmovilizado material se ha presentado un cuadro de amortizaciones, en el que figuran detallados cada uno de los bienes, excepto en algunas partidas, cuya identificación se efectúa por el número de factura, en la que se incluyen varios elementos.

Las inmovilizaciones financieras incluyen, fundamentalmente, créditos con las federaciones, por 32.400.000 ptas., y la cartera de valores, por 11.000.000 ptas. Uno de los créditos, por 19.000.000 de ptas, no ha experimentado ninguna variación desde, al menos, 1990. De la cartera de valores, la principal inversión corresponde al 100% de la sociedad «Editorial El Socialista, S.A.», por 10.000.000 de ptas.

##### III.1.2 Deudores

El saldo más importante de este epígrafe es el del crédito con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de cobro de las elecciones al Parlamento Europeo y de las elecciones locales, por 156.010.642 ptas.

Se incluyen también créditos internos con las federaciones regionales, por 30.742.500 ptas, que coinciden con los saldos acreedores registrados en éstas y son eliminados del balance de situación consolidado final.

##### III.1.3 Tesorería

El epígrafe «Tesorería» está formado por las cuentas de caja, con un saldo total de 3.016.488 ptas., y las cuentas abiertas en bancos e instituciones de crédito, con un saldo conjunto de 371.971.687 ptas.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido la respuesta de tres entidades. De las cuentas bancarias no informadas con saldos o movimientos de cierta relevancia, sólo de una cuenta corriente no se ha dispuesto del extracto bancario, con un saldo deudor contable de 2.004.281 ptas.

##### III.1.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito presentada en el balance de situación consolidado final, asciende a 9.300.649.259 ptas., al 31 de diciembre de 1995. De este importe, 8.512.610.698 ptas está contabilizado en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, cuyos resultados se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Federal es de 8.091.404.431 ptas., de las que 4.779.497.880 ptas. están clasificadas a largo plazo y 3.311.906.551 ptas. a corto plazo.

Toda la deuda registrada a largo plazo corresponde al principal pendiente de amortizar. No obstante, de acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, 4.141.537.936 ptas. corresponden a pólizas vencidas al 31 de diciembre de 1995. De este importe, 3.175.316.092 ptas. proceden de pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987.

Durante el ejercicio se han realizado amortizaciones del capital, pendiente al inicio del ejercicio, por 607.108.124 ptas., de las que 92.245.508 ptas. corresponden a la cancelación de cuatro operaciones.

La deuda a corto plazo corresponde a intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio se han contabilizado gastos financieros por un total de 201.924.093 ptas., de los que 169.554.410 ptas. se han satisfecho en el mismo. No se han contabilizado los intereses correspondientes a una deuda total de capital, al 31 de diciembre de 1995, de 4.037 millones de ptas. El partido en alegaciones señala que los no contabilizados corresponden a los intereses de demora de determinadas pólizas, con los que no estaban de acuerdo y han procedido a negociar su concreción. Este mismo motivo se señala para las diferencias, de menor saldo contabilizado que el informado, deducidas de las contestaciones de las entidades de crédito, señaladas más adelante.

Al igual que se ha señalado en Informes anteriores, para el ejercicio 1995 tampoco se ha dispuesto de las pólizas suscritas correspondientes a dos operaciones, con un capital total pendiente a final del ejercicio de 535 millones de ptas. Los datos identificativos se han obtenido a través de registros auxiliares del partido.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. No se ha recibido confirmación de cuatro entidades de crédito con una deuda registrada de capital e intereses, al 31 de diciembre de 1995, de 3.139 millones de ptas., que representa el 38,8 % del total de la deuda de la Comisión Ejecutiva Federal.

Analizadas las contestaciones recibidas, se observan diferencias con los saldos contables a 31 de diciembre de 1995 tanto de mayor endeudamiento contabilizado, por importe total de 90 millones de ptas., como de menor saldo registrado que el informado, por importe total de 1.470 millones de ptas. Dado que la información de las entidades de crédito no detalla la composición de la deuda, no es posible concretar las causas de dichas diferencias.

### III.1.5 Acreedores

Se sigue arrastrando de ejercicios anteriores el saldo de la cuenta «El Viso Publicidad», por 221.800.000 ptas., que continúa sin movimiento en el ejercicio de 1995.

Como deuda con las Federaciones, se incluye un saldo con la Comisión Ejecutiva Regional de Andalucía de 10.000.000 ptas. originado en virtud de unos acuerdos de 1988 para la financiación del programa de Casas del Pueblo de Andalucía, cuya contrapartida, con signo negativo, es una cuenta de pasivo dentro del epígrafe «Otras cuentas no bancarias». Dado que dichos acuerdos representan únicamente un compromiso de financiación, su registro se debería efectuar, hasta su cumplimiento, en cuentas fuera de balance.

Compensando las deudas con los acreedores se incluye un saldo deudor con la Federación Socialista Balear, por 36.794.157 ptas., como contrapartida del pago de dos efectos comerciales para atender parte de las deudas afloradas en esta Federación. Este crédito se cancela en 1996 con cargo a resultados. El resto de los pagos figuran contabilizados en cuentas de gastos en concepto de aportaciones a la Federación, como se detalla más adelante.

### III.1.6 Ingresos

Las subvenciones públicas presentadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada final suman 5.594.468.415 ptas., el 77,5 por ciento del total ingresos, de las que 3.489.494.832 ptas. corresponden a las subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario y figuran en su totalidad incluidas en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal. El resto, contabilizadas en las sedes correspondientes, corresponden a las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, salvo una subvención del Gobierno Vasco, por importe de 50.160.790 ptas., y la

subvención por los resultados de las elecciones al Parlamento de Canarias, por 86.719.565 ptas. Las cantidades contabilizadas, salvo diferencias no relevantes o conciliadas, han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por las Instituciones otorgantes.

Los ingresos por cuotas presentados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 1.059.664.118 ptas. y provienen de la venta de los sellos de cotización y de las cuotas de parlamentarios y cargos públicos. En el epígrafe «Material de cotización» de la Comisión Ejecutiva Federal, figura la venta de los sellos a las Comisiones Ejecutivas Regionales, por 400.670.607 ptas., que a su vez los venden al resto de la organización territorial hasta llegar a las agrupaciones locales, que los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas. En los estados contables consolidados, las sucesivas operaciones de compra-venta entre las diferentes Comisiones Ejecutivas han sido adecuadamente eliminadas. No obstante, no se recoge la última venta efectuada por las Agrupaciones Locales a los afiliados, dado que su contabilidad no está integrada, como se ha indicado, por lo que los estados financieros no presentan el importe total de las cuotas recaudadas.

El epígrafe «Cuota de Parlamentarios» de la Comisión Ejecutiva Federal incluye las cuotas de los parlamentarios de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo, por 87.789.000 y 33.654.000 ptas., respectivamente, y las aportaciones del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo, por 80.000.000 ptas. La contabilidad de este último no está integrada en la contabilidad del partido, como se indica en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida.

Los ingresos por arrendamientos provienen del alquiler de inmuebles, por un total de 2.906.752 ptas. A pesar de que estas operaciones están sujetas y no exentas al Impuesto sobre el Valor Añadido, el partido no ha efectuado la repercusión del impuesto a los arrendatarios ni liquidado la deuda tributaria devengada en el ejercicio.

### III.1.7 Gastos

Como final de las subvenciones extraordinarias iniciadas en 1993 para satisfacer deudas afloradas de ejercicios anteriores en la Federación Socialista Balear, por un total de 292.920.153 ptas., se incluyen como gastos parte de los fondos enviados a ésta en 1995, por importe de 100 millones de ptas. El resto, por 36.794.157 ptas., figuran como créditos, como se ha señalado anteriormente, aunque en 1996 se cancela con cargo a gastos. El partido no ha justificado el origen de la deuda total aflorada ni ha facilitado la composición de la misma. El Pleno del Tribunal de Cuentas aprobó con fecha 29 de noviembre de 1998 un Informe de Fiscalización especial sobre la contabilidad de la Sede Regional de Baleares de los ejercicios 1989, 1991 y 1992.

Del total de los gastos presentados, 1.039.428.531 ptas corresponden a subvenciones a las federaciones, incluidas en el epígrafe «Otros servicios», que se eliminan en el proceso de consolidación con las partidas de ingresos recíprocas, al ser operaciones internas.

Respecto al control de determinados gastos, se han observado anotaciones contables que corresponden a transferencias de fondos a la organización juvenil del partido y a fundaciones y otras organizaciones afines al mismo. El partido ha justificado estos gastos con el documento bancario de pago y el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Federal por el que se conceden las aportaciones económicas. No obstante, para una completa fiscalización de este tipo de gasto, se estima necesario disponer además de justificación documental en la que el beneficiario acredite la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad para la que fue concedida.

### III.2 Sede Regional de Andalucía

El epígrafe «Inmovilizaciones financieras» recoge la inversión del 100% en la sociedad «Prensa Sur S.A.», por un valor de 199.600.000 ptas., sin movimiento durante el ejercicio.

En el epígrafe «Deudores» se incluye la cuenta «Anticipos a proveedores», con un saldo final de 12.293.000 ptas., que corresponde en su casi totalidad a provisiones de fondos efectuadas en los últimos ejercicios con motivo de distintos litigios y reclamaciones judiciales. Dada la naturaleza de estas entregas de fondos, deberían registrarse en cuentas de depósitos constituidos, diferenciadas de los créditos derivados de la actividad propia del partido.

El saldo de la cuenta de caja es de 1.281.284 ptas., de las que 415.784 ptas. son existencias en efectivo y 865.500 ptas. anticipos incorrectamente incluidos en esta cuenta, que se contabilizan con cargo a gastos una vez justificados.

Se han cancelado las dos operaciones de endeudamiento de la sede regional provenientes del ejercicio anterior mediante la aplicación de la afección de las subvenciones electorales, por 250.000.000 ptas. La deuda con entidades de crédito que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 1995, por 8.668.109 ptas., debe ser regularizada con abono a ingresos de ejercicios anteriores, al corresponder a operaciones ya canceladas, analizadas en Informes anteriores.

Del total de los ingresos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, 447.435.323 ptas. son eliminadas en el proceso de consolidación, al corresponder a operaciones recíprocas entre sedes por los siguientes conceptos: 116.950.800 ptas., del epígrafe «Material de cotización», por la venta de sellos de cotización a las sedes provinciales; 169.750.291 ptas., incluidas en el epígrafe «Subvenciones de la C.E.F.», por la participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario; y 160.734.232 ptas., presentadas en el epí-

grafe «Otras subvenciones», por la aportación neta efectuada por el Grupo Parlamentario Autónomo, registrada en su contabilidad como gasto.

De los gastos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, 233.900.000 ptas. corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación por los siguientes conceptos: 116.950.000 ptas. por la compra de los sellos de cotización a la Comisión Ejecutiva Federal, y por el mismo importe, en el epígrafe «Otros servicios», por la subvención de los sellos vendidos a las sedes provinciales.

Como ya se ha señalado en Informes anteriores, la sede regional no contabiliza ningún gasto de personal, dado que, según explicaciones del partido, el Grupo Parlamentario se hace cargo y asume los costes de personal, figurando registrados en su contabilidad y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se estima que se debería efectuar la imputación de los gastos de personal vinculados laboralmente con la sede regional, independientemente de quien se haga cargo de su financiación.

### III.3 Sede Regional de Euskadi

La contabilidad de la sede regional de Euskadi del ejercicio 1995 se ve afectada por la integración de Euskadiko Ezkerra en el PSOE de Euskadi. Aunque ésta se realizó en el ejercicio 1993, dado que no se efectuó una integración total de los estados contables, sino únicamente de algunas operaciones, como se expuso en el Informe de dicho ejercicio, la situación financiera y patrimonial se ha ido integrando en ejercicios sucesivos.

Se ha regularizado en este ejercicio la incorporación de dos inmuebles pertenecientes a Euskadiko Ezkerra con abono a la cuenta «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», por 11,5 millones de ptas. Posteriormente, uno de ellos se da de baja con cargo a la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», por 4,5 millones de ptas., ya que se enajenó en 1994. El otro se vende en este ejercicio, por 7 millones de ptas., aplicándose su importe a la cancelación de un préstamo de dicha formación política, previamente dado de alta con cargo a la cuenta «Gastos de ejercicios anteriores».

Las inversiones financieras temporales contabilizadas por la sede regional en el ejercicio 1995 corresponden a operaciones con valores mobiliarios, a contratos de imposiciones a plazo y a un crédito. En el análisis efectuado de estas operaciones, se ponen de manifiesto las siguientes observaciones:

— Durante el ejercicio se han realizado sucesivas operaciones de compra-venta de valores mobiliarios, cuyos movimientos no figuran reflejados en la cuenta de inversiones financieras ni en la cuenta contable de tesorería asociada, lo que ha dificultado las comprobaciones de fiscalización. Los únicos movimientos registrados durante el ejercicio corresponden a los abonos

por las disposiciones del importe obtenido de la última venta, por 36.868.815 ptas., y los rendimientos generados, por 574.842 ptas.

— Las imposiciones a plazo realizadas en el ejercicio han consistido en nueve contratos por un total de 45.000.000 ptas., que han producido rendimientos de 961.456 ptas., quedando a fin de año imposiciones por 20.000.000 ptas.

— El crédito a corto plazo que figura en esta rúbrica tiene un saldo acreedor de 12.000.000 ptas. y procede de la Ejecutiva Federal para hacer frente al pago de una letra emitida por la sociedad vendedora del inmueble donde radica la sede regional. Dado que, de acuerdo con la naturaleza de la operación, se trata de una deuda, se debería presentar en el pasivo.

En la confirmación de los saldos de las cuentas bancarias, no se ha recibido contestación de cinco entidades de crédito, con un saldo contable a fin de ejercicio de 1.640.048 ptas. Se ha comprobado con los extractos bancarios la práctica totalidad de este saldo.

La deuda con entidades de crédito contabilizada al 31 de diciembre de 1995 es de 274.842.986 ptas. y corresponde únicamente al capital pendiente de once operaciones, clasificadas a largo plazo, al no contabilizar el partido los intereses devengados pendientes de pago. La cifra de capital amortizado es de 265.021.805 ptas.

Formando parte de la deuda con entidades de crédito, figura registrada en una única cuenta una deuda integrada por dos operaciones de préstamo, por importe de 32.950.717 ptas., de la que, al igual que en ejercicios anteriores, no se ha efectuado ninguna amortización de capital ni imputación de intereses. No se ha dispuesto de las pólizas correspondientes a estas operaciones. Según información del partido, se constituyeron antes de 1982 y en el ejercicio 1996 son asumidas por la Comisión Ejecutiva Federal.

No se ha facilitado la escritura pública de formalización de un préstamo hipotecario, con un saldo al 31 de diciembre de 1995 de 20.314.509 ptas. Este préstamo y otros dos concertados con la misma entidad crediticia, con un saldo acreedor conjunto de 28.219.982 ptas., no han registrado ningún movimiento de amortización de capital ni de intereses. La formación política manifiesta que ello es debido a que dichos préstamos son traspasados a la agrupación de Guipúzcoa, que pasa a responsabilizarse de su pago. No obstante, el partido no ha facilitado ningún tipo de documentación que acredite dicho traspaso y los pagos efectuados, en su caso.

No se ha recibido confirmación de tres entidades de crédito circularizadas, con una deuda de capital a 31 de diciembre de 1995 de 6.195.833 ptas. Por otra parte, tres entidades de crédito han informado sobre cuatro préstamos que no figuran en la contabilidad de la sede regional, con una deuda total de 92.091.221 ptas. Este saldo incluye una deuda de 33.076.204 ptas., cuya

valoración facilitada por la entidad de crédito es a 10 de enero de 1997.

La rúbrica «Otros acreedores a corto plazo» incluye un efecto vencido a favor de la sociedad vendedora del inmueble donde radica la sede del partido, por 32.148.881 ptas. Por otra parte, se incluye el saldo deudor de una cuenta de proveedores, por 1.253.592 ptas., ocasionado por errores contables.

Sigue pendiente de regularizar el saldo acreedor de la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», por 8.129.000 ptas., motivado por la venta en 1994 de un inmueble perteneciente a Euskadiko Ezkerra, que no estaba recogido en el activo de la sede regional. No se ha aportado la documentación relativa a su venta.

Del total de los ingresos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, 252.664.411 ptas. corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación por los siguientes conceptos: 14.076.000 ptas., en el epígrafe «Material de cotización», por la venta de sellos de cotización a las sedes provinciales; y 238.588.411 ptas., recogidas en el epígrafe «Subvenciones de la C.E.F.», por la participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario. Además en el epígrafe «Otras subvenciones», con un saldo de 34.764.255 ptas., se recoge la aportación neta efectuada por el Grupo Parlamentario Autonómico, por 31.764.255 ptas., y una aportación de tres millones procedentes del Grupo Parlamentario de las Cortes Generales, registradas en sus respectivas contabilidades como gasto, y que también son objeto de consolidación.

La cuenta «Subvenciones de Comunidades Autónomas» recoge la subvención de 50.160.790 ptas. que el Gobierno Vasco ha transferido al partido en cumplimiento del acuerdo de concesión de subvención a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención de sus gastos de funcionamiento en 1995. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987. Además, en la comunicación del Gobierno Vasco, figura una subvención concedida a las Juventudes Socialistas por 2.275.000 ptas. no contabilizada en la sede regional.

De los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, 38.125.983 ptas. corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación, por los siguientes conceptos: 11.730.000 ptas. por la compra de sellos de cotización y 26.395.983 ptas. por las subvenciones de funcionamiento a las sedes provinciales.

#### III.4 Sede Regional de Madrid

Al igual que en el ejercicio anterior, los movimientos de la cuenta de mayor de caja no se corresponden con los de efectivo producidos en la misma, ya que a través de esta cuenta también se contabilizan los talones bancarios. A fin de acomodar los registros conta-

bles con los movimientos de efectivo, se estima conveniente que dichos talones se controlen a través de cuentas distintas de la que registra los movimientos de efectivo.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1995, es de 135.895.172 ptas., de las que 135.446.897 ptas. corresponden al principal y 448.275 ptas. a deudas a corto plazo por intereses. De la deuda de principal, 120.446.897 ptas. están clasificadas a largo plazo y 15.000.000 ptas. a corto. La deuda a largo plazo incluye una operación vencida, con un saldo de capital pendiente de 2.841.305 ptas. De acuerdo con la información remitida por la entidad de crédito, la deuda tanto de capital como de interés de este préstamo es de 4.155.344 ptas.

Durante el ejercicio se han formalizado cuatro nuevas operaciones por un total de 130.900.000 ptas. Se han producido amortizaciones por 49.818.199 ptas., de las que 43.084.500 ptas. corresponden a la cancelación de dos operaciones con fecha de vencimiento en el ejercicio. Se han contabilizado intereses por importe de 4.107.567 ptas., y se han satisfecho un total de 4.084.292 ptas.

Dado que las Agrupaciones Locales no pueden concertar préstamos, la Federación Socialista Madrileña suscribe las pólizas, aunque son aquéllas las que en realidad hacen frente a su devolución. Estas operaciones se reflejan registrando en el pasivo únicamente la deuda por el principal y como contrapartida un cuenta deudora frente a la Agrupación Local, por lo que los intereses satisfechos en el ejercicio y los intereses vencidos y pendientes de pago correspondientes a estos préstamos no se contabilizan por la Federación. El principal pendiente de amortizar de estos préstamos, al final del ejercicio, es de 44.177.967 ptas.

En cuanto a la confirmación de la deuda con entidades de crédito, no se ha informado sobre tres operaciones suscritas con dos entidades de crédito, con una deuda total registrada, al 31 de diciembre de 1995, de 20.535.196 ptas.

Procedente de la adquisición de bienes inmuebles en ejercicios anteriores, la Federación Socialista Madrileña mantiene tres operaciones de endeudamiento con personas físicas y jurídicas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1995 es de 19.304.485 ptas. De las dos operaciones suscritas con personas jurídicas, con un saldo conjunto de 19.037.801 ptas., tampoco en 1995 se ha satisfecho cantidad alguna, debido a un litigio con una de ellas y a que otra está en proceso judicial de determinación de sus deudores, según manifestaciones de la Federación, sin que se haya aportado ninguna documentación acreditativa de estas circunstancias. La deuda con la persona física se encuentra vencida y no ha tenido movimiento en el ejercicio.

Los ingresos de la Federación Socialista Madrileña se integran, fundamentalmente, por las cuotas de los cargos públicos, 30.218.236 ptas.; por las cuotas de afi-

liados, 72.113.306 ptas.; y, por último, por las subvenciones para funcionamiento ordinario e inversiones, 49.000.000 ptas., que coinciden con los gastos que por este concepto figuran contabilizados en la Comisión Ejecutiva Federal.

Figuran gastos en concepto de colaboraciones de profesionales, por importe de 3.518.802 ptas., cuyos pagos no incluyen la retención del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

### III.5 Sede Regional de Valencia

El saldo del epígrafe «Tesorería» incluye indebidamente el importe dispuesto de una cuenta de crédito, por 7.058.339 ptas., ya que debe figurar en el pasivo del balance. El saldo de tesorería, en consecuencia, está formado por los de las cajas y cuentas corrientes, por 280.314 ptas. y 2.794.959 ptas., respectivamente.

En la caja correspondiente a la provincia de Valencia, se ha constatado la contabilización, como entradas y salidas, de los talones bancarios recibidos que, posteriormente, se ingresan en las cuentas corrientes del partido, lo que desvirtúa los movimientos reales de cobros y pagos en efectivo realizados por caja.

Además del saldo dispuesto de la cuenta de crédito, ya mencionado, figura una deuda bancaria por 1.800.000 ptas., proveniente de un préstamo suscrito en ejercicios anteriores para la adquisición de una sede local. Dado que las Agrupaciones Locales no pueden concertar préstamos, la Comisión Ejecutiva Regional suscribió la póliza y registró la deuda con cargo a inmovilizado, aunque es aquélla la que se hace cargo de su devolución. Las amortizaciones y los intereses satisfechos se contabilizan con abono a la cuenta «Ingresos varios», que ascienden en el ejercicio a 822.875 ptas.

Comparando la estimación de los intereses declarados en las elecciones al Parlamento de Valencia por los créditos electorales con los intereses reales liquidados por la entidad de crédito, resulta una diferencia en más de 875.520 ptas. Dado que este importe estaba incluido dentro de los gastos justificados, subvencionados en su totalidad, y no corresponde a un verdadero gasto, el partido deberá reintegrarlo al Órgano otorgante. Esta cuantía se acumulará al reintegro por el exceso de subvención percibida sobre los gastos justificados para este mismo proceso electoral, señalado más adelante.

La cuenta «Material de cotización», con un saldo de 52.028.200 ptas., recoge los ingresos por la venta de los sellos de cotización a las sedes comarcales, y la cuenta «Cuotas afiliados», con un saldo de 18.446.400 ptas., la venta de los mismos a las Agrupaciones Locales, que, por último, los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas.

Las subvenciones registradas proceden de los fondos recibidos de la Comisión Ejecutiva Federal, por importe de 92.000.000 ptas., que coinciden con los gas-

tos que por este mismo concepto figuran contabilizados en ésta, y de los ingresos recibidos del Grupo Parlamentario en las Cortes de Valencia, por 48.644.671 ptas.

#### IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 1.964.490.946 ptas. Este importe coincide con los registrados en los estados contables rendidos, salvo diferencias no relevantes o conciliadas, como se ha señalado anteriormente.

En la información recibida del Gobierno Vasco figura un importe de 50.160.790 ptas., correspondiente a subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco y que, según se deduce de la comunicación remitida por éste al Tribunal de Cuentas, responde a subvención de gastos de funcionamiento del ejercicio 1995. Debe señalarse que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artº 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de partidos políticos.

#### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 696.723.147 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

#### VI. Subvenciones por gastos electorales

De acuerdo con el artículo 127 de la Ley Orgánica 5/ 1985 del Régimen Electoral General, de aplicación también a las elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, en virtud de la disposición adicional primera, apartado 2º, de la citada Ley, y, en su caso, con los artículos concordantes previstos en la normativa electoral autonómica correspondiente, las subvenciones en ningún caso podrán sobrepasar la cifra de gastos electorales declarados justificados por el Tribunal de Cuentas o por los Órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

De la comparación de los gastos electorales declarados justificados en los procesos electorales celebrados en 1995 con las subvenciones informadas por los Órganos otorgantes, se ha detectado, en algunas Comunidades Autónomas, que las subvenciones abonadas a las formaciones políticas concurrentes se han efectuado en función de los resultados, sin tomar en consideración la cuantía de los gastos declarados justificados. En concreto para este partido, las subvenciones recibidas han excedido a los gastos electorales en las siguientes cantidades:

PROCESO ELECTORAL	EXCESO
Elecciones al Parlamento de Navarra	14.180
Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria	226.943
Elecciones a la Asamblea de Extremadura	20.103.680
Elecciones al Parlamento de las Islas Baleares	1.471
Elecciones a las Cortes Valencianas	9.411.780
<b>TOTAL</b>	<b>29.758.054</b>

En consecuencia, dado que las subvenciones electorales abonadas han sobrepasado los gastos electorales declarados justificados por el Tribunal de Cuentas u Órganos de Control Externo, el partido deberá reintegrar a los Órganos otorgantes corres-

pondientes el exceso de subvención percibida, procediéndose en caso contrario en la forma establecida en la legislación vigente en cada Comunidad Autónoma, a las que este Tribunal comunicará el hecho detectado.

## Partit dels Socialistes de Catalunya

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y las cuentas de explotación del ejercicio de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las federaciones del partido. También ha rendido un balance de situación y una cuenta de explotación denominados consolidados, aunque el procedimiento de consolidación aplicado se reduce a una agregación, sin eliminar los créditos y débitos recíprocos. Los estados contables incluyen la actividad del Grupo en el Parlamento de Cataluña y de la oficina, en Cataluña, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, en la forma que luego se señala. No se incluye la situación económico-financiera de las agrupaciones municipales ni de los cargos electos en las Entidades Locales.

El Partit dels Socialistes de Catalunya concurrió a las elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen

Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales. La integración de esta contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado incorporando las cuentas patrimoniales y el déficit resultante de la contabilidad electoral. También concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 19 de noviembre de 1995, y presentó la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió su informe. Esta contabilidad electoral se rindió en 1996, de acuerdo con el plazo señalado en la normativa electoral autonómica, si bien su integración en la contabilidad anual responde a la situación al 31 de diciembre de 1995.

### II. Situación económica-financiera

A continuación se recoge el balance de situación y la cuenta de explotación agregados. En el balance de situación se han transcrito únicamente los epígrafes, sin detallarse las partidas incluidas en éstos. Asimismo, dado el elevado número de conceptos de la cuenta de explotación, se presentan por subgrupos de cuentas, salvo los de aquéllas en que su agregación compensaría saldos significativos.

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)		31.12.1995	
ACTIVO		PASIVO	
Gastos de establecimiento	45.540.600	Fondos propios	<1.211.841.205>
Inmovilizaciones inmateriales	4.596.987	Deudas con entid. crédito l/p	1.362.852.788
Inmovilizaciones materiales	609.874.899	Deudas con entid. crédito c/p	522.218.035
Inmovilizaciones financieras	10.475.832	Deudas empresas Grupo c/p	111.007.257
Gastos a distribuir varios ejercicios	3.058.618	Acreedores comerciales	43.149.151
Existencias	1.009.807	Otras deudas no comerciales	11.806.226
Deudores	678.940.366	Provisión operaciones tráfico	711.512.000
Inversiones financieras temporales	200.000		
Tesorería	193.140.506		
Ajustes por periodificación	<137.167.976>		
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	141.034.613		
<b>TOTAL</b>	<b>1.550.704.252</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.550.704.252</b>

<b>CUENTA DE EXPLOTACIÓN</b> (en pesetas)			
31.12.1996			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Existencias	1.009.807	Existencias finales	1.009.807
Compras	58.617.338	Ventas e ingresos	8.008.524
Variación de existencias	59.693	Ingresos por cuotas	110.949.389
Servicios exteriores	379.806.415	Subvención a explotación	781.930.760
Tributos	3.295.665	Otros ingresos de gestión	6.979.177
Gastos de personal	294.397.123	Ingresos financieros	3.101.063
Otros gastos de gestión	104.431.377	Otros ingresos e ingresos ejerc. anter.	4.404.526
Gastos financieros	173.704.427		
Pérdidas inmovilizado y gastos extraord.	5.727.192		
Dotación para amortizaciones	36.368.822		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.057.417.859</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>916.383.246</b>
		<b>Resultado del ejercicio (Pérdida)</b>	<b>141.034.613</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.057.417.859</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.057.417.859</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Nacional en la sede central del partido. Los saldos de las cuentas de activo representan el 72 por ciento de las cuentas del balance de situación agregado, y el 67 y 78 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de explotación agregada. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, deficiencias e irregularidades que afectan su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

Los gastos de constitución se vienen amortizando al 10 por ciento durante los tres últimos años. Dado que es un activo ficticio, se deben amortizar en el plazo de cinco años establecido en el Plan General de Contabilidad.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se ha practicado amortización alguna de los bienes registrados en la cuenta «Construcciones», con un saldo de 197.821.186 ptas. No figura incluida en la amortiza-

ción acumulada la dotación del ejercicio anterior para la maquinaria, por 1.839.945 ptas. Ello ha ocasionado la modificación del resultado del ejercicio anterior directamente en el asiento de apertura, como se señala más adelante, sin que se haya registrado en el Libro Diario.

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado material, en el que se relacionen los bienes que lo integran.

#### III.2 Deudores

La cuenta «Hacienda pública deudora», con un saldo de 425.767.115 ptas., incluye las subvenciones pendientes de cobro por los resultados electorales de las elecciones a Cortes Generales de 1993, por 62.623.286 ptas., tras haberse regularizado con cargo a los fondos propios el exceso contabilizado en ejercicios anteriores, por 44.000.000 ptas., como se señala más adelante; y las subvenciones pendientes de cobro por los resultados electorales de las elecciones locales y al Parlamento de Cataluña de este ejercicio, por 179.313.356 y 183.725.074 ptas., respectivamente. Estas subvenciones se han cobrado en los ejercicios

siguientes, salvo 3.933.963 ptas. correspondientes a las elecciones locales, que se regularizan en 1997.

Al igual que en ejercicios anteriores, la cuenta «UGT», con un saldo de 51.042.558 ptas., sigue sin registrar ningún movimiento. Aunque esta deuda se remonta, al menos, al año 1980, no se ha dotado ninguna provisión.

La cuenta «Federación XXIV deudor IVA», con un saldo de 4.020.000 ptas., recoge el crédito por los impuestos satisfechos en la adquisición de la sede de dicha Federación, sin que figure la correspondiente cuenta acreedora en los estados financieros. Esta cuenta, además, no ha registrado movimiento alguno desde 1993, año en el que se originó el hecho económico. Por otra parte, figura un crédito con otra federación, de 2.564.170 ptas., cuyo débito correspondiente aparece registrado, pero no está eliminado en el proceso de consolidación.

Las subvenciones pagadas a las federaciones suman 123.844.056 ptas., y se presentan en la Comisión Ejecutiva Nacional y en las federaciones en cuentas deudoras y acreedoras, respectivamente, sin que estén eliminadas en el proceso de consolidación. La formación política ha implantado el procedimiento de eliminar las subvenciones del ejercicio directamente en el asiento de apertura del ejercicio siguiente, modificando la cuantía de los fondos propios. Con independencia de que el fondo patrimonial agregado no se ve afectado, estos saldos se deben regularizar mediante los correspondientes asientos en el libro diario y no extracontablemente.

Se han regularizado con cargo a resultados de este ejercicio créditos con la organización juvenil del partido, por 1.000.000 ptas., sin que se haya facilitado documentación que justifique esta regularización.

La cuenta «Gabinetes para la Sociedad» ha registrado cargos por gastos de la oficina, en Cataluña, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, por 936.934 ptas., y abonos por los fondos remitidos desde Madrid por dicho grupo, por 5.000.000 ptas., presentando un saldo final de 15.025.850 ptas. Dada la naturaleza de las operaciones registradas, las cantidades satisfechas en concepto de gastos deben contabilizarse en cuentas de gastos y los fondos remitidos en las de ingresos. El saldo final de esta cuenta se cancela en el ejercicio siguiente mediante el cobro de 10 millones de ptas. y la regularización, como gasto, del resto.

### III.3 Tesorería

La cuenta «Caja, ptas.» de la Comisión Ejecutiva Nacional presenta, en distintos momentos del ejercicio, saldos acreedores contrarios a la naturaleza de la misma, derivados de la contabilización de pagos a terceros, lo que presupone disposiciones de efectivo cuyo ingreso previo no figura contabilizado en la cuenta. A solicitud del Tribunal de Cuentas de las causas concre-

tas de estos saldos acreedores, el partido ha explicado su existencia por cuestiones operativas derivadas de la reorganización interna, de la integración contable de las federaciones y de los procesos electorales, que han ocasionado desfases en los asientos contables de cobros y pagos en caja, sin que se haya aportado ninguna documentación que lo justifique. Esta misma circunstancia se ha puesto de manifiesto en Informes de ejercicios precedentes. Además, en el funcionamiento de la caja se han detectado pagos de elevada cuantía y el mantenimiento de importantes saldos, con el consiguiente riesgo. Por otra parte, no hay constancia documental de la realización de arqueos periódicos.

El partido ha circularizado a seis entidades financieras con las que ha realizado operaciones durante 1995, habiéndose recibido respuesta de cuatro. Los saldos contables pendientes de confirmar ascienden a 132.484.657 ptas. No obstante, se ha comprobado que estos saldos coinciden o están debidamente conciliados con los extractos bancarios facilitados por el partido.

### III.4 Fondo Patrimonial

Con cargo a cuentas del fondo patrimonial se ha regularizado directamente el exceso de la subvención estimada de las elecciones a Cortes Generales de 1993, por 44.000.000 ptas. Independientemente de su efecto sobre el valor del fondo patrimonial, estos ajustes se deberían haber imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la apertura de la contabilidad, el resultado del ejercicio anterior está modificado por la dotación a la amortización no incluida, por 1.839.945 ptas., ya mencionada; y por la eliminación de los saldos deudores relativos a los envíos de fondos a las federaciones efectuados en 1994, por 85.602.542 ptas., según el incorrecto procedimiento señalado.

### III.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable registrado en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional suma 2.533.730.035 ptas., y representa el 97 por ciento del endeudamiento del balance agregado. Este importe se encuentra recogido en los epígrafes: «Deudas con entidades de crédito l/p», por 1.300.000.000 ptas.; «Deudas con entidades de crédito c/p», por 522.218.035 ptas.; y «Provisión operaciones tráfico», por 711.512.000 ptas., que recoge la deuda por intereses reconocidos pendientes de pago de la deuda a largo plazo, como se detalla en el párrafo siguiente.

La deuda clasificada a largo plazo corresponde a dos pólizas de créditos suscritas con una misma entidad de crédito, que han vencido en este ejercicio. La deuda registrada por intereses de estos créditos se ha incrementado en 150.512.000 ptas., con cargo a la cuenta «Gastos financieros», por los intereses del ejer-

cicio 1995. Esta cifra es inferior, en 5.488.000 ptas., a la que resultaría de aplicar los tipos referenciados en las condiciones de las pólizas. No figuran reconocidos los intereses devengados en el ejercicio 1993, que según las condiciones de las pólizas ascienden a 156 millones de ptas., como se señaló en los informes de ejercicios anteriores.

El saldo a corto plazo está integrado, fundamentalmente, por cuatro pólizas suscritas en el ejercicio, de las que tres, por un total de 418.750.000 ptas., proceden de la deuda de los procesos electorales del ejercicio. La póliza restante corresponde a un crédito de cien millones, que a fin de ejercicio se encuentra vencido, con un saldo pendiente de pago de 103.324.772 ptas., en el que se incluye la última liquidación de intereses.

En el proceso de la circularización bancaria, ha quedado sin confirmar el saldo de la deuda clasificada a largo plazo, tanto de capital como de intereses, que según la contabilidad asciende a 2.011.512.000 ptas., lo que ha limitado el alcance de las comprobaciones efectuadas.

### III.6 Acreedores

En el epígrafe «Acreedores comerciales» se incluyen con saldo deudor anticipos a proveedores por 3.460.733 ptas. Éstos se regularizan en 1996 con cargo a resultados.

El epígrafe «Ajustes por periodificación» incluye los pagos pendientes de las elecciones al Parlamento de Cataluña a 31 de diciembre de 1995, por 119.437.454 ptas., y la deuda con la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 1995, por 4.924.906 ptas. Estos saldos deberían presentarse en el pasivo del balance en epígrafes adecuados a su naturaleza.

### III.7 Ingresos

Los ingresos registrados en la cuenta de explotación de la Comisión Ejecutiva Nacional suman 723.286.745 ptas., el 78 por ciento de los registrados en los estados agregados. La mayor parte de estos ingresos proceden de las subvenciones públicas. Así, 522.906.492 ptas. corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos, y 141.006.800 ptas. a la subvención al Grupo Parlamentario del Parlamento de Cataluña.

La recaudación de las cuotas a los afiliados se produce, fundamentalmente, en las federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de explotación agregada no incluye el importe total de las cuotas ingresadas. Los ingresos contabilizados por la Comisión Ejecutiva Nacional en concepto de cuotas ordinarias, por un total de 28.895.100 ptas., corresponden a la parte proporcional que de cada cuota de afiliado se des-

tina a atender los gastos de la sede central. Esta cantidad se descuenta mensualmente del envío de fondos que ésta realiza a las distintas federaciones.

En la cuenta de explotación figuran las existencias iniciales y las existencias finales, con el mismo importe de 1.009.807 ptas., no habiéndose facilitado ninguna documentación que acredite su valoración.

### III.8 Gastos

Existen gastos en concepto de arrendamientos de inmuebles, por 6.383.831 ptas., de los que no se han facilitado los correspondientes contratos. También figuran diversas partidas de gasto correspondientes a pagos a la organización juvenil del partido, por importe total de 12.800.000 ptas., cuya única documentación justificativa facilitada ha sido el recibí. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Cataluña es de 141.006.800 ptas., que coincide con el reflejado en contabilidad. Las subvenciones otorgadas por las Cortes Generales son recibidas directamente por el Partido Socialista Obrero Español. Éste efectúa distintas transferencias de fondos al Partit dels Socialistes de Catalunya, sin que se haya facilitado el criterio seguido para su cuantificación y su periodicidad. Estas transferencias forman parte de los movimientos de la cuenta «Gabinetes para la sociedad», como se ha indicado en el apartado de deudores.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Diputaciones y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 236.927.089 ptas. En la cuenta de explotación agregada figuran registradas, en cuentas de las federaciones, subvenciones por importe de 118.017.468 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

## Unió Democràtica de Catalunya

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Unió Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio referidos a la actividad de la sede central. De la organización territorial se incluyen únicamente los ingresos por cuotas, ya que se gestionan de forma centralizada, y los gastos financiados con los fondos

transferidos a las sedes. Aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la Coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha Coalición ni en los de esta Formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de la Coalición.

### II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Unió Democràtica de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1995
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Aplicaciones informáticas	1.717.640	Fondo Social	<364.448.980>	
Instalaciones técnicas	4.469.753	Deudas a l/p con entidades de crédito	391.354.429	
Mobiliario	33.240.400	Proveedores	38.474.896	
Habilitación sedes	3.244.153	Acreedores ordinarios	11.056.244	
Biblioteca	1.465.923	Entidades públicas	6.769.215	
Equipos informáticos	3.045.148	Partidas pendientes de pago	10.241.230	
Amortización acumulada	<19.972.968>	Ingresos diferidos	<334.500>	
Cargos públicos	9.708.202			
Recibos domiciliados	26.980.830			
Recibos no domiciliados	17.169.370			
Otros deudores	1.616.763			
Caja administración	34.780			
Caja divisas administración	231.817			
Bancos	10.160.723			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>93.112.534</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>93.112.534</b>	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1995
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Alquileres	19.096.436	Ingresos de cargos públicos	14.540.000	
Material y conservación	15.770.693	Ingresos	25.199.009	
Servicios profesionales independientes	7.280.843	Ingresos por recibos:		
Transportes	4.460.581	a) Recibos int. Barcelona-ciudad	10.255.930	
Publicidad y propaganda	8.235.527	b) Recibos int. Barcelona-comarcas	22.725.990	
Relaciones públicas	4.074.680	c) Recibos int. Tarragona	6.671.800	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Suscripciones	592.938	d) Recibos int. Lleida	8.456.300
Suministros y servicios exteriores	29.291.197	e) Recibos int. Girona	7.103.100
Hoteles	2.531.768	f) Recibos int. T. Ebro	1.902.800
Sueldos y salarios	79.185.664	Subvenciones de partidos políticos	120.554.362
Seguridad Social Empresa	23.545.792	Donaciones	95.070.000
Transferencias por cobro de recibos	31.764.769	Intereses c/c	958.380
Transferencias por subvenciones	13.932.065		
Actividades proyección exterior	24.553.409		
Campañas, Congresos y otros	15.153.788		
Otros gastos de gestión	23.912.627		
Intereses de créditos	31.690.959		
Comisiones bancarias	< 20.350 >		
Amortización inmovilizado material	5.265.746		
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>313.437.671</b>
		Déficit	26.791.441
<b>TOTAL</b>	<b>340.229.112</b>	<b>TOTAL</b>	<b>340.229.112</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Los trabajos de fiscalización se han desarrollado en la sede central del partido. Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

El epígrafe «Habilitación sedes» sigue presentando una diferencia de mayor saldo en el balance que en la cuenta de mayor, de 875.000 ptas. Esta diferencia se compensa contablemente con la del epígrafe «Bancos», a la que luego se hará referencia. Según explicaciones del partido, el saldo de este epígrafe recoge los pagos realizados a una entidad financiera para amortizar los préstamos solicitados por particulares para la adquisición de elementos de inmovilizado a fin de acondicionar sedes del partido. Continúa sin aportarse ningún tipo de documentación que acredite esta operación, incorrectamente contabilizada, al no figurar los bienes adquiridos por cuenta del partido ni las consiguientes deudas.

Parte de la dotación a la amortización del ejercicio, 429.410 ptas., se ha contabilizado erróneamente con abono a las cuentas de los bienes del activo, en lugar de a la cuenta de amortización acumulada.

No consta la existencia de un inventario de los bienes de inmovilizado material.

#### III.2 Deudores

El epígrafe «Cargos públicos» recoge los importes pendientes de aportar por éstos a la financiación del partido. Desde el ejercicio 1993, a fin de un mejor control, figura una cuenta individual para cada deudor. No obstante, los saldos de los años 1989, 1990 y 1991, que suman en conjunto 2.536.202 ptas., se encuentran registrados globalmente en sendas cuentas, sin que hayan tenido movimientos en los últimos ejercicios. Además, se incluyen diversas cuentas, con un saldo total de 4.197.000 ptas., en las que en los últimos ejercicios únicamente se vienen registrando cargos, no habiéndose cobrado importe alguno.

Los epígrafes «Recibos domiciliados» y «Recibos no domiciliados» recogen los recibos incobrados. Pese a lo manifestado en alegaciones, el partido no ha acreditado a qué ejercicios corresponden los recibos pendientes de cobro con los medios de prueba documentales que estime más oportunos.

Durante 1996 y 1997, el partido ha procedido a depurar parte de los saldos antiguos e incobrables. Así, con cargo a gastos se han regularizado deudas de cargos públicos por 1.929.500 ptas. y recibos incobrados por 14.050.030 ptas., quedando pendiente todavía saldos de difícil recuperación. No obstante el reco-

nocimiento a posteriori de las pérdidas, el partido, en cada ejercicio, debe evaluar las posibles insolvencias y, en consecuencia, constituir una provisión que permita presentar adecuadamente el valor neto de realización de los derechos en cada ejercicio.

### III.3 Tesorería

En el funcionamiento de la caja de moneda nacional se han detectado pagos de elevada cuantía y el mantenimiento de importantes saldos, con el riesgo que ello significa. No consta la realización de arcos periódicos.

El saldo del epígrafe «Bancos» incluye indebidamente el importe dispuesto de una cuenta de crédito, por 10.139.019 ptas., que debe figurar en el pasivo del balance.

No se han aportado los extractos bancarios de una cuenta corriente, con un saldo de 625.748 ptas., de la que tampoco se ha informado en la circularización bancaria. En varias cuentas corrientes no existe coincidencia entre los saldos contables y los saldos en los extractos bancarios, sin que conste la realización por el partido de conciliaciones bancarias. Por otra parte, la suma de los saldos de las distintas cuentas, de acuerdo con el balance de sumas y saldos, es mayor que el saldo registrado en el balance de situación en 875.000 ptas. Esta diferencia se compensa contablemente con la señalada en el apartado «Inmovilizado».

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a siete entidades financieras con las que ha mantenido cuentas durante el ejercicio, de las que cuatro no han respondido. De las cuentas bancarias no informadas, cinco, con un saldo conjunto de 1.037.434 ptas., están sin conciliar.

### III.4 Endeudamiento

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance rendido asciende a 412.173.170 ptas. y está contabilizada en los epígrafes siguientes: «Deudas a l/p con entidades de crédito», por 391.354.429 ptas.; «Partidas pendientes de pago», que incluye los intereses liquidados pendientes de pago de una operación, por 10.679.722 ptas.; y «Bancos», por la cuenta de crédito indebidamente registrada antes mencionada, por 10.139.019 ptas.

Durante el ejercicio se han cancelado dos operaciones, por 25.488.045 ptas., y se han constituido cinco nuevas, por 130.200.000 ptas. De acuerdo con las condiciones señaladas en las pólizas, al 31 de diciembre de 1995, no se ha atendido a las amortizaciones de capital en tres operaciones, por un total de 6.824.509 ptas. No se han facilitado las pólizas de dos operaciones, formalizadas con una entidad financiera, que figuran en contabilidad por un total de 85 millones de ptas.

Los gastos financieros por intereses contabilizados ascienden a 31.690.959 ptas., de los que 10.679.722

ptas. corresponden a los intereses vencidos pendientes de pago de una operación, como se ha indicado. Salvo en este caso, el partido sólo contabiliza los intereses en el momento de su pago. Así, existen operaciones por un total de 140 millones de ptas., sobre las que no se ha contabilizado ningún interés.

Para la confirmación de la deuda, el partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. No se ha recibido respuesta de cinco entidades con una deuda registrada de 293.641.103 ptas.

### III.5 Ingresos

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 313.437.671 ptas., siendo las partidas más importantes las subvenciones públicas y los donativos. De la subvención de funcionamiento ordinario, recibida por *Convergència i Unió* y distribuida por esta Coalición a los partidos que la integran, corresponde a *Unió Democràtica de Catalunya* el 25%, lo que supone 120.554.362 ptas. Dicho importe coincide con el reflejado como gasto en la contabilidad de *Convergència i Unió*.

Las «Donaciones» registradas suman 95.070.000 ptas. y tienen carácter anónimo. Dada la naturaleza de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

En el epígrafe «Ingresos» se incluyen los procedentes de actos y jornadas organizados por el partido, por 17.313.725 ptas., de los que únicamente se ha podido comprobar los correspondientes abonos en los extractos de las cuentas bancarias del partido, no existiendo ningún otro soporte documental que acredite la naturaleza de los mismos.

### III.6 Gastos

Aparecen gastos del ejercicio anterior por el alquiler mensual de la sede, por importe total de 749.632 ptas. Por otra parte, dos anotaciones contables de gastos están deficientemente justificadas, por un total de 1.138.195 ptas.

## IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

*Unió Democràtica de Catalunya* no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que se perciben por *Convergència i Unió*. En el apartado del Informe relativo a esta Coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de *Convergència i Unió* la actividad de los grupos parlamentarios de la Coalición.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la misma forma que ocurre con los grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la Coalición Convergència i Unió.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

#### Unió Valenciana

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Unió Valenciana ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de sumas y saldos agregado del ejercicio 1995 y los balances de sumas y saldos de cada una de las sedes provinciales. No se incluye la actividad de los grupos institucionales del partido ni del resto de la organización territorial. Debe

señalarse que los estados contables rendidos no son los previstos en la normativa contable.

Unió Valenciana concurrió a las elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 1995, formando parte de la coalición electoral Unió Valenciana-Independents del Centre, la cual presentó, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. También concurrió formando parte de dicha coalición a las elecciones a las Cortes Valencianas, celebradas el mismo día, y presentó la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas, que emitió el preceptivo Informe. La contabilidad anual recoge sólo el préstamo electoral asumido, una cuenta de gastos, donde se recogen los gastos de dichos procesos asumidos por Unió Valenciana, y una de ingresos, como se detalla más adelante.

##### II. Situación económico-financiera

El balance de sumas y saldos agregado rendido por Unió Valenciana es el siguiente:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AGREGADO		31.12.1995	
(en pesetas)			
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
120	Resultado positivo	---	48.289.572
121	Resultado negativo	154.335.899	---
221	Inmovilizado	8.000.000	---
223	Instalaciones	1.004.749	---
226	Mobiliario y enseres	14.086.327	---
282	Amortización inmovilizado material	---	15.091.076
410	Acreedores varios	---	25.514.833
440	Deudores diversos	100.903	---
486	Cobros diferidos	---	32.736.758
520	Préstamos bancarios	---	88.109.093
551	Transferencias internas	---	---
570	Caja	36.451	---
572	Bancos	---	1.211.127
621	Arrendamientos	6.307.375	---
622	Conservación y limpieza	1.225.798	---
623	Servicios auxiliares	3.723.735	---
625	Primas seguros	677.594	---
626	Otros gastos financieros	257.935	---
627	Relaciones públicas	32.459.741	---

<b>BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AGREGADO</b>			<b>31.12.1995</b>
<b>(en pesetas)</b>			
628	Suministros	914.293	--
629	Gastos diversos	19.627.280	--
640	Salarios y gratificaciones	8.323.551	--
642	Seguros sociales a cargo de la empresa	2.620.115	--
650	Gastos sociales	1.667.772	--
663	Intereses	23.142.841	--
678	Gastos extraordinarios	55.486.179	--
679	Gastos de implantación	104.400	--
700	Cuotas afiliados	--	11.226.362
740	Subvenciones	--	60.659.044
759	Aportaciones de cargos políticos	--	4.925.500
769	Otros ingresos financieros	--	217
778	Ingresos extraordinarios	--	46.339.356
	<b>TOTAL</b>	<b>334.102.938</b>	<b>334.102.938</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

El saldo de la cuenta «Inmovilizado», que recoge el valor de la sede propiedad del partido en Alicante, se ha incrementado en 6.500.000 ptas. con abono a ingresos, sobre la base de un informe de valoración efectuado por un Agente de la Propiedad Inmobiliaria, lo que contraviene el principio del precio de adquisición contemplado en el Plan General de Contabilidad.

El partido no tiene elaborado un inventario de los bienes de inmovilizado, si bien se inicia su elaboración en el ejercicio 1996, ni tiene establecido un plan de amortizaciones en función de la vida útil de los bienes, procediendo a amortizar totalmente los elementos de inmovilizado relativos a mobiliario y enseres adquiridos cada ejercicio, salvo la cuenta «Inmovilizado» sobre la que no se produce amortización alguna. La dotación a la amortización del ejercicio, por importe de 627.594 ptas., figura registrada erróneamente en la cuenta «Primas seguros».

#### III.2 Tesorería

En el saldo acumulado de la cuenta «Bancos», figuran compensados saldos deudores y acreedores, por 412.636 y 1.623.763 ptas., respectivamente.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades financieras a que corresponden las cuentas corrientes y operaciones de endeudamiento reflejadas en contabilidad, una de las cuales no ha respondido. No obstante, el saldo contable de la cuenta corriente coincide con el que figura en el extracto bancario.

En las comprobaciones efectuadas sobre el funcionamiento de la caja existente en la sede provincial de Valencia, no consta la acreditación documental de la realización de arquesos.

#### III.3 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1995, asciende a 88.109.093 ptas., sin incluir los descubiertos en cuenta corriente antes mencionados, y corresponde a cuatro operaciones de endeudamiento, de las que dos se han formalizado durante el ejercicio por un total de 75 millones de ptas. Entre estas últimas se encuentra un préstamo electoral para las elecciones celebradas en este ejercicio, por 25 millones de ptas., suscrito por un miembro del partido y asumido por Unió Valenciana, del que se han producido amortizaciones por 11.000.000 ptas. con fondos recibidos de la

coalición electoral. En el resto de los préstamos, se han producido amortizaciones por 75.809.811 ptas.

Unió Valenciana contabiliza los intereses en función de las liquidaciones remitidas por las entidades bancarias. Según este procedimiento, se han contabilizado intereses por 12.655.218 ptas. Además, figuran registrados gastos financieros del préstamo electoral, por 2.744.147 ptas., si bien de acuerdo con las condiciones de la póliza no pueden ser superiores a 2.200.000 ptas. No se han aportado las liquidaciones de intereses de este último préstamo. Por último, se ha dotado una provisión global para intereses, por 1.500.000 ptas., que no ha sido soportada documentalmente.

La falta de respuesta de una entidad financiera a la circularización ha impedido confirmar el saldo de dos operaciones, con una deuda total de 31.000.000 ptas. según los registros contables. Atendiendo a la manifestación efectuada por el partido en las alegaciones de volver a circularizar a esta entidad de crédito, se reiteró la solicitud de información. Únicamente ha contestado una oficina de una localidad de la provincia, en la que a nombre de Unió Valenciana sólo existe una cuenta corriente.

#### III.4 Acreedores

La cuenta «Cobros diferidos» incluye la de «Cobros diferidos subvenciones oficiales campaña», con un saldo deudor de 1.500.000 ptas., que corresponde a la estimación, efectuada en el ejercicio, de las subvenciones a recibir por los resultados electorales en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994. Esta estimación es inferior a la cantidad cobrada en 1997 en 5.415.990 ptas.

Esta misma cuenta incluye, indebidamente, la de «Cobros anticipados aportación cargos políticos», con un saldo acreedor de 34.236.758 ptas., por las aportaciones anticipadas de los cargos políticos. Las aportaciones recibidas se imputan a ingresos durante el período de la legislatura o se destinan a reintegrar a las entidades de crédito los préstamos concertados por los cargos políticos, y que son asumidos por el partido cuando éstos no resultan elegidos. Durante el ejercicio se han registrado aportaciones por 42.831.234 ptas., y se han aplicado a ingresos «Aportaciones de cargos políticos» y a cuentas de tesorería, 3.850.000 y 7.082.629 ptas., respectivamente. En esta última cantidad se incluyen tanto la amortización de capital como el pago de intereses, que no se contabilizan como gasto financiero.

El epígrafe «Acreedores varios» incluye un saldo de 21.516.179 ptas., que corresponde a la aportación pendiente de pago a la coalición por las campañas electorales celebradas en el ejercicio. No se ha soportado documentalmente el detalle de dicho importe.

#### III.5 Ingresos

Los ingresos registrados en los estados agregados suman 123.150.479 ptas., contabilizados principalmente en los epígrafes «Subvenciones» e «Ingresos extraordinarios».

El epígrafe «Subvenciones» incluye la de funcionamiento ordinario, por 38.134.044 ptas., y las aportaciones procedentes de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en las Cortes Valencianas, por 4.800.000 y 4.425.000 ptas., respectivamente. Con un saldo de 13.300.000 ptas., se incluye también la cuenta «Otras subvenciones oficiales», que registra la subvención cobrada por los resultados en las elecciones al Parlamento Europeo, por 11.800.000 ptas., y la estimación de la subvención pendiente de cobro, por 1.500.000 ptas., antes mencionada.

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye, entre otros ingresos, la plusvalía señalada en el apartado de «Inmovilizado», por 6.500.000 ptas.; donativos recibidos, por un total de 22.122.023 ptas., que no han sido ingresados en una cuenta específica, en contra de lo contemplado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987; y la cuenta «Aportación coalición UV-FICVA», con un saldo de 12.070.000 ptas., que registra la contrapartida de la amortización y de parte de los gastos financieros del préstamo electoral suscrito en el ejercicio, por 11.000.000 y 1.070.000 ptas., respectivamente.

#### III.6 Gastos

Los gastos registrados suman 156.538.609 ptas. En esta cifra se incluye el coste imputado al partido de las campañas electorales, por un total de 55.486.179 ptas., contabilizado en el epígrafe «Gastos extraordinarios». Este último saldo se desglosa en la asunción de parte del préstamo electoral, por 24.000.000 ptas., ya que el resto, 1.000.000 ptas., se incorpora como gastos financieros; en las aportaciones efectuadas durante la campaña, por 2.500.000 ptas.; en las aportaciones posteriores al cierre de la contabilidad electoral, por 7.470.000 ptas., para el pago de deudas con proveedores; y en el reconocimiento de la aportación pendiente, por 21.516.179 ptas., ya mencionada en acreedores.

Se han detectado unos gastos, por importe de 17.101.494 ptas., que corresponden al ejercicio anterior y otros que carecen de documentación justificativa por 580.000 ptas. También figuran gastos de carácter electoral por 701.568 ptas. Teniendo en cuenta dicho importe en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos para las elecciones celebradas este ejercicio, dicho límite continúa sin ser sobrepasado.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asamble-

as Legislativas Autonómicas se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes Valencianas a Unió Valenciana asciende a 7.673.273 y 23.316.532 ptas., respectivamente. Estas subvenciones quedan a disposición de los grupos parlamentarios, los cuales han remitido al partido únicamente 4.800.000 ptas., procedentes del Congreso, y 4.425.000 ptas., de las Cortes Valencianas, que figuran registradas en el capítulo de ingresos, como se ha indicado.

#### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas resulta que Unió Valenciana ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 26.197.774 ptas. Estas subvenciones no se han incorporado a la contabilidad del partido.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

#### Unión del Pueblo Navarro

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Unión del Pueblo Navarro ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo esta-

blecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Los estados financieros corresponden a la actividad económico-financiera de la Sede Central, que gestiona centralizadamente las cuotas de afiliados y efectúa el pago de determinados gastos de las sedes locales, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial. También incluyen la actividad del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Navarra, pero no del resto de los grupos institucionales del partido, salvo en los aspectos que se señalan más adelante, que se estiman insuficientes.

Unión del Pueblo Navarro concurrió a las elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 1995, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. También concurrió a las elecciones al Parlamento Navarro, celebradas el mismo día, y presentó la contabilidad electoral a la Cámara de Comptos de Navarra, que emitió el preceptivo Informe. La integración de las contabilizadas electorales en la contabilidad anual de 1995 se ha efectuado mediante la incorporación de cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral.

##### II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Unión del Pueblo Navarro son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1995
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado inmaterial	1.750.950	Fondo Patrimonial		130.552.547
Inmovilizado material	119.055.743	Resultados de ejercicios anteriores		14.652.330
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	<1.426.264>	Pérdidas y ganancias		15.620.093
Amortización acumulada de inmovilizado material	<31.742.404>	Deudas por compras o prestaciones de servicios		9.534.283
Deudores varios	12.630.181	Administraciones públicas		2.518.959
Anticipos	443.000			
Tesorería	72.167.006			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>172.878.212</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>172.878.212</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
(en pesetas)			
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Gastos de personal	29.541.552	Ingresos del Estado (financiación ordinaria)	58.560.240
Bienes y servicios	19.127.208	Ingresos de las Cortes de Navarra por Grupo Parlamentario	61.557.121
Funcionamiento actividades	37.601.388	Ingresos de Ayto. de Pamplona por Grupo Municipal	2.366.168
Gastos financieros	305.661	Ingresos por cuotas de afiliados	5.450.900
Otros varios e imprevistos	2.667.072	Ingresos por actividades del partido	2.440.000
Gastos del grupo parlamentario	30.631.144	Otros ingresos	5.547.231
Dotaciones para amortización	8.674.044	Ingresos financieros	4.528.168
Gastos electorales	44.134.861	Subvenciones electorales	47.853.195
Resultado año 1995	15.620.093		
<b>TOTAL</b>	<b>188.303.023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>188.303.023</b>

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

El Inventario de bienes, elaborado en el ejercicio anterior, sigue sin incluir saldos por 16.476.802 ptas. Los coeficientes de amortización se aplican sobre los saldos finales, sin tener en cuenta la fecha de adquisición o puesta en funcionamiento de los distintos bienes. Respecto a los saldos no incluidos en el Inventario, no se ha dotado amortización alguna.

#### III.2 Deudores

El epígrafe «Deudores varios» incluye los derechos pendientes de cobro por las subvenciones derivadas de los resultados en las elecciones al Parlamento Navarro, por 8.055.686 ptas., que se cobran en 1996. También se incluye una partida por 1.871.995 ptas. en concepto de subvenciones pendientes de las elecciones locales de 1995, que no representan un derecho para el partido, ya que los anticipos percibidos han sido superiores a los gastos electorales declarados en 3.261.641 ptas. El partido ha reintegrado este importe en 1997.

#### III.3 Tesorería

El epígrafe «Tesorería» comprende el saldo de la caja, 1.677.900 ptas., y el de la cuentas corrientes del partido, 70.489.106 ptas. No consta documentalmente la realización de arqueos periódicos sobre el disponible en caja.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las dos entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes. No ha contestado una de ellas, si bien el saldo de la cuenta es irrelevante y no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

#### III.4 Ingresos

De los ingresos contabilizados, los más importantes corresponden fundamentalmente a subvenciones públicas. Así, las cuentas «Ingresos del Estado» e «Ingresos de las Cortes de Navarra por Grupo Parlamentario» recogen la subvención anual para funcionamiento ordinario y la subvención otorgada por esta Institución al Grupo Parlamentario, por importe de 56.856.432 y 61.557.121 ptas., respectivamente. La cuenta «Subvenciones electorales» recoge los ingresos por las subvenciones derivadas de los resultados electorales, correspondiendo 29.133.241 ptas. a las autonómicas y 18.719.954 a las locales. Esta última cifra está sobreevaluada en 5.133.636 ptas., como se ha señalado anteriormente.

La cuenta «Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona por Grupo Municipal», con un saldo de 2.366.168 ptas., recoge las aportaciones de este Grupo. La subvención otorgada por el Ayuntamiento ascendió a 5.928.667.334 ptas., quedando el resto del importe para los gastos del citado Grupo.

Los ingresos por cuotas de afiliados, gestionados de forma centralizada, suman 5.450.900 ptas.; la cuenta «Ingresos financieros» incluye principalmente los rendimientos de los activos financieros adquiridos a corto plazo, por 4.323.887 ptas.; y la cuenta «Otros ingresos» recoge una transferencia recibida del Partido Popular por la mitad del déficit de la campaña de las elecciones a Cortes Generales del ejercicio 1993.

### III.5 Gastos

Los gastos registrados suman 172.682.930 ptas., de los que 44.134.861 ptas. corresponden a los gastos electorales declarados en las contabilidades electorales rendidas.

Respecto al control de determinados gastos, se han observado diversas anotaciones contables que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa es un «recibí» en el que se detallan conceptos, pero sin aportar las facturas correspondientes.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por las Cortes de Navarra a Unión del Pueblo Navarro, que asciende a 61.557.121 ptas. La contabilidad rendida incluye estos ingresos en su totalidad, como se ha indicado.

### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, del Ayuntamiento de Pamplona por 5.928.667 ptas. La contabilidad rendida recoge únicamente las aportaciones de este grupo a la Sede central del partido, que ascendieron a 2.366.168 ptas., como ya se ha indicado.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

## III. CONCLUSIONES

### III. Conclusiones

De los resultados de la fiscalización se deducen las siguientes conclusiones relativas al cumplimiento por parte de los partidos políticos de las normas sobre financiación contenidas en la Ley Orgánica 3/1987, así como sobre las obligaciones contables y el control interno previstos en los artículos 9 y 10 de la citada Ley.

1. Los estados financieros anuales del ejercicio 1995 rendidos se corresponden con los previstos en el Plan General de Contabilidad en quince de las dieciocho formaciones políticas fiscalizadas, de las que sólo tres incluyen la memoria del ejercicio. En las formaciones políticas restantes se han presentado únicamente balances de sumas y saldos, y otros estados financieros intermedios.

2. Los estados consolidados presentados por algunas formaciones políticas son generalmente una mera agregación o el método de consolidación aplicado es incorrecto, al no realizarse adecuadamente las eliminaciones de las partidas recíprocas.

3. Los estados financieros rendidos no presentan la totalidad de las operaciones de las actividades propias del partido, ya que no incluyen la actividad completa de la organización de ámbito local, especialmente los recursos financieros gestionados por la misma. En las formaciones políticas con representación en el Parlamento Europeo, en ningún caso se ha incluido la contabilidad de la representación parlamentaria.

4. En cuatro de las formaciones políticas fiscalizadas, la contabilidad de los procesos electorales celebrados en el ejercicio no está integrada en la contabilidad anual o lo está parcialmente, si bien sólo en una de ellas esta circunstancia afecta significativamente a la representatividad de sus estados financieros. Además, en dos de estas formaciones se han detectado gastos de carácter electoral no declarados en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas, contraviniendo lo dispuesto en la L.O.R.E.G. No obstante, en uno de los casos continúa sin ser sobrepasado el límite máximo de gastos, mientras que en el otro, en el Informe de la contabilidad electoral correspondiente, ya se propuso la máxima reducción de la subvención a percibir, por haber sido superado dicho límite.

5. De acuerdo con las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos, por las Cortes Generales y Asambleas Legislativas, y por las Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas, la financiación pública para funcionamiento ordinario aportada en 1995 a los partidos políticos ha sido de 18.201 millones de ptas. Por otra parte, las subvenciones elec-

torales recibidas en 1995, correspondientes a diversos procesos electorales, han ascendido a 7.055 millones de ptas.

6. Las formaciones políticas han recibido fondos por importes de 2.755 millones y 299 millones de ptas. de distintas Corporaciones Locales y del Ejecutivo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, respectivamente. Esta financiación no está incluida entre las fuentes enumeradas en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987. Con independencia de la falta de amparo legal de estos recursos, las formaciones políticas, con carácter general, no contabilizan la totalidad de los recursos de las aportaciones de las Corporaciones Locales. En contra de los argumentos expuestos por las formaciones políticas para justificar la no incorporación en la contabilidad rendida de estas aportaciones, cabe señalar que las operaciones de los Grupos de cargos electos forman parte de la actividad del partido, considerado como una unidad económica, sin perjuicio de que lleven su propia contabilidad, que se deberá consolidar con la del resto del partido.

Asimismo, diversas formaciones políticas han recibido, directamente o a través de sus organizaciones juveniles, subvenciones de distintas Administraciones Públicas para diversos fines, que tampoco están contempladas entre los recursos enumerados en el citado artículo.

7. Las aportaciones privadas no finalistas recibidas por las formaciones políticas, de acuerdo con los registros contables, han respetado con carácter general las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 3/1987, abonándose exclusivamente en la cuenta exigida por el art. 6 de la citada Ley, excepto en tres formaciones políticas, que han utilizado la cuenta corriente ordinaria. Por otra parte, en las contabilidades de tres formaciones figuran aportaciones procedentes de personas jurídicas, por un total de 35 millones de ptas., en las que no consta el acuerdo adoptado en debida forma por el órgano social competente, incumplándose lo dispuesto en el art. 4.2 de la Ley Orgánica 3/1987.

8. La falta de respuesta de algunas de las entidades financieras a las que se les ha solicitado confirmación de las cuentas bancarias y operaciones crediticias, así como la incompleta circularización de algunas formaciones políticas, ha constituido una limitación sobre las comprobaciones efectuadas, con el alcance que se recoge para cada una de las formaciones políticas.

9. Respecto al endeudamiento con entidades de crédito, se deducen las siguientes deficiencias en su registro contable y control interno: carencia de algunas de las pólizas de las operaciones concertadas; mayor endeudamiento comunicado por las entidades que el contabilizado; falta de contabilización de operaciones concertadas o de los intereses devengados, especialmente los correspondientes a operaciones vencidas; y existencia de operaciones sin movimiento.

10. En algunas Comunidades Autónomas los órganos otorgantes de las subvenciones electorales han pagado a las formaciones políticas en función de los resultados electorales, superando en ocasiones la cuantía de los gastos declarados justificados en los correspondientes Informes de fiscalización aprobados por el Tribunal de Cuentas o por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Esta actuación contraviene lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Orgánica 5/1985, por lo que las formaciones políticas afectadas deberán reintegrar el exceso de subvención recibida.

#### IV. RECOMENDACIONES

##### IV. Recomendaciones

Además de la recomendación general referida a la superación de las deficiencias señaladas en las conclusiones de este Informe, se han observado determinadas situaciones que, al no estar expresamente contempladas en la Ley Orgánica 3/1987 o ser insuficiente su regulación, aconsejan una regulación específica. Entre otras cabe señalar las siguientes materias:

1. Regular la obligatoriedad por parte de las entidades financieras y de los proveedores de facilitar la información que se les solicite, a petición del Tribunal de Cuentas, sobre las operaciones mantenidas con las formaciones políticas, instrumentando, asimismo, un procedimiento sancionador para el caso de que el requerimiento no sea atendido.

2. Acometer de forma armonizada y precisa la regulación de la financiación pública, dado que se ha comprobado la percepción generalizada por las formaciones políticas de subvenciones otorgadas por los Órganos de Gobierno de las Corporaciones Locales, Juntas Generales y, en ocasiones, de los Gobiernos Autonómicos y de la Administración Central no contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

3. Concretar el régimen de las aportaciones privadas, de manera que los requisitos restrictivos contemplados en los artículos 129 y 126 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General no puedan ser vulnerados en periodo electoral, mediante el traspaso de fondos provenientes de las aportaciones privadas para la financiación de la actividad ordinaria, previstas en la Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos.

4. Determinar de forma explícita el órgano y procedimiento a seguir en el régimen sancionador y en la exigencia de las responsabilidades previstas en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

Madrid, 27 de mayo de 1999.—El Presidente, **Ubaldo Nieto de Alba**.

## ANEXO

**Relación de Cabildos Insulares  
que no han contestado a la Circularización**

Fuerteventura.  
La Palma.

**Relación de Ayuntamientos  
que no han contestado a la Circularización**

## ALICANTE

Denia.  
San Vicente de Raspeig.  
Torrevieja.

## ALMERÍA

Adra.  
Roquetas de Mar.

## ASTURIAS

Castrillón.  
Mieres del Camino.

## BARCELONA

Castelldefels.  
Manresa.  
Premiá de Mar.  
Vic.

## CÁDIZ

Arcos de la Frontera.  
La Linea de la Concepción.  
Puerto Real.  
San Fernando.  
San Roque.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

La Vall D'uixó.

## CÓRDOBA

Lucena.

## LA CORUÑA

Oleiros.

## GERONA

Blanes.  
Salt.

## GRANADA

Almuñécar.  
Motril.

## GUIPÚZCOA

Rentería.

## JAÉN

Martos.  
Úbeda.

## MADRID

Leganés.  
Valdemoro.

## MÁLAGA

Benalmádena.  
Estepona.  
Marbella.  
Vélez-Málaga.

## MURCIA

Alcantarilla.

## LAS PALMAS

Arrecife.  
Telde.

## PONTEVEDRA

Cangas.  
Lalin.  
Marín.

## SEVILLA

Alcalá de Guadaira.  
Coria del Río.  
Dos Hermanas.  
Ecija.  
Mairena de Aljarafe.

## VALENCIA

Burjassot.  
Paterna.  
Quart de Poblet.  
Sueca.

VIZCAYA

Bilbao.  
Durango.  
Portugalete.  
Santurce.  
Sestao.

---